



DOCUMENTO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUJER EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Gobernación de Cundinamarca  
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género  
Gerencia de Política y Articulación Sectorial

Junio de 2019



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## Tabla de Contenido

1. Metodología General.....	7
1.1 Alistamiento Técnico.....	8
1.1.1. Normograma.....	8
1.1.2. Delimitación Conceptual y Análisis de Brechas de Género.....	8
1.1.3. Matriz Actualización PIO .....	9
1.2. Mesas Interinstitucionales .....	10
1.2.1 Objetivo General .....	12
1.2.2 Objetivos Específicos.....	12
1.2.3 Resultados .....	12
1.3. Mesas Provinciales .....	15
1.3.1. Objetivo General .....	16
1.3.2. Objetivos Específicos .....	16
1.3.3. Metodología de las Mesas Provinciales.....	16
1.3.4 Resultados.....	18
1.3.3.1. Derechos Políticos.....	18
1.3.3.2. Derecho a una cultura Incluyente y espacios recreativos .....	33
1.3.3.4. Derecho a un Hábitat Sano y Productivo .....	58
1.3.3.5. Derecho al Desarrollo Económico.....	71
1.3.3.6. Derecho a una Salud Integral .....	91
1.3.3.7. Autonomía y Seguridad Alimentaria.....	102
1.3.3.8. Vida Libre de Violencias .....	108
1.3.4.9 Derecho a la Comunicación, la Información y las Nuevas Tecnologías.	119
2. Construcción de Problemas y Objetivos .....	131
2.1 Derecho Político.....	131
2.1.1 Árbol de problemas.....	131
2.1.2 Árbol de soluciones.....	132
2.1.3 Objetivo General .....	132
2.1.4 Objetivo Específico.....	132
2.2 Cultura incluyente y Espacios Recreativos .....	133
2.2.1 Árbol de problemas: Cultura .....	133

2.2.2	Árbol de soluciones.....	133
2.2.3	Objetivo General .....	134
2.2.4	Objetivos Específicos.....	134
2.2.5	Árbol de Problemas: Deporte.....	134
2.2.6	Árbol de Soluciones: Deporte.....	135
2.2.7	Objetivo General .....	135
2.2.8	Objetivos Específicos.....	135
2.3	Derecho a una Educación Integral.....	136
2.3.1	Árbol de problemas.....	136
2.3.2	Árbol de soluciones.....	136
2.3.3	Objetivo General .....	137
2.3.4	Objetivo Específico.....	137
2.4	Derecho a las comunicaciones, información y nuevas tecnológicas.....	137
2.4.1	Árbol de problemas.....	137
2.4.2	Árbol de soluciones.....	138
2.4.3	Objetivo General .....	138
2.4.4	Objetivo Específico.....	138
2.5	Autonomía y Seguridad Alimentaria.....	139
2.5.1	Árbol de problemas.....	139
2.5.2	Árbol de soluciones.....	139
2.5.3	Objetivo General .....	140
2.5.4	Objetivo Específico.....	140
2.6	Derecho a un Hábitat Sano y Productivo.....	140
2.6.1	Árbol de problemas.....	140
2.6.2	Árbol de soluciones.....	141
2.6.3	Objetivo General .....	141
2.6.4	Objetivo Específico.....	141
2.7	Derecho a una Salud Integral.....	142
2.7.1	Árbol de problemas.....	142
2.7.2	Árbol de soluciones.....	142
2.7.3	Objetivo General .....	142
2.7.4	Objetivo Específico.....	143
2.8	Derecho a una Vida Libre de Violencias.....	143

2.8.1	Árbol de problemas.....	143
2.8.2	Árbol de soluciones.....	144
2.8.3	Objetivo General .....	144
2.8.4	Objetivo Específico.....	144
2.9	Derecho al Desarrollo Económico.....	145
2.9.1	Árbol de problemas.....	145
2.9.2	Árbol de soluciones.....	145
2.9.3	Objetivo General .....	146
2.9.4	Objetivos Específicos .....	146
2.10	Fortalecimiento Institucional .....	146
2.10.1	Árbol de Problemas.....	146
2.10.2	Árbol de Problemas Objetivos.....	147
2.10.3	Objetivo General .....	147
2.10.4	Objetivo Específico.....	147
3.	Recomendaciones finales.....	148
	TABLA DE GRÁFICAS.....	151
	TABLA DE TABLAS .....	154
	Bibliografía .....	155

## INTRODUCCIÓN

La preocupación del Estado Colombiano por superar los obstáculos existentes en el logro de la Igualdad de condiciones de las mujeres, desde distintos ámbitos, lo ha animado a suscribir diferentes tratados y convenios internacionales, materializados internamente, no solo como normatividad, sino como intervenciones específicas, buscando modificar o transformar realidades que han sido históricamente barreras para el ejercicio de la autonomía y los derechos de las Mujeres.

Dichas intervenciones, se han materializado por vías de Políticas Públicas y específicamente por Planes de Igualdad, los cuales, se han constituido como herramientas de planeación, posicionando en gran medida la transversalización del enfoque de género y la búsqueda de acciones afirmativas y positivas para llegar a resultados efectivos en el tema de la igualdad de género.

No lejos de ésta realidad, el Estado colombiano ha avanzado en la construcción e institucionalización de diferentes acciones, entre las que se encuentran el CONPES 161 de 2013, la Ley 1257 de 2008, la Ley 581 de 2000, entre otras, para favorecer la creación de condiciones y superar las dificultades históricas que han afectado el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, sin embargo, el esfuerzo realizado por las entidades del orden nacional debe ser complementado con el compromiso y esfuerzo de los territorios, tanto del orden departamental como municipal.

En este mismo sentido, el Departamento de Cundinamarca inició el camino de la construcción y formulación de una Política Pública, materializada en la Ordenanza 099 de 2011, y la posterior construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades hacia el año 2015, que hace las veces de Plan de Implementación de Política Pública, no obstante, su proceso de construcción, avances y desarrollos adelantados por la Secretaría de Planeación, sumados a los adelantos en la normatividad y las intervenciones Estatales, reclaman un proceso de Actualización de herramientas y contenidos, con el objetivo de lograr su efectivo funcionamiento y el cumplimiento de los fines propuestos.

Durante el año 2018 el mecanismo de género departamental, creado en el año 2016, y representado en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, inicia el proceso de actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades en el marco de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, dando lugar al presente Documento Técnico.

El documento se estructura en tres partes, a saber: una metodología general, la identificación de Problemas y Objetivos priorizados por el Plan de Igualdad de



Oportunidades, y unas recomendaciones finales, que son el producto de la reflexión entre la sociedad civil, las entidades territoriales y el esfuerzo mancomunado de algunas instancias centralizadas y descentralizadas del orden departamental.

Esperamos que el presente Documento Técnico de Actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades en el Marco de la Política Pública Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, contribuya al logro de la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres cundinamarquesas.



## 1. Metodología General

La metodología usada para el objetivo de la “Actualización del PIO, en el marco de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, priorización de acciones de 2018 y evaluación de actividades 2019”, parte de los compromisos y desarrollos planteados en el último CODEPS del año 2017, en donde se presentó el estado del arte de la Política Pública y la necesidad de actualizar su Plan de Igualdad de Oportunidades para dar cuenta de los nuevos desafíos y metodologías que se desarrollan dentro de la Gobernación de Cundinamarca, así mismo, es el desarrollo del proceso de actualización presentado el pasado 14 de abril de 2019 ante el CODEPS.

El proceso de actualización se llevó a cabo durante el año 2018, a través del desarrollo de tres escenarios (1) Alistamiento Técnico, (2) Mesas Interinstitucionales y (3) Mesas Provinciales, en donde se buscó en primer lugar socializar la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades (en Adelante PPMEGIO), tanto a la institucionalidad como a la sociedad civil, en segundo lugar actualizar las metodologías de planeación contenidas en el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO en adelante) del 2015 en búsqueda de la implementación a la Ordenanza 099 de 2011 y finalmente articular las acciones del Gobierno Departamental con las acciones afirmativas de la PPMEGIO para dar cuenta de los esfuerzos y oportunidades de mejora en el lapso temporal restante que se contempla de la PPMEGIO.

A continuación se presentarán las acciones y resultados de dicho proceso, tomando como punto de referencia cada uno de los tres escenarios.

## **1.1 Alistamiento Técnico**

El alistamiento técnico como primer escenario, buscó establecer el Estado del Arte, las metodologías, logros y Oportunidades de mejora de la PPMEGIO y el PIO, que fueron allegados a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en el año 2017, y que requirió el concurso de la Secretaría de Planeación, para el establecimiento de las características y requisitos mínimos que debe contener una Política Pública, y adicionalmente el trabajo de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para dar cuenta de las principales necesidades y priorización de trabajo frente a la implementación de la PPMEGIO.

Dicho trabajo contempló tres pasos (1) Revisión y Establecimiento del Normograma, (2) Análisis y revisión de indicadores y Delimitación, (3) Matriz de Actualización del PIO.

### **1.1.1. Normograma.**

Consistió en la revisión, selección y presentación de los hitos (legales/jurídicos), que hacen parte del fundamento y de la construcción de la PPMEGIO, estableciendo una revisión paralela entre los desarrollos internacionales, nacionales y Departamentales, que impactan efectivamente en el andamiaje normativo colombiano referente a las mujeres; desarrollado mediante la revisión de los distintos instrumentos y documentos soporte de PPMEGIO, como lo fueron el “Documento Central de Mujeres”, el PIO (2015) tanto en su primera parte como en su Segunda Parte, al igual que la normatividad posterior a la creación de dichos instrumentos, reuniéndose todo ello en el anexo normativo (Anexo 1).

### **1.1.2. Delimitación Conceptual y Análisis de Brechas de Género.**

El alistamiento técnico contempló la revisión conceptual de las acciones afirmativas, en aras de establecer con mayor exactitud la priorización de acciones tanto en el “Documento Central de Mujer” (2011) como en el PIO (2015), sin embargo, dada la baja precisión sobre dichas conceptualizaciones tanto en definición como en límites, se encontraron vacíos en las explicaciones extensas o de desarrollos más completos, siendo de suma importancia la determinación de conceptos que estén contenidos dentro de la actualización del Plan de Implementación de la PPMEGIO.

De igual manera y en concordancia con el proceso de delimitación conceptual se avanzó en la selección de una amplia gama de indicadores que dieran cuenta de las brechas de género existentes dentro del Departamento de Cundinamarca, para ser evaluados y concertados en los posteriores procesos de Mesas, contemplando en primera medida no solo los indicadores (Anexo 2) previamente seleccionados en los documentos técnicos anteriores, sino además los nuevos desarrollos y los compromisos adquiridos internacionalmente con los ODS específicamente en el CONPES 3918 de 2018. (Planeación, 2018)

Así mismo, se buscó hallar una coherencia interna de los documentos, que diera cuenta de la naturaleza propia de la PPMEGIO como política de acciones afirmativas, al igual que indicadores y mediciones territorializadas, de fuentes confiables y con periodicidad, que permitieran no solo una trazabilidad sino además una confianza en los datos y mediciones.

### 1.1.3. Matriz Actualización PIO

La Matriz de Actualización del PIO, es una herramienta de planeación generada en consonancia con la propuesta metodológica sobre planes de implementación emanada de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca en el documento "Guía para el diseño e implementación de Políticas Públicas". A su vez, la matriz del Plan de implementación creada por la Secretaría anteriormente nombrada, modificó la matriz existente en el PIO, dado que presentaba dificultades en términos de medición y relación con la PPMEGIO, dificultando su uso y funcionamiento, como lo observamos en la siguiente tabla:

4.3.1 DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE MIEDOS Y DE VIOLENCIAS			
<b>OBJETIVO:</b> Divulgación y cumplimiento de las leyes que orientan medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género, y reconocimiento del derecho de las mujeres de todas las edades, culturas, etnias, preferencias sexuales y condiciones, a una vida digna y libre de violencias.			
<b>LINEA DE ACCION:</b> Diseñar e implementar Modelo de atención integral interinstitucional para mujeres víctimas VBG y por efectos del conflicto			
ACCIONES	RESULTADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION
Formación y sensibilización a servidores públicos con competencia en el tema, sobre normatividad referida a VBG y en particular en la Ley 1257 del 2008 y de sus Decretos reglamentarios: 4463 sobre lo laboral – 4796 sobre Salud – 4798 sobre Educación – 4799 sobre justicia, del 2011, para su implementación y cumplimiento.	Delimito Plan de Prevención, atención y vigilancia en salud pública sobre la violencia familiar, violencia sexual y de pareja, departamental y en cada uno de los 116 municipios.	Mecanismos locales de protección inmediata a las víctimas (Ley 1257 de 2008)	Planes municipales de prevención, atención y vigilancia en salud pública sobre la violencia familiar, violencia sexual y de pareja
Construcción de un protocolo de atención, protección y prevención, para las entidades con competencia en el tema.	Delimito con Comisaria y/o personería instrumento para recolección de información desagregada por sexo, edad, nivel educativo, sobre casos mes a mes que se sucedan en cada municipio.		Instrumento de recolección y procesamiento de información sobre casos VBG
Programas de promoción, prevención y atención con enfoque de género para el personal de EPS-S, IPS, EPS, Direcciones locales de Salud, Sector Educativo, rectorías - psicología - personería estudiantil, jefes de núcleo...			
Construcción de Ruta de atención y denuncia de casos de violencias basadas en género VBG, a nivel departamental y en cada municipio, con la participación de organizaciones de mujeres.	Construida de manera participativa, RUTA de Atención y denuncia de VBG	Nro de Rutas diseñadas, divulgadas y en proceso de aplicación.	Documentos y modelos de Ruta
Creación de casas de refugio para atención urgente para mujeres víctimas de violencias.		Nro de casas y/o mecanismos de protección a mujeres víctimas	Evaluación de impacto y aplicación de Rutas.
Atención integral a las víctimas del conflicto, con protección de mujeres, según lo contempla la ley 1448 de 2011 orientada a la dignificación y restitución de derechos.	Programa de apoyo a las mujeres desplazadas: jefes de hogar, de acceso a oportunidades laborales, productivas y formativas	# de mujeres víctimas participando en decisiones para restitución de derechos.	Lista de mujeres y testimonios de restitución de derechos.
Seguimiento y control a las/os operadores de justicia por parte de las entidades de control y Veeduría, seguimiento e incidencia por parte del movimiento social de mujeres.	Rendición de cuentas sobre inversión en medidas de prevención, protección y atención por VBG	Modelo de plan de seguimiento y de veeduría.	Balace de resultados de intervención.

Tabla 1: PIO (2015)

Una vez iniciado el proceso de actualización se fue modificando dependiendo de las necesidades, buscando siempre mantener los elementos más importantes y necesarios para lograr un proceso efectivo de implementación y posterior medición y evaluación, como se puede observar en las siguientes tablas:

Largo plazo								
Derechos (Acciones Afirmativas)	Objetivo del eje	Problema	Indicador eje	Fuente del indicador	Histórico		Meta del indicador (vigencia de)	Indicador ODS
					2012	2021		

**Tabla 2: PIO (2019) largo plazo**

Mediano plazo							
Estrategias	Indicador sub eje	Fuente del indicador	Histórico		Evoluci	Meta del indicador (vigencia de política pública)	Responsable
			2012	Línea base 2015			

**Tabla 3: PIO (2019) mediano plazo**

De esa manera, se dejaron planteadas las herramientas y visiones que servirían de insumo para la concertación y trabajo interinstitucional, con una efectiva actualización, que en su primer momento generó la participación activa de la institucionalidad en Mesas de trabajo y procesos de articulación a través de las Mesas de Enlaces de Género del Departamento, incluyendo acciones para favorecer la implementación y monitoreo de la PPMEGIO. (Anexo 3)

## 1.2. Mesas Interinstitucionales

Durante este escenario, se realizó una socialización, concertación y compromiso de las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con la PPMEGIO y su Plan de implementación (PIO), esto se logró por medio de Mesas de Trabajo Interinstitucionales, en donde se puso en consideración de cada dependencia participante, las definiciones, derechos e indicadores trabajados buscando su retroalimentación, siempre bajo el supuesto de la experticia propia de cada secretaría frente a temas específicos que atañen sus competencias, lo cual enriqueció el debate y logró ayudar en la consolidación necesaria del plan de implementación.

De igual manera se buscó avanzar y consolidar los compromisos y acciones que tiene cada dependencia en relación con sus objetivos y los derechos de la política pública, buscando en cada escenario dar elementos claros de metas, y presupuestos, apoyándose siempre en los desarrollos logrados durante los distintos procesos de transversalización llevados a cabo en la Gobernación de Cundinamarca y la articulación producto de la actividad de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en instancias como las Apuestas Transversales, La

Mesa de enlaces de Género del Departamento, entre otros procesos de articulación internos.

Se realizaron reuniones con las secretarías e instituciones centralizadas y descentralizadas del nivel Departamental, que se dividía en tres momentos, unificación conceptual, presentación de líneas de acción e indicadores, y finalmente propuesta y construcción de acciones por parte de las entidades al igual que la evaluación de indicadores.

Las Mesas de trabajo estuvieron conformadas por el equipo de la Gerencia de Política y Articulación social, con el acompañamiento continuo de la Gerencia de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento en el establecimiento de Indicadores para los procesos de medición y evaluación de la PPMEGIO, con presencia de los enlaces de la "Mesa de Enlaces de Género del Departamento" y las personas encargadas de la planeación o del seguimiento a metas dentro de cada entidad para lograr una visión más clara de las acciones, planes, programas, presupuestos y proyectos llevados a cabo en cada institución o Secretaría.

Se consolidó una matriz de actividades 2018, además de las proyecciones 2019, con base en las líneas de acción surgidas desde los nueve Derechos de la PPMEGIO y el Eje Estratégico de Fortalecimiento Institucional, sumados a la consolidación y articulación de indicadores con las diferentes políticas públicas en la Gobernación.

Se realizaron 19 Mesas de Trabajo, de las cuales surgieron distintos tipos de recomendaciones como: propuestas de líneas de acción, propuestas de indicadores, reformulación o incorporación de discusiones y conceptos.

<b>Mesa Interinstitucional</b>	<b>Fecha</b>
<b>Beneficencia de Cundinamarca</b>	31 de Mayo
<b>Secretaría de las TICs</b>	7 de Junio
<b>Secretaría de Educación</b>	7 de Junio
<b>IDACO</b>	12 de Junio
<b>Secretaría de Gobierno</b>	12 de Junio
<b>INDEPORTES</b>	21 de Junio
<b>Secretaría de Hábitat y Vivienda</b>	22 de Junio
<b>EPC</b>	25 de Junio
<b>Lotería de Cundinamarca</b>	27 de Junio
<b>Agencia de Cundinamarca para la paz y el Post-Conflicto</b>	27 de Junio
<b>La Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca</b>	4 de Julio

Mesa Interinstitucional	Fecha
<b>IDECUT</b>	5 de Julio
<b>Secretaría de Competitividad y Desarrollo económico</b>	6 de Julio
<b>Secretaría Jurídica</b>	13 de Agosto
<b>Secretaría de Prensa y Comunicaciones</b>	30 de Agosto
<b>Secretaría de la Función Pública</b>	4 de Septiembre
<b>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	8 de Febrero
<b>Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social</b>	11 de febrero
<b>Secretaría de Salud</b>	25 de febrero

Tabla 4: Mesas Provinciales realizadas

### 1.2.1 Objetivo General

Generar espacios de interlocución institucional entre las secretarías e instituciones centralizadas y descentralizadas del nivel Departamental y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para establecer recomendaciones, compromisos, líneas de acción e indicadores frente al Plan de Igualdad de Oportunidades.

### 1.2.2 Objetivos Específicos

Reforzar el proceso de socialización y empoderamiento de las mujeres cundinamarquesas en la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

Establecer compromisos frente a líneas de acción, indicadores y acciones contenidos dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

Establecer recomendaciones frente al fortalecimiento institucional de la Gobernación de Cundinamarca para el cumplimiento del objetivo de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

### 1.2.3 Resultados

El trabajo interinstitucional realizado durante el proceso de actualización abrió gran cantidad de espacios de interlocución, reforzó los trabajos de articulación e implementación de la política pública como lo la Mesa de enlaces de Género del Departamento, permitió la socialización de la PPMEGIO entre de los funcionarios de la gobernación, el reconocimiento de las acciones, competencias, fortalezas y debilidades.

Éste proceso permitió el reconocimiento y validación de 72 metas ligadas al Plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más” (2016 -2020), las cuales tienen acciones directas o indirectas repartidas de la siguiente manera:

ENTIDAD	METAS ASOCIADAS
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	<b>225,226,227,228,229,230,231,232,233,234 y 236</b>
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	<b>158</b>
Secretaría de las TICs	<b>601, 603</b>
Secretaría Jurídica	<b>579</b>
Secretaría de Gobierno	<b>235, 504, 517, 526, 532, 533, 616, 478, 486, 513, 527, 528 y 534</b>
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	<b>215, 216, 238, 239, 262, 330, 322, 324, 480</b>
Secretaría de Salud	<b>223, 224, 263, 278</b>
Secretaría de Educación	<b>129, 130, 157, 109, 131, 136</b>
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	<b>316, 371 y 372</b>
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	<b>305, 400, 393, 398 y 400</b>
Secretaría de Ambiente	<b>391</b>
Secretaría de Hábitat y Vivienda Social	<b>432 y 433</b>
Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO	<b>489 y 491</b>
Beneficencia de Cundinamarca	<b>251 y 291</b>
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte – INDEPORTES	<b>199, 221 y 222</b>
Instituto Departamental de Cultura y Turismo – IDECUT	<b>419, 420, 315 y 345</b>
Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Post-conflicto	<b>316 y 629</b>
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. – ESP EPC	<b>453 y 458</b>

**Tabla 5:** Metas relacionadas PDD y PPMEGIO (Fuente: Gerencia de Política y Articulación Sectorial)

Adicionalmente, bajo el reconocimiento mutuo de las capacidades, competencias y del interés conjunto por el logro de la igualdad de oportunidades y equidad de género, se realizaron retroalimentaciones en cuestión de las delimitaciones conceptuales y las propuestas tanto de indicadores como de líneas de acción que se contenían en el PIO, dentro de las discusiones se planteaba las posibilidades y dificultades presentadas en los distintos tipos de acciones propias de cada secretaría, entidad del orden central o descentralizada para la implementación de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

Adicionalmente se consignaron recomendaciones frente al proceso de implementación en materia de Fortalecimiento Institucional en diferentes temas:

- Fortalecimiento de Sistemas de Información – Debido a la debilidad manifiesta no solamente del Departamento, sino de la nación en su conjunto, de datos territorializados útiles para la priorización de acciones.
- Caracterización de Población beneficiada – Si bien el proceso de transversalización de acciones llevada a cabo por la Mesa de Enlaces de Género del Departamento, permitió la visibilización de la necesidad expedita de datos específicos sobre beneficiarios, la adopción de una Ficha de Caracterización es disímil en temporalidad todo ello dependiendo de las acciones, misión y población objeto, así pues su adopción se hace necesaria para estandarizar la captación de la información y una priorización más efectiva.
- Avanzar en la incorporación de la planeación con enfoque de género dentro de las acciones desarrolladas por las distintas instituciones, se hace un objetivo apremiante que no solo beneficiaría la PPMEGIO, sino, a todas las políticas y Secretarías en su conjunto.
- La capacitación de equipos de trabajo, en un contexto de inestabilidad laboral tiene grandes dificultades a pesar, de los fuertes esfuerzos realizados por la administración, pero es un recurrente llamado de las instituciones para no perder las habilidades adquiridas, objetivos y mejoramiento de procesos, así pues, se plantea un mejoramiento y capacitación continua de los funcionarios para dar cuenta de los retos de la transversalización del enfoque de género y diferencial.
- Si bien los adelantos, en funcionamiento y procedimiento de políticas públicas han logrado superar grandes dificultades que habían sido cargadas desde el pasado, dichos logros abren nuevas necesidades como la articulación entre políticas públicas, tanto de acciones como de presupuestos, indicadores y objetivos para lograr una eficiente administración pública.

Por otro lado, el creciente interés de las instituciones por ampliar los escenarios de luchas y reivindicaciones por la igualdad de género, recomendaron no solamente, enfocar los esfuerzos de la PPMEGIO hacia las mujeres, debe incorporarse adicionalmente los esfuerzos hacia la sociedad en su conjunto, buscando en todos los escenarios una transformación tanto cultural, como social y económica.

Finalmente, se plantea unánimemente la necesidad de una estrategia de socialización y apropiación por parte de las mujeres Cundinamarquesas tanto de la PPMEGIO como de las Políticas Públicas en General, proceso que debe adelantarse con más ahínco durante la vigencia de 2019, debido al inminente cambio de administración que implica una alteración en los procesos que toman

lugar, todo en aras de la defensa de la PPMEGIO y su posterior y necesario proceso de Reformulación o Actualización.

### **1.3. Mesas Provinciales**

El tercer momento contempló la Socialización de la PPMEGIO, los logros y oportunidades de mejora en la implementación y el proceso de actualización del PIO en los territorios, a través de “Mesas Provinciales”, las cuales fueron la estrategia metodológica para lograr la participación de organizaciones de mujeres y mujeres independientes, de los municipios del Departamento Cundinamarca, desde su diversidad de saberes, opiniones, perspectivas y formas de aproximación a la realidad en búsqueda del acercamiento a las principales recomendaciones y problemas que se pueden avizorar de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades (PPMEGIO) desde las comunidades.

Para la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, dicha socialización permitió ampliar la perspectiva frente al proceso de “Actualización del PIO, en el marco de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, priorización de acciones y actividades 2018 -2019”, logrando consolidar acciones de mejoramiento para la implementación no solo con el periodo de gobierno actual en el horizonte, sino como una proyección de mediano plazo, correspondiente a la vigencia de la PPMEGIO (2011 – 2021).

El proceso se fundamentó en el artículo 8, numeral 2 de la Ordenanza 099 de 2011, y los desarrollos constitucionales de 1991 en los artículos 1, 2 y 40, que buscan la participación de las mujeres dentro del territorio nacional, adicional al documento PIO (Segunda Parte):

“El Plan de Igualdad debe contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación de las actuaciones en concordancia con la igualdad de género, teniendo presente que, la igualdad va más allá de pensar que lo femenino es lo mismo que lo masculino; es urgente resolver el imaginario cultural que coloca a lo masculino como referente universal; es necesario por lo tanto dejar claro que el PIO pretende el posicionamiento y reconocimiento de las mujeres desde la valoración y fortalecimiento, a partir de sus formas de hacer, de ejercer el poder y de relacionarse; esto es construir condiciones para la Autonomía en

el marco de la corresponsabilidad social que históricamente han asumido las mujeres.” (Secretaría de Desarrollo Social, 2015)

Siendo los objetivos para ésta fase:

### **1.3.1. Objetivo General**

Generar un espacio de interlocución entre las mujeres cundinamarquesas y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para establecer recomendaciones frente al Plan de Igualdad de Oportunidades, y la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

Construir un Documento de recomendaciones, a partir de las voces, conocimientos y necesidades que aportan las mujeres cundinamarquesas desde su diversidad.

Reforzar el proceso de socialización y empoderamiento de las mujeres cundinamarquesas en la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

Establecer lazos entre los territorios, las organizaciones de mujeres, las mujeres independientes, dentro de su diversidad, y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para fortalecer las acciones y resultados de la PPMEGIO.

### **1.3.3. Metodología de las Mesas Provinciales**

Cada Mesa Provincial se desarrolló en tres escenarios, una presentación y socialización de la PPMEGIO, buscando homogeneizar el conocimiento previo a la elaboración de las discusiones; un segundo momento de trabajo individual en donde cada mujer planteaba desde su experiencia y territorio una tendencia frente a los diferentes problemas identificados previamente en los instrumentos de soporte, lo que llevó a un proceso de priorización y construcción de acciones enmarcadas en las necesidades tanto del diagnóstico estadístico como participativo; y finalmente, un escenario de participación colectiva en donde las participantes de cada provincia eran elegidas al azar para discutir cada derecho.

En la primera, se pretendió generar un conocimiento común frente a la PPMEGIO y su plan de implementación a través de una presentación general, planteando las principales temáticas y acciones en aras de la socialización y empoderamiento del instrumento de Política Pública que busca intervenir y mejorar la situación específica de las mujeres.

En la segunda, se pretendió lograr trabajo colectivo, mediante un instrumento enfocado hacia el diálogo de saberes en cuanto a las situaciones, problemas y posibles soluciones de manera regional y provincial en cada acción afirmativa contenida dentro de la PPMEGIO, y luego lograr trabajo individual, buscando reflexión personal sobre el territorio habitado, con el objetivo de escuchar a cada mujer involucrada en el proceso, valorando sus perspectivas personales frente a las acciones afirmativas planteadas.

Finalmente, el tercer escenario, consistió en socializar los trabajos colectivos, planteando las principales recomendaciones, discusiones y propuestas, permitiendo a las demás participantes reforzar y complementar las visiones y propuestas para construir conocimiento conjunto, dando paso a las recomendaciones generales para los procesos de reformulación de política pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

Las Mesas Provinciales estuvieron conformadas de la siguiente manera:

- En el plano Local, se invitaron representantes de la Administración Municipal, Organizaciones de Mujeres, integrantes de los Consejos Consultivos donde existían, Representante del Consejo Departamental de Mujer y mujeres en general.
- En el plano Departamental, Representantes de la Institucionalidad (Gobernación y otras dependencias) Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, Delegados de Mesa de Enlaces de Género del Departamento.

Configurándose de manera importante la representatividad de la sociedad civil mediante las mujeres de los Consejos Consultivos, los cuales son una instancia, técnica, política y comunitaria para la articulación entre las organizaciones, los procesos sociales de las mujeres y las Alcaldías Municipales, en el marco de las Políticas Públicas locales de Mujeres y Equidad de Género y otros planes, proyectos y programas encaminados a garantizar el pleno goce de los Derechos Humanos de las Mujeres.

La participación de las mujeres en los territorios y sus organizaciones, permitió dar perspectiva real y territorializada de los problemas y por consiguiente contribuyó a la identificación de soluciones para las comunidades. Así mismo, la articulación entre la representatividad de la sociedad civil, las administraciones públicas locales y las políticas públicas implementadas por el departamento permitió generar posibles alternativas de solución a las distintas situaciones problemáticas existentes en Cundinamarca. Todo ello matizó de manera efectiva las discusiones presentadas en torno a las acciones afirmativas dando una visión más completa de la intervención realizada.

Se planteó para este escenario, una división por grupos, idealmente con la misma cantidad de participantes, a los cuales correspondió al azar una de las acciones afirmativas que posee la PPMGIO, con el propósito de recabar información, de los distintos ejes que conforman las acciones afirmativas, desarrolladas desde la PPMEGIO, el PIO (2015) y el Proceso de actualización (2018).

### **1.3.4 Resultados**

La Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades creada por la Ordenanza 099 de 2011, ha sido la materialización de la lucha de las mujeres cundinamarquesas por una sociedad en igualdad de oportunidades, en donde las acciones estatales se rijan por la participación ciudadana y la convergencia de la sociedad civil y los gobiernos Departamentales, es en ésta medida que los posteriores procesos en primer lugar de creación del Plan de Igualdad de Oportunidades y en segunda instancia su actualización han tenido un fuerte componente de participación de las mujeres.

Este documento dará cuenta de los resultados obtenidos en las “Mesas Provinciales”, del proceso de Actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades, que da implementación a la PPMEGIO, enfatizando en el desarrollo de los instrumentos y en las discusiones presentadas durante las 15 Mesas Provinciales, todo ello en Desarrollo al proceso de actualización planteado desde el último CODEPS del 2017.

La presentación de los resultados se hará en el marco de cada acción afirmativa, se dividirá en una corta delimitación acompañada de los trabajos individuales y colectivos y una conclusión final que busca recoger las discusiones presentadas en cada derecho en las 15 provincias.

#### **1.3.3.1. Derechos Políticos**

Los Derechos políticos consagrados en la Constitución Colombiana en el artículo 40, hacen referencia al “derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.” (Colombia, 1991), esto se manifiesta en todos los niveles de la toma de decisiones que afectan las vidas, y en todos los niveles territoriales y del gobierno, así pues, el ejercicio libre del voto como lo es la participación social, el control político y la libre asociación. A pesar de los esfuerzos institucionales y los compromisos internacionales, sigue existiendo una desigualdad en la esfera política entre las mujeres y los hombres.

Es de suma importancia identificar las realidades que afectan el libre ejercicio de los Derechos Políticos, y generan desigualdades en la participación e incidencia social, así como en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Razón por la que a través de las Mesas Provinciales se realizó a las mujeres participantes del proceso dos cuestionarios, buscando encontrar problemáticas, alternativas de solución e instancias de participación más frecuentadas, dificultades para la organización política y social, y temas no contemplados durante la creación de la PPMEGIO y el PIO.

### **1.3.3.1.1. Trabajo individual**

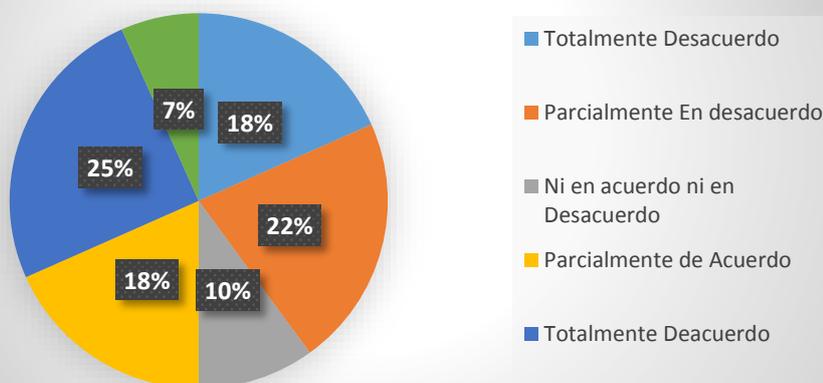
Se establecieron 9 afirmaciones con opciones de respuesta atendiendo a la escala Likert, para establecer tendencias frente al ejercicio libre del voto, la candidatización de las mujeres, el conocimiento de veedurías y la participación de las mujeres en los gobiernos locales, a saber:

- Las Mujeres del municipio donde resido votan sin presiones.
- Las Mujeres del municipio pueden ser candidatas con facilidad.
- Las Mujeres del municipio están en cargos de toma de decisiones dentro de las administraciones, Juntas de Acción Comunal y Concejos.
- Las Mujeres del municipio conocen los espacios de participación a los que tienen derecho de asistir.
- Las Mujeres del municipio tienen conocimiento general de la función de las veedurías.
- Las Mujeres del municipio hacen parte activa y decisiva dentro de las organizaciones, partidos políticos y veedurías.
- El trabajo político y social de las Mujeres es reconocido por la comunidad.
- Existe intolerancia hacia las mujeres candidatas a las alcaldías, concejos y JAL.

Para todas las Mesas Provinciales se tuvieron en cuenta las mismas afirmaciones, con los siguientes resultados:

- Las Mujeres del municipio donde resido votan sin presiones

## Las Mujeres del municipio donde residio votan sin presiones



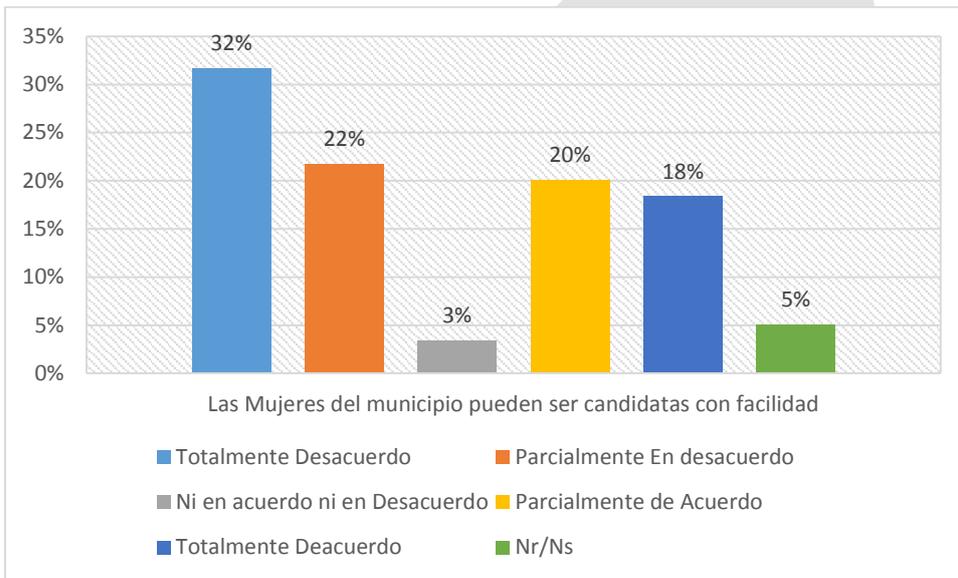
**Gráfica 1: Mujeres del municipio donde residio votan sin presiones**

Respecto al voto sin presiones, como se evidencia en la anterior gráfica y en los trabajos colectivos, existe o pervive un fuerte porcentaje de voto condicionado por diversas razones, si se suman los ítems de parcialmente Desacuerdo con En Desacuerdo, se llega al 40% de las participantes. Mientras que en el voto sin presiones, tan solo alcanza el 43% de las encuestadas.

Según las participantes, el voto no es ejercido desde la persona sino por condicionamientos externos que obedecen a diversos factores, entre ellos: la dependencia económica y la falta de cultura política.

- Las Mujeres del municipio pueden ser candidatas con facilidad.

La candidatización de mujeres ha tenido un aumento significativo debido principalmente a las acciones afirmativas adelantadas por el Estado y los Gobiernos Centrales, como lo es por ejemplo la Ley de Cuotas, sin embargo dichas acciones afirmativas se han convertido en un fin y no un punto de partida, ya que se observa el cumplimiento de los mínimos establecidos en listas pero no una transformación a la elección en dichos cargos. Respecto a esta afirmación las mujeres aportaron adicionalmente la identificación de situaciones que dificultan la candidatización, tales como, el uso del tiempo, la falta de capacitación, la inseguridad y miedo al juicio social y la falta de sororidad entre las mujeres.



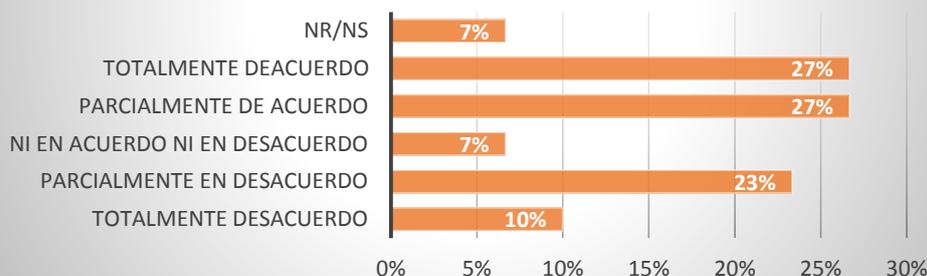
**Gráfica 2: Las mujeres del municipio pueden ser candidatas con facilidad**

Observamos entre las encuestadas, que pervive un 54% de percepción, de la dificultad de las mujeres para ser candidatas y dentro de dicho número, totalmente en desacuerdo acapara el 32% de las respuestas denotando una fuerte necesidad de transformación cultural y política, por su lado un 38% de que afirman que existe una facilidad para hacerlo.

- Las Mujeres del municipio están en cargos de toma de decisiones dentro de las administraciones, Juntas de Acción Comunal y Concejos / Las mujeres ocupan cargos Directivos.

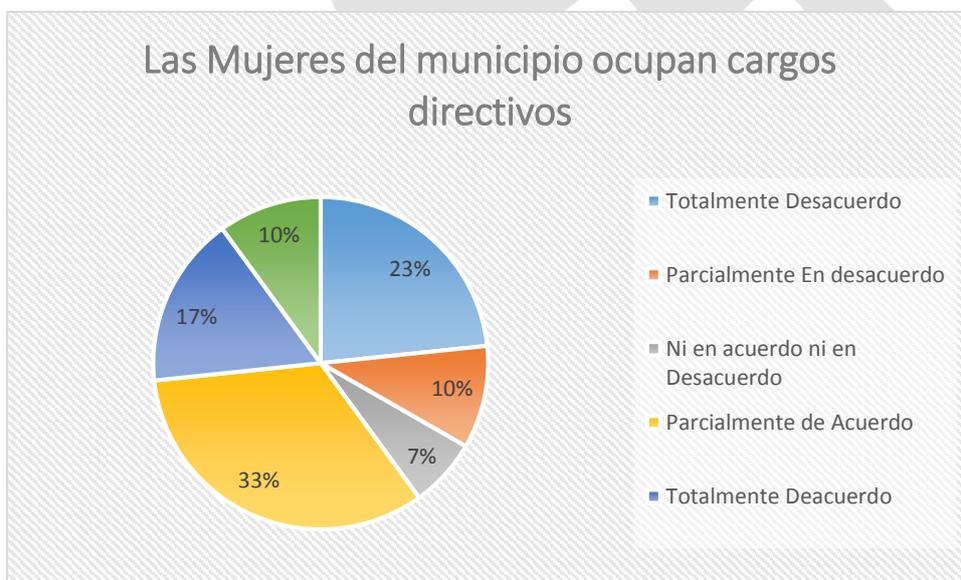
Frente a éste aspecto, las participantes reconocen la existencia de escenarios de elección popular o de gobierno en donde las mujeres detentan la capacidad de toma de decisiones y cargos de dirección alcanzando un 54% de reconocimiento de dicha situación en contraposición al 33% que manifiesta lo contrario, ello muestra una apertura parcial de las mujeres dentro de los escenarios de toma de decisiones pero no en la proporción deseada.

## Las Mujeres del municipio están en cargos de toma de decisiones dentro de las administraciones, Juntas de Acción Comunal y Concejos



**Gráfica 3: Las Mujeres del municipio están en cargos de toma de decisiones dentro de las administraciones, Juntas de Acción Comunal y Concejos**

Información que se refuerza con los resultados de la afirmación sobre las mujeres en posiciones directivas, mostrando un resultado similar, siendo más de 50% el reconocimiento de las mujeres en escenarios decisivos, sin embargo la existencia de dichos casos, puede ser marginal o reducida frente a la totalidad de los cargos disponibles.

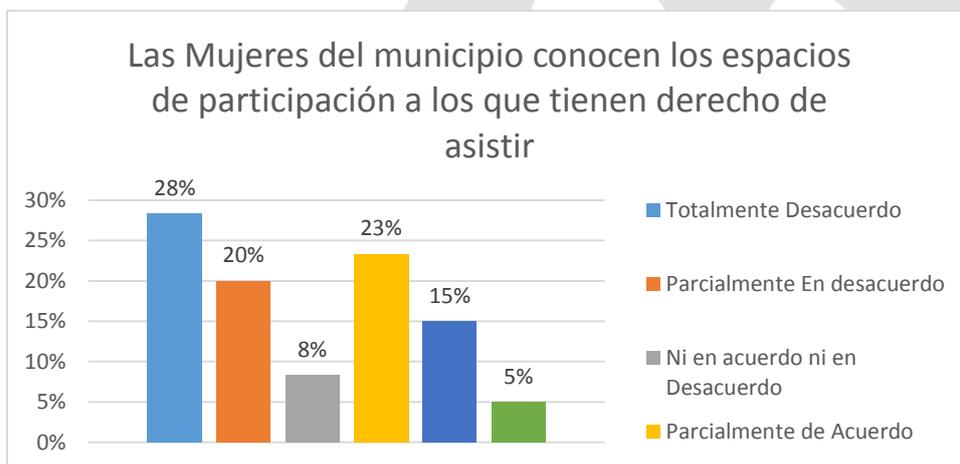


**Gráfica 4: Las Mujeres del municipio ocupan cargos directivos**

- Las Mujeres del municipio conocen los espacios de participación a los que tienen derecho de asistir.

Esta afirmación buscaba recabar información acerca de los diferentes espacios de participación municipales, incluyendo diferentes instancias consultivas,

veedurías, juntas de acción comunal, entre otras, que se presentan en los territorios, ya que la identificación de falencias en el conocimiento de instancias o de información incompleta de las mismas, puede constituirse como un factor de baja participación de las mujeres, especialmente rurales.



**Gráfica 5: Las Mujeres del municipio conocen los espacios de participación a los que tienen derecho de asistir**

Se evidencia la percepción de un desconocimiento de las instancias, sin embargo, la diferencia frente al conocimiento de las mismas no es tan alto, lo que indica que se deben reforzar los sistemas de comunicación por parte de las alcaldías y Gobernación frente a estos espacios que implican un ejercicio de los Derechos Políticos.

- Las Mujeres del municipio tienen conocimiento general de la función de las veedurías.

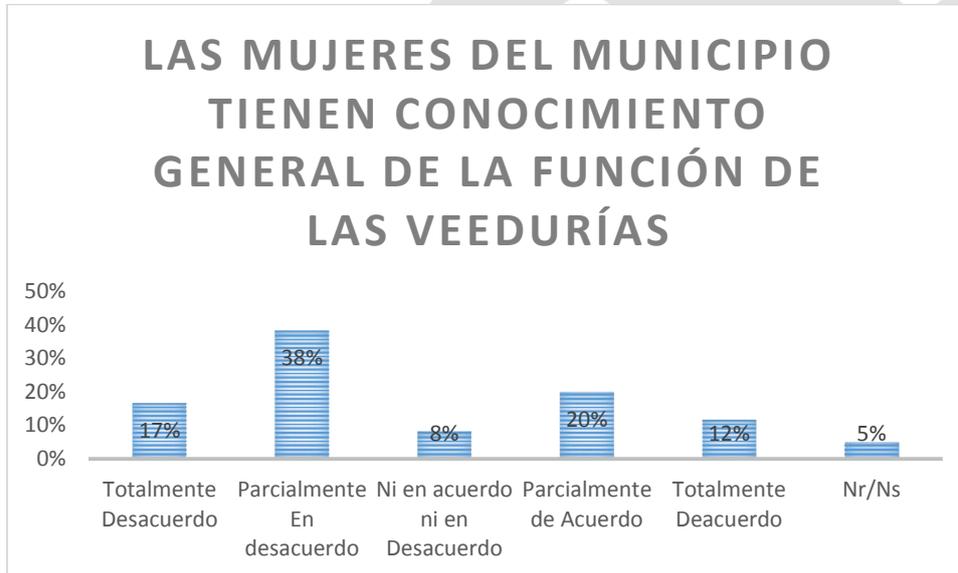
Según el Ministerio de Educación las veedurías se pueden definir, siguiendo la ley 850 de 2003 como:

“Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.”<sup>1</sup>  
(Ministerio de Educación, 2003)

Como instancia, de control social que permite la articulación y manifestación de distintos intereses tanto individuales como colectivos, ejerciendo derechos políticos, ésta afirmación buscaba indagar sobre la vinculación de las personas

<sup>1</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350372.html>

encargadas de hacer tanto la formulación, implementación, monitoreo y evaluación, de las distintas instancias que pueden aportar para el logro de la garantía de los derechos de las mujeres.



**Gráfica 6: Las Mujeres del municipio tienen conocimiento general de la función de las veedurías**

Los resultados, muestran como existe un desconocimiento generalizado de dichas instancias con un 55% en la sumatoria de los ítems de parcialmente en desacuerdo, y totalmente en desacuerdo, sin embargo, la fuerte tendencia a los parciales, muestra inseguridad frente a la afirmación, planteando la posibilidad de un conocimiento bajo pero presente, una oportunidad de mejora y capacitación.

- Las Mujeres del municipio hacen parte activa y decisiva dentro de las organizaciones, partidos políticos y veedurías.

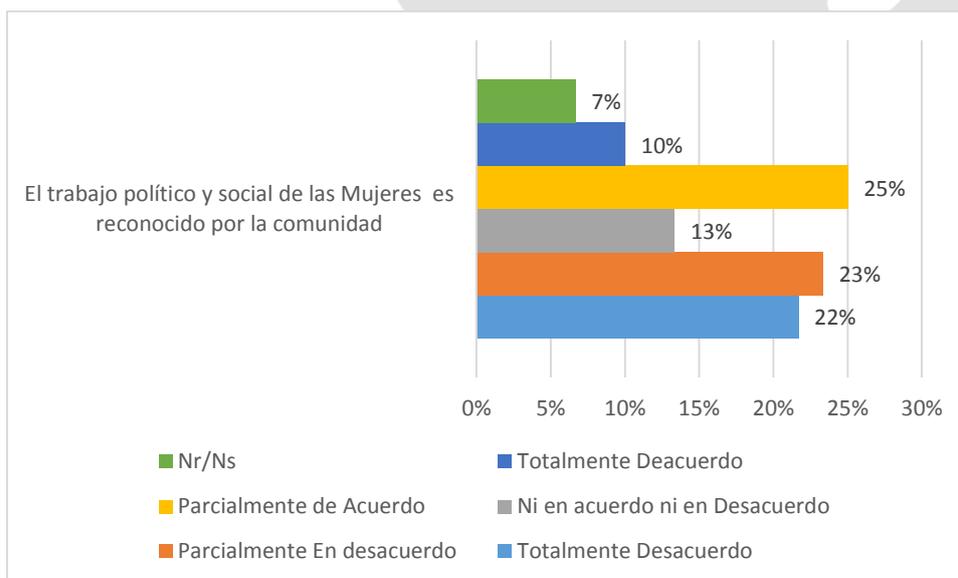
Los resultados son simétricos entre las opciones de negación frente a las de afirmación, sin embargo, la mayor tendencia es a estar parcialmente de acuerdo que genera un indicio de la participación activa de las mujeres dentro de estos escenarios, no obstante, se diluyen en comparativa con los hombres, en lo expresado dentro de las Mesas, la participación de las mujeres muchas veces se resume a labores de acompañamiento y secundarias, que a pesar de estar en Mesas directivas, tienen posiciones de tesorería, u otras distintas a presidencias.



**Gráfica 7: Las Mujeres del municipio tienen conocimiento general de la función de las veedurías**

- El trabajo político y social de las Mujeres es reconocido por la comunidad.

Una de las principales problemáticas identificadas en las discusiones presentadas en las Mesas Provinciales, es la falta de reconocimiento al trabajo político y social de la mujer tanto individual como colectivamente, que pasa también por el desconocimiento de sus capacidades, para incidir en toma de decisiones que afectan sus vidas. En cuanto al resultado esperado se planteaba una mayor predisposición a la falta de reconocimiento del trabajo de las mujeres, sin embargo, a pesar de la alta tendencia a la neutralidad con 13% si da por manifiesto que las comunidades reconocen poco los logros o trabajos de las mujeres.



**Gráfica 8: Las Mujeres del municipio tienen conocimiento general de la función de las veedurías**

Ello genera desinterés, apatía y discontinuidad en los procesos, dificultando así mismo la articulación y organización de las mujeres por intereses comunes.

- Existe intolerancia hacia las mujeres candidatas a las alcaldías, concejos y JAL.

La afirmación final buscaba mirar el nivel de rechazo que sentían las mujeres candidatas a los distintos cargos de elección popular, sin embargo, la percepción de las mujeres, en su mayoría fue positiva, no existe una intolerancia fuerte o excesiva hacia ellas, a pesar de que en los trabajos colectivos se deja entrever una fuerte presión social sumado a las dificultades producto de las altas cargas laborales a las que se atienen las mujeres al participar en contiendas electorales, que suma el trabajo de campaña y el trabajo doméstico en muchas ocasiones.



Gráfica 9: Existe intolerancia hacia las mujeres candidatas a las alcaldías, concejos y JAL

#### 1.3.3.1.1.1. Preguntas adicionales.

En los temas de salud, violencias y participación política, se buscó ampliar las respuestas obtenidas, con una serie de preguntas de profundización, para el caso del Derecho Político se realizaron las siguientes preguntas:

#### 1. ¿Los habitantes de su municipio consideran a las mujeres como candidatas capacitadas? ¿Por qué?

Dentro de las respuestas obtenidas, se manifiesta una fuerte tendencia a no reconocer a las mujeres como candidatas capacitadas al no existir una

experiencia previa exitosa, de igual manera las principales razones enunciadas contienen violencia cultural, dificultades económicas y dependencia de todo tipo, si no existen mujeres visibles en cargos de tomas de decisiones genera una disociación de sus capacidades con su reconocimiento y liderazgo, adicionalmente se pone a colación que algunas mujeres son candidatizadas no por méritos personales sino por familiares.



Gráfica 10: ¿Los habitantes de su municipio consideran a las mujeres como candidatas capacitadas?

## 2. ¿En qué espacios de participación ha intervenido dentro de su municipio?

Adicional a los consejos consultivos, que configuraba gran parte de las participantes, existe una instancia paradigmática, las juntas de acción Comunal, que históricamente han sido lugares de participación de las mujeres, que a pesar del bajo porcentaje de presidentas, se manifiesta una mayor cantidad de mujeres participantes y en posiciones de toma de decisiones que en otras instancias de elección. Siendo de gran relevancia para la priorización de acciones y de capacitaciones a través de dicha instancia.

Igualmente se reconocen espacios de participación mixtos con las administraciones, en temas específicos como acueductos, plataformas de juventudes mixtas entre otras. Sin embargo, a pesar de la conformación de las Mesas Provinciales, sigue existiendo una tendencia a la no participación en instancias, que dificulta claramente su identificación como sujetas políticas, sus intereses y su posibilidad de incidir en decisiones que afectan sus vidas.

### 3. ¿Existe algún tema de importancia para la participación política y social que no se haya discutido?

Los temas incorporados por las participantes, se pueden generalizar en el siguiente punto:

- Cultura Política: en tanto se conoce muy poco los derechos políticos, la estructura del sistema político colombiano, los mecanismos de participación, la normalización de actividades, acciones y actitudes dentro del ejercicio de la política.

#### 1.3.3.1.2. Trabajo Colectivo

El trabajo colectivo en Derechos Políticos, reunía mujeres de distintos lugares dentro de la provincia a discutir diferentes temas anteriormente identificados en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2015, adicionalmente reconocer nuevas problemáticas o descartar las anteriormente propuestas.

Se realizaron 16 preguntas, que se pueden agrupar en tres temas principales, en primer lugar, identificación de problemáticas y alternativas de solución, en segundo lugar, participación individual y colectiva, facilidades, conocimiento general y dificultades, y finalmente, las acciones que debe adelantar la Gobernación, Adicionalmente, se establecen las conclusiones frente a éste respecto

##### 1.3.3.1.2.1. Identificación de problemáticas y Alternativas de Solución

En el Desarrollo de la actividad, se abrieron distintos tipos de discusiones entre las mujeres de los territorios frente a las problemáticas que dificultaban a las mujeres una participación en los escenarios políticos y de toma de decisiones, a la vez que se buscaba plantear algunas alternativas, que ampliaran o ayudaran a delimitar los desarrollos conceptuales del PIO de 2015.

##### • Problemáticas

Las problemáticas identificadas giran en torno a tres temas principales: Violencia Cultural, Debilidades institucionales y normativas y Falta de autonomía

**Violencia Cultural:** Definida como “aquellos aspectos explícitos y simbólicos que la reproducen de forma autoritaria y patriarcal

fundamentada en exclusión y en la falta de reconocimiento de la alteridad.” (ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER , 2012)<sup>2</sup>, entre los cuales podemos evidenciar:

- Fomento de Roles y estereotipos de género, así como el uso del tiempo
- Temor al momento de ejercer sus derechos
- Envidia, no reconocimiento, menosprecio hacia el trabajo político de las mujeres, por parte de la comunidad.

**Debilidades Institucionales y normativas:** Aquellas situaciones presentadas por diferentes instituciones, normatividad o administraciones.

- Pocos espacios de capacitación.
- Distancias geográficas marcadas por dificultades para transportarse intra e intermunicipalmente.
- Ley de cuotas como un fin y no un inicio/ Mujer vista como relleno de listas obligatorio.
- Desconocimiento de las leyes que cobijan la participación.
- Ausencia de apoyo a mujeres lideresas que emprenden procesos políticos en los territorios.
- Pocas oportunidades de creación de redes de intereses y objetivos comunes.

**Falta de autonomía:** Según la CEPAL, la autonomía: “Significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas.”<sup>3</sup> (CEPAL, s.f.)

- Dependencia económica o limitaciones económicas dificultan a las mujeres realizar ejercicios de participación en todos los niveles.
- Pocos espacios físicos y virtuales y posibilidades de organización entre mujeres.
- Falta de Capacitación (Empoderamiento) en los distintos escenarios.
- Baja cultura política y ejercicio de Derechos Políticos limitan la posibilidad de las mujeres para incidir efectivamente en las decisiones que afectan sus vidas.

### • Alternativas de Solución

Frente a las problemáticas visualizadas, las participantes plantean diferentes caminos de solución que se pueden agrupar en tres temáticas, la

<sup>2</sup> Lineamientos de política pública

<sup>3</sup> <https://oig.cepal.org/es/autonomias>

primera de educación/formación/empoderamiento, la segunda hace parte de fortalecer las instituciones y finalmente el fortalecimiento de procesos/organizaciones y movimientos

**Empoderamiento/educación/formación:** En éste aspecto se consideraron diferentes alternativas de solución, todas ellas enmarcadas en la obtención de capacidades para poder realizar una incidencia real y exitosa, igualmente tomar confianza frente al sistema político.

- Capacitaciones en derechos humanos de las mujeres, incidencia política, políticas públicas, cultura política y Derechos Políticos.
- Incorporación de programas de educación política y social, al igual que incorporación de niños, jóvenes y adultos en el ciclo de políticas públicas.
- Formación en liderazgo, aumento en autoestima y confianza.
- Capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a organizaciones de mujeres.
- Formación Política a lideresas del Departamento.
- Apoyo a mujeres pre-candidatas en etapa electoral.

**Fortalecimiento Institucional:** Hace referencia a las acciones que debe realizar la Gobernación de Cundinamarca para dar cumplimiento a la Ordenanza 099 de 2011.

- Mejoramiento de sistemas de caracterización y comunicación.
- Fortalecimiento de las asistencias técnicas territoriales.
- Mayor vinculación de mujeres a instancias de control social y participativo, al igual que la construcción y monitoreo de Políticas Públicas.
- Modificación de listas electorales.

**Fortalecimiento de proceso organizativos y de movimientos de mujeres:** Las organizaciones de mujeres y la articulación entre las mismas potencian los ejercicios de incidencia de las mujeres, al igual que fortalecen los movimientos sociales y la cooperación entre sus participantes al establecer agendas conjuntas y rutas de acción colectivas, sin embargo, existen muchas barreras para la creación y funcionamiento exitoso de las organizaciones, las soluciones propuestas por las mujeres en los territorios son las siguientes:

- Capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a organizaciones de mujeres
- Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Mujeres.

- Establecimiento de redes de “género”, los cuales serían lugares de encuentro entre mujeres y organizaciones de mujeres para la consolidación de nuevas alianzas y articulación de procesos
- Apoyo Técnico en normatividad e impuestos
- 

#### **1.3.3.1.2.2. Participación individual y colectiva**

El segundo aspecto abarcado en del trabajo colectivo hace referencia a la participación tanto individual como colectiva, en diferentes escenarios, conocimientos generales, manifestaciones de participación, dificultades para creación de organizaciones y su funcionamiento y consolidación, militancia en partidos políticos y movimientos sociales.

Las principales dificultades encontradas en para las organizaciones de mujeres, se centran en tres aspectos primordiales, los aspectos culturales que priman envidia, falta de interés colectivo, falta de visión colectiva, poco apoyo entre las mujeres, uso del tiempo, entre otros, en segundo lugar, el tema impositivo (Impuestos y documentos legales) se hace un factor a considerar en una organización de mujeres o asociación y finalmente el desconocimiento en metodologías, en manejo y control administrativo de una asociación u organización y el poco interés y compromiso que le dan sus integrantes.

Se mantiene la línea de participación alta en juntas de acción comunal, sin embargo, se adicionan los consejos consultivos, el concejo municipal y algunas veedurías o asociaciones, como por ejemplo de acueductos veredales. Se reconoce la importancia de los movimientos sociales y partidos políticos pero además se reconoce la poca participación en ellos, debido muchas veces al desinterés y al uso del tiempo en labores de cuidado o domésticas no remuneradas y la falta de incentivos para la participación que se suma a la destinación personal de recursos para la participación.

#### **1.3.3.1.2.3. Fortalecimiento Institucional**

Dentro de las discusiones desarrolladas por las participantes se planteó la importancia del mejoramiento continuo por parte de la Gobernación de Cundinamarca, especialmente en la realización de diversidad de programas, evaluando de manera sucinta su pertinencia, reconociéndose el esfuerzo realizado hasta el momento y recomendando realizar programas cada vez más amplios en cobertura y extensión, con una mejor focalización, y

mejores sistemas de información, priorizando las actividades a pesar de la limitación en los presupuestos.

Adicionalmente se plantea la necesidad de mayor acompañamiento y presencia, capacitaciones continuas y mejoramiento en los sistemas de intercomunicación con las mujeres debido a que a pesar de la existencia de múltiples programas no se tiene la información a tiempo y se pierden los beneficios que ellos generan.

#### **1.3.3.1.2.4. Conclusión**

Durante todo el proceso de Mesas Provinciales, se enriqueció la visión que desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género se tenía sobre las posibles dificultades en los territorios en el ejercicio de los Derechos Políticos, entendiendo y abarcando mucho más tema que la sencilla lucha electoral, pasando por afectaciones geográficas, sociales y culturales.

La creciente necesidad de profundizar en la enseñanza del sistema político, el sistema electoral, los procesos organizativos, el fomento de procesos de control social, la convergencia ciudadana en organizaciones y redes con intereses afines, la necesidad de los gobiernos de interrelacionarse con las mujeres convergiendo en los territorios para poder realizar planeaciones acorde a las necesidades, deben impulsar los procesos de política pública tanto de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, como todos aquellos que las afecten directamente.

Se hace evidente la importancia de fortalecer tanto los procesos de incidencia individual y colectiva, dentro de todos los ciclos de vida, como la cultura política y la apropiación de temas que afectan directamente sus vidas, ya sea por vía de planes de desarrollo, planes de gobierno, políticas públicas o acciones directa de los gobiernos, combatiendo las barreras invisibles que surgen dentro de los roles de género y propugnando por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las acciones para lograrlo deben estar encaminadas en el empoderamiento político, la transformación cultural, y el apoyo y acompañamiento de procesos políticos de incidencia en los diferentes espacios de la sociedad, sin olvidar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

### **1.3.3.2. Derecho a una cultura Incluyente y espacios recreativos**

La cultura como derecho inalienable puede ser un concepto abstracto o de difícil medición. Este ha sido desarrollado de diversas maneras a través del tiempo, manteniendo siempre un interés por parte de las naciones en su conservación y fomento. La nación colombiana ha definido éste aspecto mediante la ley 397 de 1997 “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.” (Ministerio de Cultura, 1997) Definición que surge de la Unesco, y que es adoptada por la nación colombiana; la cual, no se limita solamente a la discusión de la cultura como mercado de cierto tipo de bienes, o a la toma de acciones estatales encaminadas a favorecer la economía a partir de la explotación de lo cultural.

Los efectos de la cultura dentro de la sociedad, afectan todo tipo de relacionamientos, la manera como actuamos, como vestimos, la manera que hablamos al igual que los estereotipos y roles que se tejen bajo un sistema cultural, y que pueden ser expresados tanto consciente como inconscientemente. Deconstruir estos comportamientos, pensamientos y roles puede llevar a un esfuerzo muy alto tanto en recursos como en tiempo, pero es necesario su intervención para superar, distintos tipos de imaginarios, nociones y concepciones que generan discriminación y reproducen la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos.

De igual manera el Deporte, la actividad física y recreación hacen parte de la cotidianidad, de una vida saludable y bienestar físico y mental, el cual es necesario fomentar en todos los ciclos de vida, haciendo énfasis en las necesidades y capacidades de las mujeres dentro de cada territorio.

Así pues, dentro del trabajo de Mesas Provinciales, se presentaron una serie de discusiones y se generaron espacios para hablar de éstas dos esferas, tanto en trabajos individuales y trabajos colectivos, cuyos resultados serán desarrollados a continuación.

#### **1.3.3.2.1. Trabajo Individual**

Se realizó un cuestionario con 10 afirmaciones, que abarcan el consumo cultural, la cultura como opción de vida en sus diferentes manifestaciones, la violencia cultural, el Deporte como opción de vida, el tiempo libre y la recreación cultural.

La dinámica buscó identificar problemáticas, que en los documentos de PIO de 2015 y Documento Central de Mujer no fueron identificadas con claridad generando problemas en la priorización de Actividades.

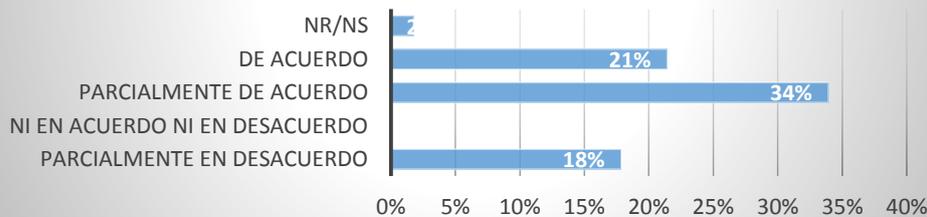
Las afirmaciones realizadas fueron:

- Las mujeres de su municipio tienen acceso a formación en distintas artes y manifestaciones culturales tales como pintura, actuación, etc.
- Es considerada en su municipio la cultura, como un proyecto de vida.
- Se hace promoción y conservación de la cultura ancestral o patrimonial en su municipio.
- Se hace uso del lenguaje incluyente en las distintas actividades de la Gobernación de Cundinamarca y su municipio.
- Existen actitudes y acciones cotidianas en las relaciones humanas que afectan el libre desarrollo de las mujeres, como por ejemplo: la música, los comentarios y actitudes.
- El trato y relaciones entre la sociedad y las mujeres de su municipio es respetuoso e incluyente.
- Los (as) funcionarios (as) reconocen y promueven la equidad de género en todas sus acciones.
- Las mujeres de su municipio consideran el deporte como una opción de vida y laboral.
- Las mujeres de su municipio aprovechan el tiempo libre en actividades físicas.
- Existen espacios y actividades de recreación continua para las mujeres de todas las edades.

Siendo las mismas afirmaciones en cada mesa provincial, a continuación se presentan los resultados:

- Las mujeres de su municipio tienen acceso a formación en distintas artes y manifestaciones culturales tales como pintura, actuación, etc.

## Las mujeres de su municipio tienen acceso a formación en distintas artes y manifestaciones culturales tales como pintura, actuación, etc.



**Gráfica 11: Las mujeres de su municipio tienen acceso a formación en distintas artes y manifestaciones culturales tales como pintura, actuación, etc.**

La gran diversidad que representa el Departamento de Cundinamarca, debe ser tomada en cuenta para matizar cada respuesta de éste derecho, claramente se hace manifiesta una tendencia al acceso de consumo cultural dentro de los municipios llegando a un 54% de las encuestadas con la posibilidad de hacerlo, independientemente de la actividad a la que tengan acceso. Ello implica no solo una oferta privada de los mismos, sino un fuerte trabajo público para generar estos espacios de diferentes maneras, ya sea por medio de escuelas, el fomento de fiestas municipales, escuelas y talleres de oficio, e iniciativa propia, entre otros.

- Es considerada en su municipio la cultura, como un proyecto de vida.

Esta afirmación buscaba indagar la posibilidad que tienen las mujeres para seguir una carrera en los diferentes tipos de arte o desarrollo cultural, y que sea visto como lucrativo y como válido socialmente, mucho más que un hobby o una actividad alterna a una profesión.



**Gráfica 12: Es considerada en su municipio la cultura, como un proyecto de vida**

Si bien el punto más alto se lo lleva “En Desacuerdo” y en su conjunto con “parcialmente en Desacuerdo” tienen el mayor porcentaje, éste llega al 50%, y abre la posibilidad que en ciertos lugares del Departamento la cultura o el fomento de la misma sea una profesión que brinde el sustento para las mujeres, mucho más allá que el entretenimiento, generar estos espacios para la creación de una empresa cultural debe ser una prioridad del Departamento para que las mujeres no desistan en su elección de vida.

- Se hace promoción y conservación de la cultura ancestral o patrimonial en su municipio.

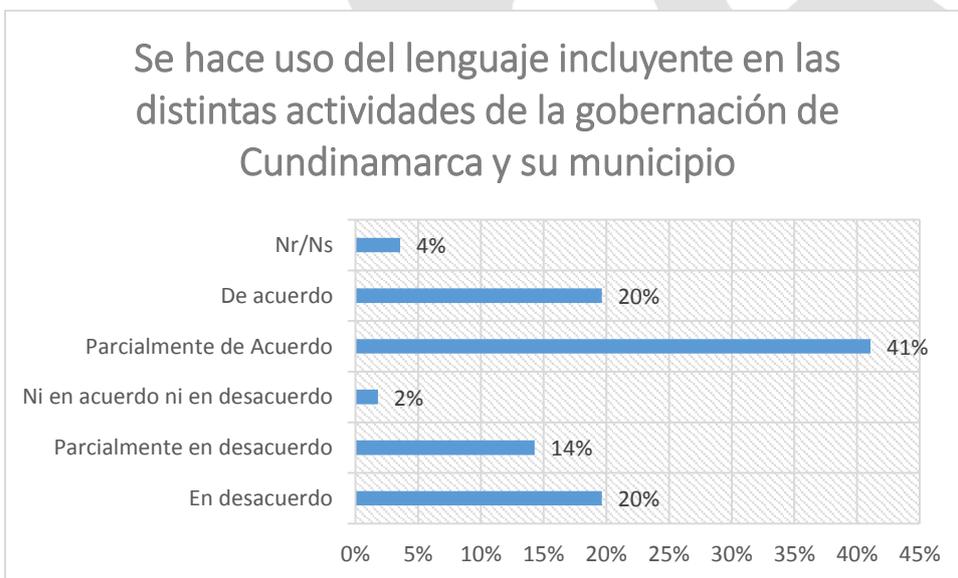
Se busca por medio de ésta afirmación establecer una tendencia de los municipios del Departamento frente a la memoria, patrimonio y cultura ancestral o tradicional y la manera cómo es protegida y conservada, se manifiesta una tendencia positiva a realizar éste tipo de actividades, entendiendo nuevamente que los municipios difieren en gran medida entre sí.



**Gráfica 13: Se hace promoción y conservación de la cultura ancestral o patrimonial en su municipio**

- Se hace uso del lenguaje incluyente en las distintas actividades de la Gobernación de Cundinamarca y su municipio.

La percepción general de las comunicaciones oficiales, tiende a verse como comunicación no sexista, y ser favorable en distintos contextos, en éste caso la diferencia entre las personas que están de acuerdo 61% frente a los que no, 34%, es cercana al doble, ello invita a seguir realizando acciones en pro de una comunicación oficial cada vez más incluyente.

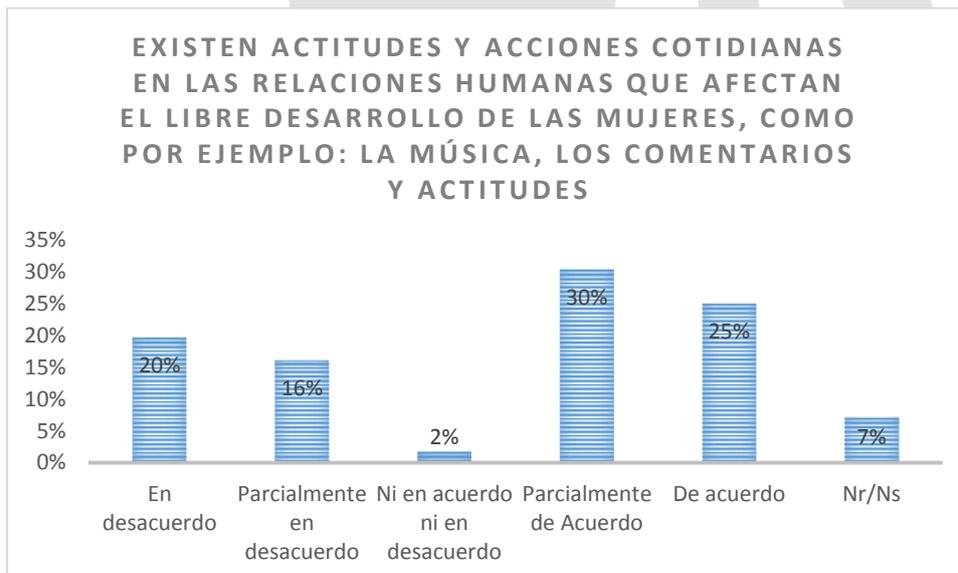


**Gráfica 14: Se hace uso del lenguaje incluyente en las distintas actividades de la Gobernación de Cundinamarca y su municipio**

- Existen actitudes y acciones cotidianas en las relaciones humanas que afectan el libre desarrollo de las mujeres, como por ejemplo: la música, los comentarios y actitudes.

Frente a ésta afirmación, se buscaba establecer la comodidad o incomodidad que perciben las mujeres en sus acciones cotidianas, y que tan favorable o contrario se siente el ambiente para ser mujer y desarrollarse en igualdad de condiciones.

Los resultados arrojados revelan la tendencia generalizada de un ambiente y relaciones con una fuerte carga de violencia cultural, permeando las actividades diarias y la toma de decisiones de las mujeres en la ejecución de su cotidianidad, ello plantea retos sobre las acciones de transformación cultural no solo a nivel de mujeres, sino incorporando a los hombres dentro de dichos programas para poder deconstruir dichas actitudes que generan discriminación o violencia en sus distintas manifestaciones.

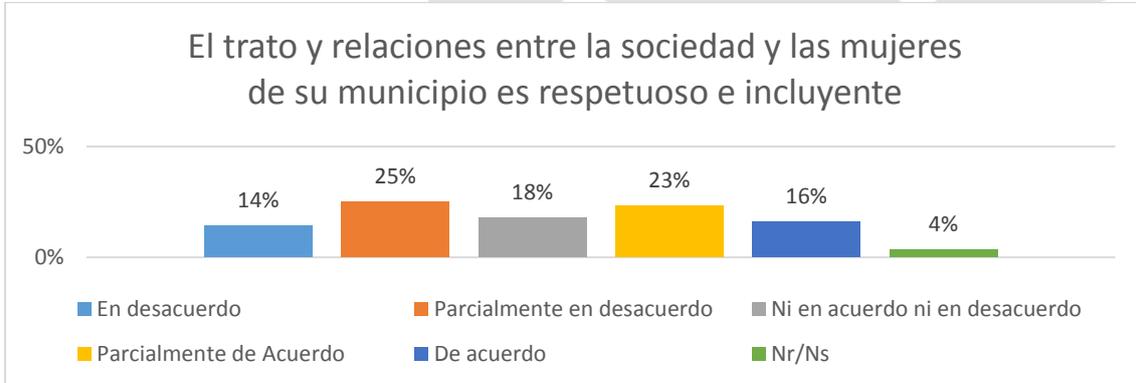


**Gráfica 15: Existen actitudes y acciones cotidianas en las relaciones humanas que afectan el libre desarrollo de las mujeres, como por ejemplo: la música, los comentarios y actitudes**

- El trato y relaciones entre la sociedad y las mujeres de su municipio es respetuoso e incluyente.

La pervivencia del machismo dentro de la sociedad cundinamarquesa, afecta constantemente el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, machismo que se manifiesta en gran cantidad de las relaciones sociales a las que nos enfrentamos tanto explícita como implícitamente, siendo mucho mayor su

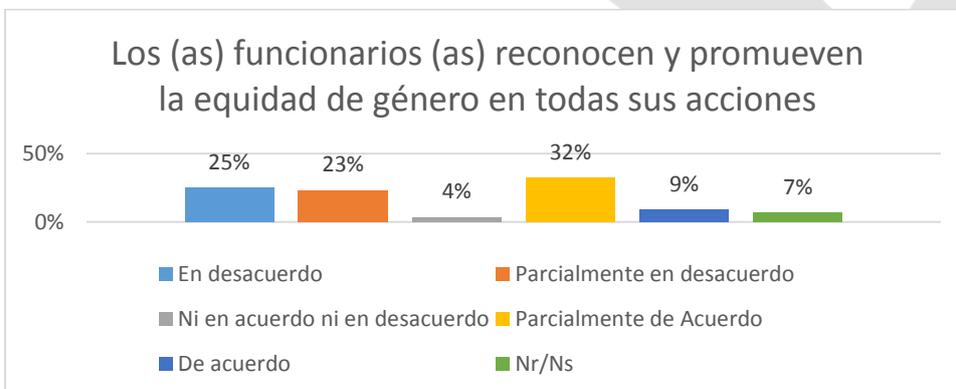
afectación en las mujeres, a pesar de mantenerse una tendencia en desacuerdo frente a la afirmación se deja en evidencia una simetría en la respuesta que se debe matizar en términos municipales, regionales y personales.



**Gráfica 16: El trato y relaciones entre la sociedad y las mujeres de su municipio es respetuoso e incluyente**

- Los (as) funcionarios (as) reconocen y promueven la equidad de género en todas sus acciones.

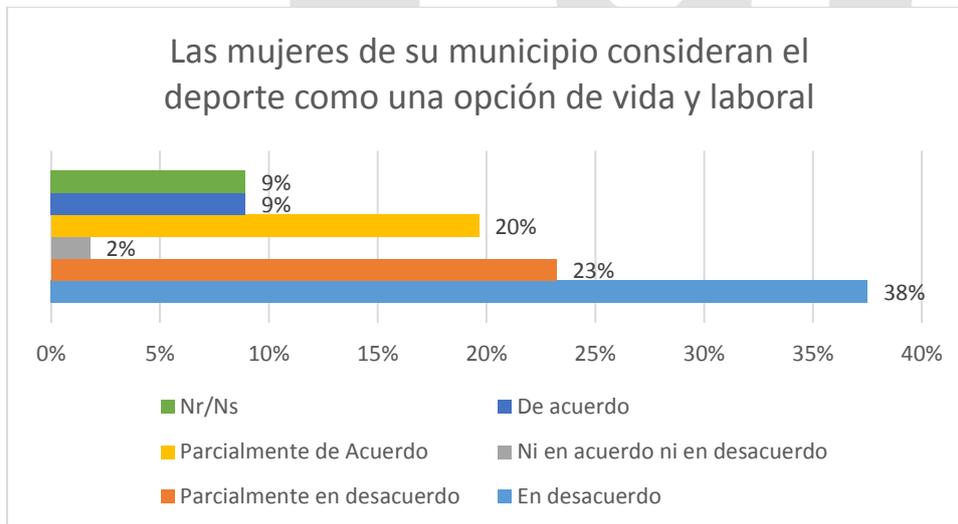
La conformación de las Mesas Provinciales contemplaba una participación de las administraciones locales, en aras de obtener sus percepciones y aportes, adicional a las presentadas por la sociedad en general, y aún en presencia de un porcentaje de respuestas desde las administraciones, se mantiene la tendencia contradictoria a aceptar las comunicaciones oficiales como incluyentes y los funcionarios en su mayoría no representan dicha percepción. Ello indica que el trabajo con las administraciones y sus representantes debe enfocarse al capital humano, de lo contrario, un trato discriminatorio por parte de los funcionarios públicos puede llegar a convertirse en la primera barrera para el logro de la igualdad de género en el Departamento de Cundinamarca.



**Gráfica 17: Los (as) funcionarios (as) reconocen y promueven la equidad de género en todas sus acciones**

- Las mujeres de su municipio consideran el deporte como una opción de vida y laboral.

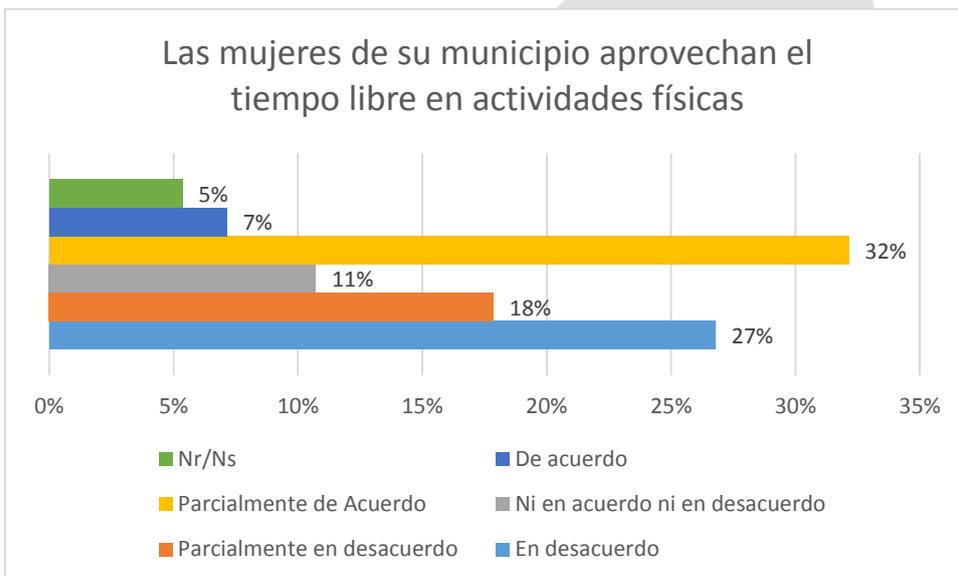
El deporte es un espacio de profunda desigualdad entre hombres y mujeres no solo desde el plano económico sino además desde el plano cultural, en lo que respecta a la construcción de los cuerpos y de roles y estereotipos de género establecidos socialmente, en esa medida, ésta pregunta buscaba generar un panorama de la percepción del deporte como profesión elegida por las mujeres, Frente a éste aspecto se ve relegado el deporte simplemente como actividad recreativa realizada marginalmente por salud o socialmente, se muestra como un 61% de respuestas (en desacuerdo y parcialmente en desacuerdo) no consideran el deporte como una opción laboral.



**Gráfica 18: Las mujeres de su municipio consideran el deporte como una opción de vida y laboral**

- Las mujeres de su municipio aprovechan el tiempo libre en actividades físicas.

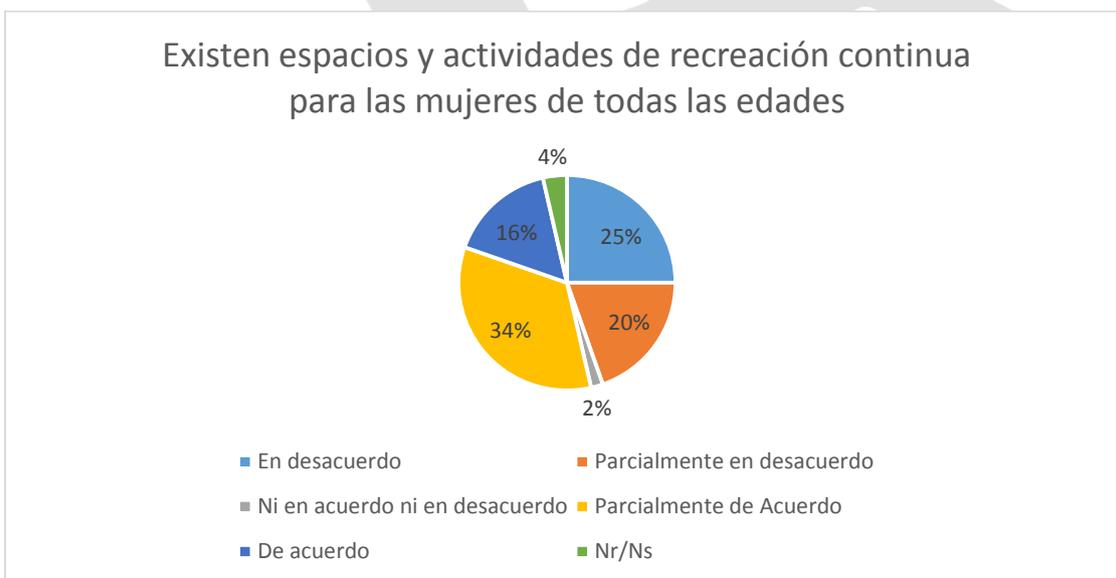
El uso del tiempo es un lugar de reivindicación de las mujeres debido a la alta carga de TDCNR que deben hacer diariamente, dejando de lado muchas veces decisiones profesionales, educativas y laborales por actividades familiares y reproductivas, la tendencia se mantiene por poco margen al no uso de tiempo libre en actividades físicas, que no solo deterioran salud física y mentalmente sino dificultan la construcción de tejido social y relacionamientos interpersonales.



**Gráfica 19: Las mujeres de su municipio aprovechan el tiempo libre en actividades físicas**

Existen espacios y actividades de recreación continua para las mujeres de todas las edades.

La oferta programática recreativa es una de las solicitudes presentadas dentro de las discusiones en el proceso de Actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades, en ella encontramos que existe 50% de reconocimiento de extensión en el tiempo de dichos programas, sin embargo, se mantiene la necesidad de aumentar a toda la población de mujeres dichos programas.



**Gráfica 20: Existen espacios y actividades de recreación continua para las mujeres de todas las edades**

### 1.3.3.2.2. Trabajo Colectivo

El trabajo colectivo que dio desarrollo a una Cultura Incluyente y Espacios recreativos presentó 5 preguntas que se centraron en las dificultades que experimentan las mujeres para acceder al consumo cultural y ofertas deportivas, a la vez que las dificultades y alternativas de solución que presentan para garantizar los derechos culturales, adicionalmente se plantea una recomendación a las acciones adelantadas por la Gobernación de Cundinamarca; cabe resaltar que el análisis cultural también surge del análisis de los demás derechos ya que hace parte constitutiva de la transformación que ha de hacer la sociedad Cundinamarquesa para alcanzar la Igualdad de género y puede estar desarrollada no solamente en éste aparte sino en el conjunto de las acciones afirmativas.

#### 1.3.3.2.2.1. Problemas y Alternativas de Solución

- **Problemas**

Las problemáticas culturales identificadas giran en torno a tres temas principales: Debilidades institucionales, Pérdida de Memoria histórica y cultura sexista

**Debilidades Institucionales y normativas:** Aquellas situaciones presentadas por diferentes instituciones, normatividad o administraciones:

- Encargados de programas deportivos y culturales no son profesionales.
- Deficiencias en espacios culturales y Deportivos, falta de equipos y de apoyo profesional
- Oferta cultural, requiere inversión por parte de las mujeres, generando dificultades en su acceso
- Difícil acceso de oferta deportivo-cultural para mujeres en ruralidad, mucho desplazamiento, poco transporte y tiempo.

**Pérdida de memoria histórica:** Se reconoce un aumento en el desarraigo cultural, adicionalmente se reconoce la falta de programas de historia colombiana y los procesos de reconocimiento del conflicto armado

- Pérdida Historia Municipal y elementos artesanales
- Pérdida de tradición, memoria histórica y folklore, por choque cultural y transferencia cultural deficiente

**Cultura Sexista:** Promover una cultura libre de sexismo significa reducir las prácticas, los discursos, los sistemas de valores que refuerzan las conductas misóginas y ensanchan las brechas de inequidad y desigualdad entre hombre y mujeres.

- Fuerte afectación de roles de género en las actividades cotidianas de las mujeres.
- Cultura religiosa, afecta negativamente el reconocimiento e inclusión de diversos tipos de comunidades.

- **Alternativas de Solución**

Las alternativas de solución presentadas por las mujeres se enmarcan en tres puntos esenciales: Fortalecimiento y articulación institucional, promoción de memoria histórica y finalmente la construcción de una cultura no sexista

**Construcción de una Cultura no Sexista:** Dentro de éste aspecto se planteó por parte de las mujeres la creación de diferentes estrategias que impacten el consumo cultural y la comunicación oficial, avanzando hacia formas mucho más completas de transformación cultural.

- Deconstrucción de prácticas, costumbres e imaginarios que generan situaciones de discriminación sobre las mujeres.
- Planeación con enfoque de género en los programas que tienen mujeres como beneficiarias.
- Mayor presencia de la Gobernación de Cundinamarca.
- Programas enfocados en la preservación del patrimonio histórico y cultural.
- Reconocimiento de la mujer en la transmisión, formación y creación cultural dentro del Departamento de Cundinamarca.

**Fortalecimiento y articulación Institucional:** Hace referencia a las acciones que debe realizar la Gobernación de Cundinamarca y/o administraciones municipales para dar cumplimiento a la Ordenanza 099 de 2011.

- Fortalecimiento de la infraestructura, dotación y capacitación a profesionales.
- Mejorar sistemas de información para la pertinencia en la selección de beneficiarios.

- Descentralizar los procesos de planeación y ejecución de los programas culturales y deportivos.
- Centros de información y consulta de programas que logren concentrar toda la oferta institucional de manera pertinente.
- Adecuación de espacios para la práctica cultural y deportiva en los municipios.

### **1.3.3.2.3. Conclusión**

Las manifestaciones reales de los conceptos e imaginarios en la cotidianidad poseen una gran importancia. Pueden reproducir consciente e inconscientemente la violencia debido a las construcciones sociales intrínsecas, sumado a la gran variación y diversidad de elementos simbólicos que reproducen la cultura autoritaria, la negación del otro y el patriarcado fundamentado en la exclusión. La transformación de situaciones culturales pasa por la necesidad de un accionar transversal, si bien se pueden adelantar gestiones para el cumplimiento de las acciones afirmativas, muchas de ellas requieren tratamiento y comprensión de situaciones culturales que tienen diversas manifestaciones en la realidad.

Se puede concluir de éste ejercicio adicionalmente, que los avances en la consolidación de una oferta deportivo-cultural han sido reconocidos, pero que debido a las lógicas poblacionales se demanda mucha más cobertura y calidad, entendiendo que muchas veces se generan grandes programas con muchos beneficios pero que debido a las limitaciones económicas quedan centralizados en municipios cabecera, cabeceras Provinciales o incluso en Bogotá, situación que dificulta el acercamiento de las mujeres rurales de todos los ciclos de vida y en todos los territorios, adicionalmente los horarios y las lógicas internas de los procesos son una barrera que han de ser combatidas con una mayor planeación con enfoque de género, la cual debe ser primordial para ser ejecutada dentro del PIO.

### **1.3.3.3. Derecho a una Educación Integral**

El derecho a la educación desde su adopción en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 26 (ONU: Asamblea General, 1948), ha sido considerado como uno de los derechos con mayor capacidad de transformación social, debido a su carácter transversal; de igual manera actúa efectivamente en la mayor cantidad de escenarios de la vida de las personas independientemente de las características en las cuales estén inmersos tanto las mujeres como los hombres. Si bien las situaciones adversas a las cuales han estado enfrentadas las mujeres históricamente, han retrasado o evitado el pleno goce de este derecho; a la vez, sus efectos no han tenido el alcance que deberían tener.

Dentro de las Mesas Provinciales de actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades, se discutió sobre la pertinencia del Derecho a la Educación integral para las mujeres cundinamarquesas, presentándose la misma metodología para todo el proceso, es decir, la división en dos aspectos el Trabajo individual y Colectivo, el primero buscando tendencias a temas que han sido identificados como escenarios de desigualdades, o problemáticos en la agenda pública y política y el segundo, haciendo referencia a discusiones más territoriales que permitan entrever las acciones a priorizar por las personas que dentro de los territorios hacen parte de la ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas municipales, tanto las administraciones en su carácter de líderes, como las organizaciones de mujeres, mujeres en general y consejeras consultivas que aportan su visión desde los territorios y conocimientos.

Dentro de éste apartado se dará cuenta de los resultados y el proceso llevado a cabo por medio de tres apartados: el primero dará cuenta de los resultados del trabajo individual, el segundo, dará cuenta del trabajo colectivo, finalizando con una conclusión.

#### **1.3.3.3.1. Trabajo Individual**

Se plasmaron 9 afirmaciones, abarcando temas como la oferta educativa departamental y municipal, la facilidad para transitar hacia la educación superior adicionalmente a las carreras seleccionadas, la garantía educativa a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y la vinculación de los centros educativos al mercado laboral

Se buscaba ampliar las problemáticas identificadas en los documentos de PIO de 2015 y Documento Central de Mujer, con el objeto de poder generar priorización en las acciones.

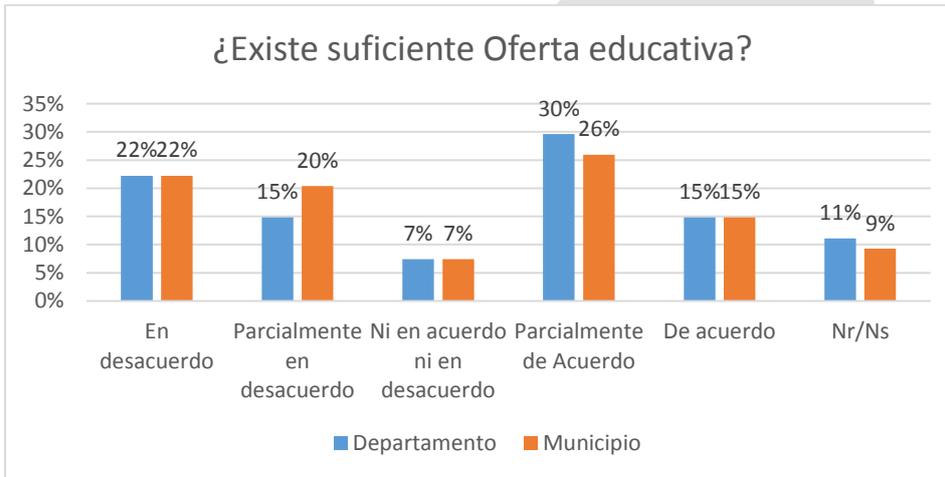
Las afirmaciones fueron planteadas de la siguiente manera:

- Existe suficiente oferta educativa dentro del Departamento de Cundinamarca.
- Existe suficiente oferta educativa dentro del municipio.
- Existe facilidad para la nivelación educativa de los adultos y adultos mayores en los municipios.
- Las jóvenes del municipio acceden con facilidad a la educación superior, ya sea técnica, tecnológica, o profesional.
- Las escuelas, colegios y demás instituciones educativas de los municipios tienen enfoque de género dentro de sus proyectos educativos institucionales.
- Se le garantiza a la niñez la permanencia al sistema educativo en el Departamento y/o los municipios.
- Existen facilidades para el vínculo laboral desde los centros de educación superior en el municipio.
- Las profesionales de Cundinamarca son investigadoras reconocidas
- Las mujeres del municipio ingresan a carreras universitarias en matemáticas ingenierías y similares.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Existe suficiente oferta educativa dentro del Departamento de Cundinamarca / Municipio.

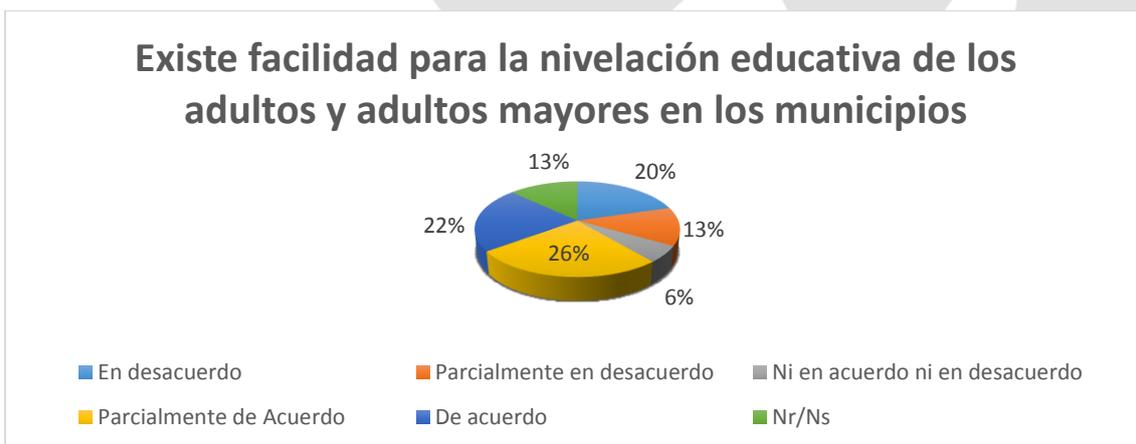
Esta afirmación se enfoca sobre la oferta educativa tanto a nivel formal como no formal, a la vez de contener los distintos tipos de educación desde básica primaria hasta la educación superior. En ella observamos una tendencia generalizada sobre las discusiones colectivas y el interés por el aumento notorio en la cobertura, sin embargo, se mantienen dificultades en el área rural para el acceso educativo dentro del Departamento aumentado mucho más hacia los municipios. Ello muestra una eficacia en la asignación de cupos y la habilitación de la infraestructura para la educación, llegando al 45% de personas de acuerdo a la afirmación frente a tan solo a 37% de descontento en el caso Departamental, pero que varía en el plano municipal a 41% de aceptación pero 44% de negación, manifestando la fuerte percepción de los habitantes de los municipios hacia una debilidad institucional a nivel municipal para cumplir con las demandas educativas.



**Gráfica 21: ¿Existe suficiente Oferta educativa?**

- Existe facilidad para la nivelación educativa de los adultos y adultos mayores en los municipios.

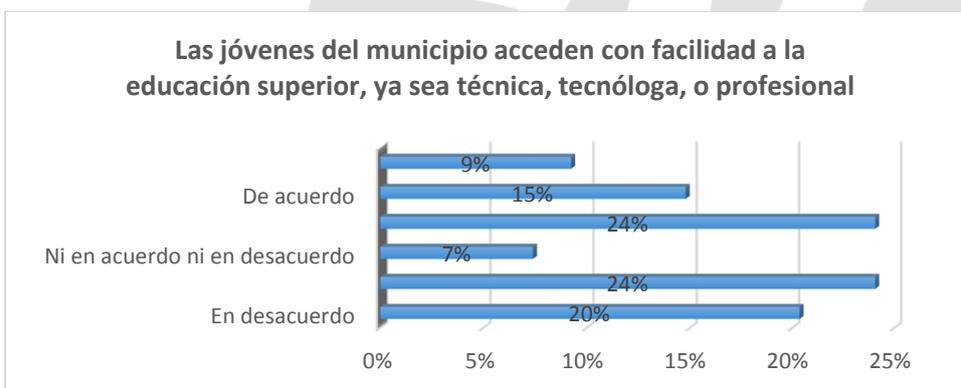
La afirmación buscó establecer la existencia de conocimiento por parte de las mujeres frente a los programas de educación flexible y lucha contra el analfabetismo, manifestándose un alto grado de incertidumbre frente a la pregunta, alcanzando un 13%, y una fuerte tendencia a reconocer la facilidad para acceder a dichos programas por parte de los adultos mayores, sin embargo, la proporción de adultos que entran en dichos programas adicionalmente son pocas y pueden pasar desapercibidas; por lo que los resultados de ésta pregunta apuntan a un trabajo bien desarrollado a pesar de su carácter de pregunta de nicho.



**Gráfica 22: Existe facilidad para la nivelación educativa de los adultos y adultos mayores en los municipios**

- Las jóvenes del municipio acceden con facilidad a la educación superior, ya sea técnica, tecnológica, o profesional.

Las consideraciones frente al acceso a la educación superior, contemplan la posibilidad de acceder a ella ya que inicialmente se planteaba dentro de los procesos de PIO, se ve una tendencia a aceptar la facilidad en la posibilidad de acceder a la oferta educativa superior en sus distintas modalidades, sin embargo, los datos de absorción educativa nos plantea que solamente entran un porcentaje menor al 50%, a pesar de ello, se hace importante considerar los avances en la primera barrera para el logro educativo que es el acceso a los diferentes programas para luego establecer las desigualdades presentadas en su desarrollo.

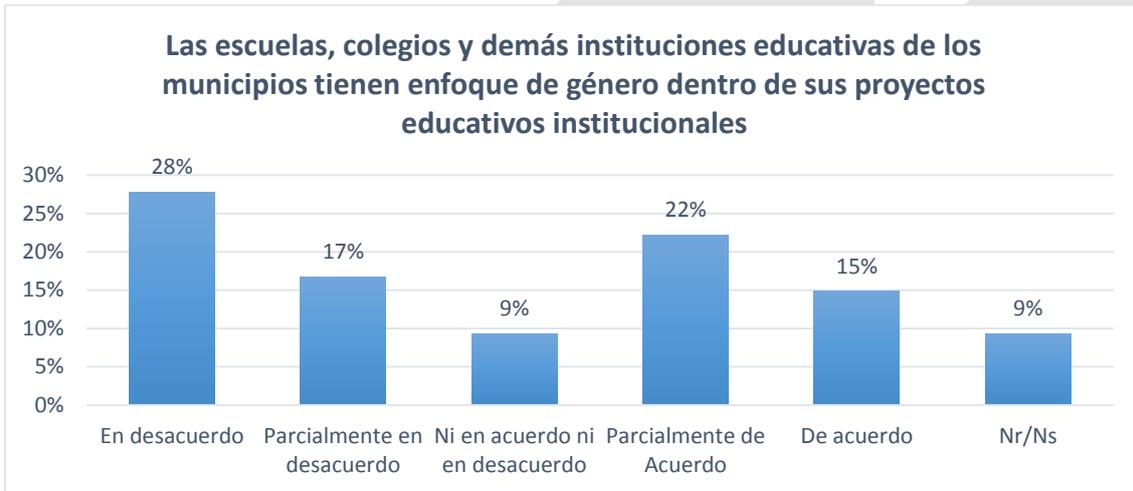


**Gráfica 23: Las jóvenes del municipio acceden con facilidad a la educación superior, ya sea técnica, tecnológica, o profesional**

- Las escuelas, colegios y demás instituciones educativas de los municipios tienen enfoque de género dentro de sus proyectos educativos institucionales.

El ministerio de educación define los "PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI" como: "la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión."<sup>4</sup>, Dichos PEI deben considerar el enfoque de género dentro de su construcción para entender las diferentes lógicas en las cuales están inmersos los jóvenes y poder reaccionar y prevenir diferente tipo de situaciones, frente a la pregunta de la existencia de dicho enfoque se respondió de la siguiente manera:

<sup>4</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79361.html>

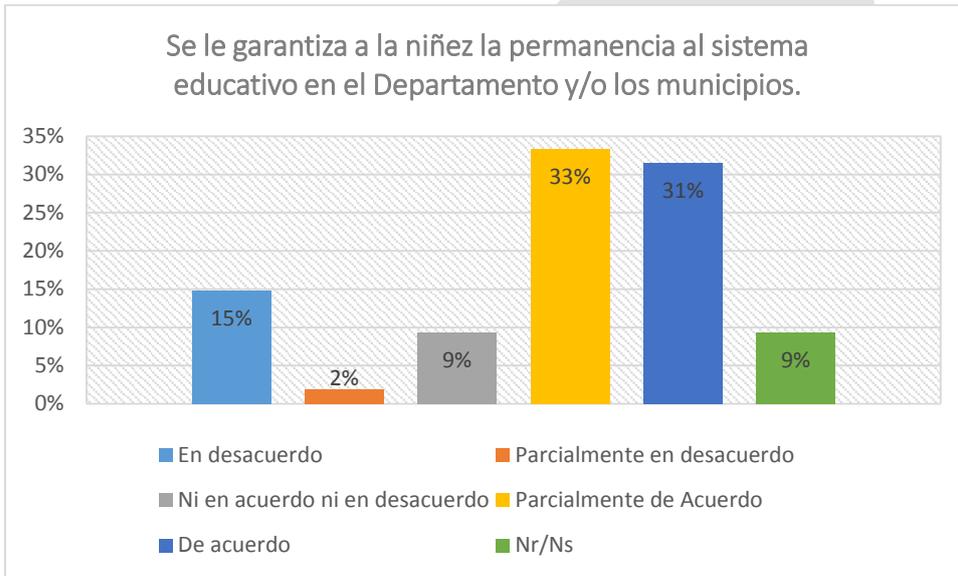


**Gráfica 24: Las escuelas, colegios y demás instituciones educativas de los municipios tienen enfoque de género dentro de sus proyectos educativos institucionales**

Se mantiene un alto desconocimiento (18%), sin embargo, hay una tendencia general al desacuerdo frente a dicha afirmación, lo que concluye como una baja incorporación de dicho enfoque en las instituciones educativas, el planear acciones que refuercen o modifiquen dicha situación debe considerarse una alternativa de solución para el acceso a una educación integral libre de sexismo.

- Se le garantiza a la niñez la permanencia al sistema educativo en el Departamento y/o los municipios.

Hay ingentes esfuerzos realizados por parte del Estado Colombiano, y dentro de sus competencias la Gobernación de Cundinamarca en la garantía de la permanencia de la población de especial cuidado (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en el sistema de educación básica y media. Dichos esfuerzos se materializan en la percepción de las mujeres en los territorios, alcanzando un 64% en la cual se está de acuerdo con dicha afirmación, frente al 17% de desacuerdo, que es superado incluso por la sumatoria entre NR/NS y la tendencia neutra con 18%.

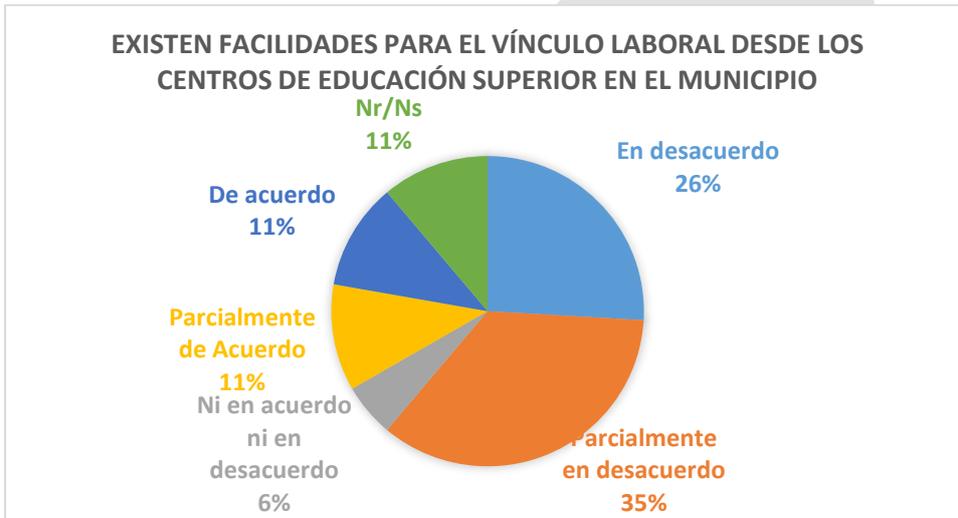


**Gráfica 25: Se le garantiza a la niñez la permanencia al sistema educativo en el Departamento y/o los municipios.**

Ello ratifica el buen trabajo y el camino avanzado, que debe ser mantenido y superado en donde exista la posibilidad, entendiendo además la existencia lógica de situaciones que pueden escapar del control de los ejecutores y personas en toma de decisiones.

- Existen facilidades para el vínculo laboral desde los centros de educación superior en el municipio.

Si bien con anterioridad, las participantes dejaron una tendencia media positiva frente al acceso a la educación superior, lo que encontramos en ésta gráfica es la posterior dificultad que tienen las mujeres en acceder al mercado laboral, la cual se matiza y se potencia en sumatoria con otras condiciones, ya sea familiares, de raza, edad y posición social; siendo un elemento que debe entrar en la consideración para ser modificada en una reformulación de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, y que debe ser intervenida en la actual, por medio de acciones afirmativas que busquen posibilidades para que las mujeres logren un trabajo digno con igualdad de género.



**Gráfica 26: Existen facilidades para el vínculo laboral desde los centros de educación superior en el municipio**

- Las profesionales de Cundinamarca son investigadoras reconocidas.

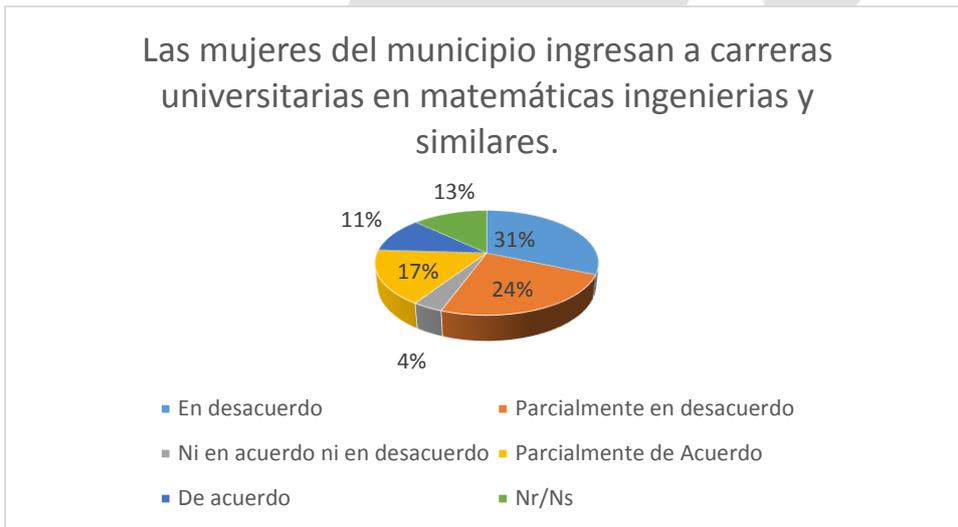
En concomitancia con la afirmación anterior, la elección profesional de las mujeres que hacen parte de carreras de ciencias naturales, ingenierías y matemáticas, entre otras, puede dirigirse a la investigación y que producto de ella sean reconocidas como investigadoras entra en franca relación con las dificultades para establecerse en el mercado laboral, se manifiesta una fuerte tendencia a no estar de acuerdo en el reconocimiento, o con la presencia de las mujeres en los escenarios de investigación académica.



**Gráfica 27: Las profesionales de Cundinamarca son investigadoras reconocidas**

- Las mujeres del municipio ingresan a carreras universitarias en matemáticas ingenierías y similares.

La fuerte tendencia de la división sexual del trabajo, la posición de las mujeres en profesiones del cuidado o domésticas, adicionalmente la construcción de estereotipos y las dificultades de acceso a la educación superior entre otros aspectos socio-culturales y económicos, alejan a las mujeres de la selección de carreras afines a las posteriormente nombradas alcanzando un rechazo a la afirmación de un 55%.



**Gráfica 28: Las mujeres del municipio ingresan a carreras universitarias en matemáticas, ingenierías y similares**

### 1.3.3.3.2. Trabajo Colectivo

El trabajo colectivo reunió a las participantes de cada provincia a discutir sobre distintas acciones afirmativas de manera aleatoria, lo que permitió la identificación de problemáticas y la priorización de acciones, además de un refuerzo y validación social del proceso. Dicha tarea se dirigió en distintos escenarios, en primer lugar, a la identificación de problemáticas y alternativas de solución, en segundo lugar, a ver a las instituciones educativas como escenarios de paz, convivencia y cultura incluyente con enfoque de género, y finalmente a analizar la pertinencia de la oferta institucional en educación por parte de la Gobernación de Cundinamarca y su utilidad para los procesos de participación social, política y producción económica

### 1.3.3.3.2.1. Problemáticas y Alternativas de Solución

#### • Problemáticas

Los problemas identificados dentro de las discusiones pueden resumirse de la siguiente manera: debilidades institucionales y baja transversalización del enfoque de género.

**Debilidades institucionales:** Aquellas situaciones presentadas por diferentes instituciones, normatividad o administraciones y por la ausencia de articulación entre entidades que tienen como objeto la educación formal y no formal.

- Poca oferta educativa en los municipios que no son cabecera de provincia y zonas rurales.
- Transporte intermunicipal e intramunicipal deficiente, vías con dificultades.
- Pocas instituciones educativas y docentes (Alto Magdalena).
- Oferta moldeada según necesidades de los municipios y regiones.
- Infraestructura y docencia requieren remodelación.
- Falta de continuidad en los procesos.
- Calidad educativa (Tequendama).
- Bajo acceso o aprovechamiento de TICS, en las instituciones educativas oficiales.
- Pocos procesos de capacitaciones en idiomas y lengua extranjera

**Baja Transversalización del enfoque de Género:** Definida como “la incorporación de la igualdad de género en todas las políticas públicas, planes, programas y proyectos del departamento, de tal forma que se puedan garantizar los derechos de las mujeres”<sup>5</sup> (Datos, 2018)

- Educación flexible y nivelación educativa para mujeres rurales y urbanas.
- Planeación de procesos con enfoque de género.
- Medina, busca articular procesos con universidades cercanas.
- Poca vinculación de universidades públicas en los territorios.
- Cuidado de hijos no permite la asistencia a programas educativos.

<sup>5</sup> <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Transversalizacion-enfoque-de-genero/745y-rvcg>

- **Alternativas de solución:**

Las alternativas de solución presentadas por las mujeres se enmarcan en dos puntos esenciales: Fortalecimiento y articulación institucional, y planeación educativa con enfoque de género.

**Fortalecimiento y Articulación Institucional:** Hace referencia a las acciones que debe realizar la Gobernación de Cundinamarca y/o otras instituciones para dar cumplimiento a la Ordenanza 099 de 2011.

- Incorporación TICs en los procesos educativos de todos los niveles.
- Aumento de planta docente y mejoramiento en infraestructura.
- Inversión en infraestructura vial para reducir costos y tiempo de desplazamiento para acceder a oferta educativa.
- Educación con enfoque de género y diferencial.
- Mejoramiento de Quioscos digitales.

**Planeación educativa con enfoque de género:** Dentro de éste aspecto se busca analizar las situaciones específicas que afectan a las mujeres en el Departamento, que dificulta su acceso a los programas educativos, tales como: Cuidado de niños, conciliación vida laboral/académica/Familiar, distancias generan muchos costos/ dependencia económica, las cuales se describieron en las Mesas por las mismas participantes

- Articulación con entidades públicas de educación superior para generar estrategias de educación virtual.
- Flexibilización de horarios para adultas y adultas mayores que realizan nivelación educativa.
- Políticas de Convivencia y seguridad ciudadana dentro de las instituciones educativas para evitar violencia y discriminación.
- Aumento de Becas para acceder a educación superior.
- Generar estrategias de cuidado de hijos durante los periodos educativos
- Bullying, acoso escolar y Cyberviolencia.

### **1.3.3.3.2.2. Instituciones educativas como escenarios de paz, convivencia y cultura incluyente con enfoque de género**

Dentro del trabajo colectivo propuesto se estableció en éste escenario, en primera medida la oferta educativa que se requiere provincialmente, y en segundo lugar, la pertinencia de las instituciones educativas como centros de



transmisión de cultura no sexista, género, paz, convivencia y aprendizaje enmarcado en el respeto a la diferencia.

El Fortalecimiento de la oferta educativa en los territorios, permite el desarrollo económico tanto a nivel personal como comunitario, sin embargo, muchas veces no se presenta la oportunidad de avanzar en un proyecto de vida debido a las limitaciones externas, como lo es la oferta insuficiente o no pertinente de educación superior o educación para el trabajo. A nivel general se pueden agrupar las necesidades en los siguientes escenarios: Formación Agropecuaria, en todo su proceso, manipulación y transformación de alimentos, el tema de la alfabetización aún es pertinente dentro de los territorios, de igual manera se presenta un reclamo fuerte en capacitación de herramientas y habilidades virtuales y tecnológicas, procesos contables, y finalmente se hace énfasis en dos escenarios que no son comunes, en primer lugar, la inteligencia emocional y trabajo en equipo y en segundo lugar, la capacitación en normatividad e impuestos.

La siguiente agrupación de preguntas buscaba indagar dentro de las participantes la pertinencia y existencia de capacitación en temas de género, paz y cultura incluyente, dada la coyuntura que atraviesa el país del proceso de paz y la aprobación de la Ley Estatutaria de la JEP, adicionalmente se realizaron discusiones frente a las instituciones educativas como espacios de convivencia y aprendizaje enmarcados en el respeto a la diferencia.

Estas discusiones giraron en torno a la necesidad de fortalecimiento institucional primero de los espacios donde se reciben los procesos y en mayor medida la capacitación a docentes en temas álgidos como los que refiere éste punto, ya que se generan análisis descontextualizadas, y baja profundidad e incluso se considera por parte de las participantes que debido a su inexistencia en los PEI, dichos temas no son considerados, adicionalmente se reconoce a las instituciones educativas como escenarios que no generan respeto por la diferencia, sino que tienen una profunda carga de confrontación.

Lo que nos genera un escenario para el fortalecimiento institucional, de transversalización del enfoque de género a través de los PEI, así mismo, se ve la importancia de la generación de escenarios educativos libres de sexismo y de discriminación para las mujeres en todo el territorio cundinamarqués, educándolas en la cultura de la paz y la reconciliación.



### **1.3.3.3.2.3. Pertinencia de la oferta institucional en educación por parte de la Gobernación de Cundinamarca y su utilidad para los procesos de participación social, política y producción económica**

La percepción general de la pertinencia de las acciones realizadas por la Gobernación de Cundinamarca frente a la oferta educativa y los diferentes programas de capacitación es matizada por varios aspectos como la amplitud de los mismos, las dificultades estructurales de centralización y movilidad, y el clamor continuo por la continuidad de los procesos que aportan real y significativamente a las vidas de las mujeres. Se considera adicionalmente, que se debe avanzar en la realización de procesos mucho más profundos desde temprana edad, centrándose en mayor medida en las mujeres rurales ya que son las que tienen mayor dificultad de acceso y movilidad.

En esa medida, se insta a continuar con el diseño y mejoramiento de los distintos programas con enfoque de género, diferencial y territorial por parte de la Gobernación para el cumplimiento de las acciones afirmativas en el Derecho a una educación integral, procurando una mejor priorización en los sistemas de información.

### **1.3.3.3.3. Conclusión**

En cuanto a la información recolectada producto de las recomendaciones de las mujeres en los territorios para las acciones afirmativas del Derecho a una educación integral, nos damos cuenta en primera medida que la educación básica, media y Secundaria, ha tenido dentro de las percepciones avances amplios en tanto cobertura y calidad, si bien existen provincias que aun demandan mejor calidad en la educación como lo son Medina, Tequendama y Magdalena Medio, en las demás provincias el tema de la calidad en la educación en dicho lapso ha ido en creciente mejora.

De igual manera, se reconoce la alta cobertura que tiene el Departamento para garantizar los cupos para niñas, adolescentes y jóvenes dentro del sistema educativo oficial, solo matizándolo en el caso de zonas de alta ruralidad y de dificultades de movilidad y transporte a lo que solicitan apoyo en el transporte y la generación o adecuación de espacios. En tanto a las herramientas de educación para el trabajo o profesional, se requiere un mayor acompañamiento y fortalecimiento de espacios de capacitación Tecnológica y de herramientas TICS,

ya que ellas comprenden no solamente los equipos de cómputo y afines sino además tecnologías para el trabajo, maquinaria y producción sistematizada.

Adicionalmente se busca que la oferta educativa incida en las necesidades y particularidades de los territorios, entendiendo que no se alcanzará a satisfacer siempre todas las demandas. Se busca como ideal una mayor pertinencia y horarios flexibles entendidos desde una planeación con enfoque de género, debido a que no se consideran situaciones específicas de hombres y especialmente de mujeres para acceder a la oferta educativa superior. Ello afecta directamente la presencia de las mujeres en estos espacios a pesar de que sean abiertos para todo el público.

La transversalización del enfoque de género en los PEI de las instituciones educativas, surge como una gran necesidad desde los territorios, debido al tratamiento de muchas problemáticas que refuerzan ciertos imaginarios, prácticas y estereotipos de género, como lo es enfocar la educación sexual solamente a las mujeres, las barreras que se presentan para mujeres con diversas condiciones como indígenas, afros, y jóvenes con orientaciones sexuales diversas, entre otros. En éste aspecto el trabajo por incorporar dentro de las instituciones oficiales el enfoque de género, surge como una necesidad en aras de avanzar por la igualdad de Género en el Departamento de Cundinamarca.

Finalmente, dentro de los desarrollos y discusiones de los temas, es de suma importancia observar la interrelación presentada por las diferentes acciones afirmativas en cada una de las acciones, ya que siempre el aspecto cultural hace presencia, al igual que el aspecto de las TICS, la dependencia económica, la dificultad de incidencia política entre otros aspectos hace que los esfuerzos por cada acción afirmativa repercutirá directa e indirectamente sobre las demás acciones, hecho que fortalece la necesidad de priorizar acciones en cada aspecto.

### 1.3.3.4. Derecho a un Hábitat Sano y Productivo

Las concepciones de hábitat son diversas desde las distintas ciencias en las cuales son adoptados, al igual que sus efectos en análisis y realidades. Internacionalmente desde la ONU con la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat I), al igual que las siguientes conferencias sobre hábitat y Ciudad, se ha plasmado la noción de los Asentamientos Humanos, los cuales hacen directa referencia a las nociones de comunidad y convivencia humana, implicando no solo su interrelacionamiento, sino su profundo vínculo con el medio ambiente.

Ésta concepción, desarrollada por los posteriores desarrollos de ONU-HABITAT “Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio” y posteriores resoluciones implican los aspectos de Vivienda, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Seguridad y Territorio, recogido posteriormente por el Documento de “Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres” como (Territorio):

“El territorio es el espacio natural delimitado, apropiado y transformado por los grupos sociales, a través de procesos permanentes de interacción social que se dan en diferentes niveles de manera armónica o conflictiva. En este sentido, el territorio no es estático, sino que cambia continuamente dependiendo de los intereses, necesidades y proyectos de los diferentes actores sociales, así como de los significados que se le otorgan según el momento histórico. Al mismo tiempo, el territorio es uno de los elementos en torno a los cuales se crea y recrea la identidad de los grupos sociales”<sup>6</sup> (Acción Social, 2005)

En esa línea de pensamiento, el Derecho a un Hábitat Sano y Productivo, debe ser considerado de manera holística, y debe analizarse territorialmente al igual que debe considerarse el enfoque de género dentro de dicho análisis, ya que las mujeres se apropian de los territorios y espacios de maneras diferentes que los hombres, el mismo lugar puede generar distinto tipo de reacciones debido a las situaciones históricas y las construcciones culturales, sociales y políticas.

<sup>6</sup> Guía de sensibilización y formación para la protección de los derechos sobre la tierra. Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, Acción Social. Bogotá, junio de 2005, pág. 27. Tomado de “Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres”

En esa medida, la búsqueda giró en torno a encontrar diferentes problemáticas a priorizar dentro del PIO, teniendo como base tanto de los documentos que soportan técnicamente la Política Pública como los Documentos de PIO (2015) dentro de los cuales se identificaron nociones y acciones, sin embargo, las problemáticas han de ser ampliadas para poder ser intervenidas.

En concordancia con el proceso de actualización propuesto en el CODEPS de 2017, Se realizaron dos procesos de recolección de información, en primer lugar las Mesas Interinstitucionales, y en segundo lugar, el objeto de éste documento las “Mesas Provinciales”, en donde se mostrarán las discusiones y nociones que generaron las participantes del proceso en las 15 provincias de Cundinamarca, en primera medida del trabajo individual y posteriormente del Trabajo colectivo para finalizar en unas conclusiones generales.

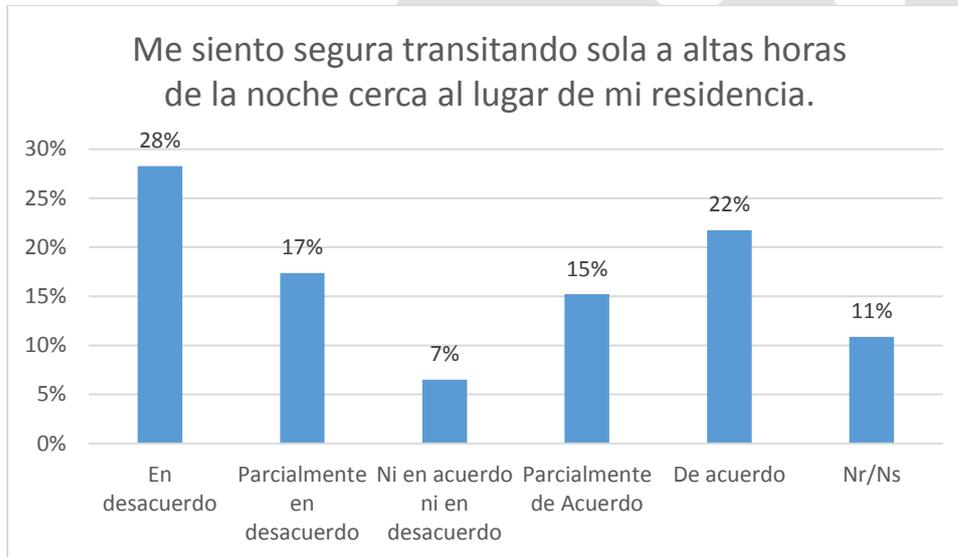
#### **1.3.3.4.1. Trabajo Individual**

Las discusiones se centraron en 7 afirmaciones que consideraban en primera medida las nociones de seguridad, de riesgo medioambiental, de acceso a servicios públicos y propiedad de la tierra por parte de las mujeres; se realizaron 7 afirmaciones buscando identificar y ampliar las problemáticas descritas en los documentos de PIO de 2015 y Documento Central de Mujer, para poder generar priorización en las acciones.

Las afirmaciones realizadas fueron:

- Me siento segura transitando sola a altas horas de la noche cerca al lugar de mi residencia.
- Las mujeres del municipio tienen protección y respuesta frente a situaciones de riesgo del entorno o ambiental.
- La situación de hacinamiento de las mujeres y sus familias dentro del municipio es alta.
- La mayoría de mujeres del municipio tienen acceso a servicios públicos, como luz, saneamiento básico.
- Las mujeres en el municipio son propietarias de vivienda.
- Existe una alta percepción de seguridad en los barrios, veredas, pueblos donde habitan las mujeres de su municipio.
- Las mujeres del municipio son constantemente víctimas de la delincuencia común.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

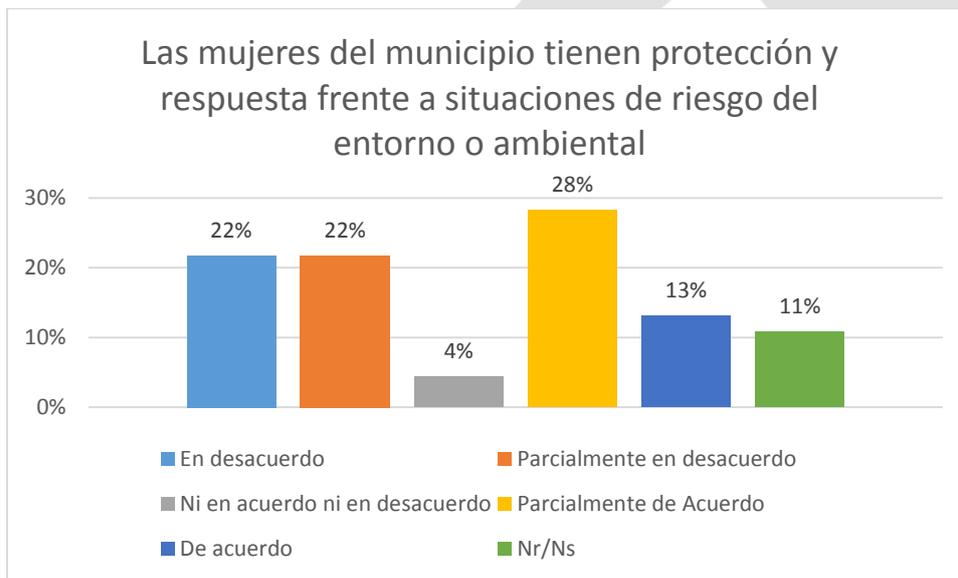


**Gráfica 29: ¿Me siento segura transitando sola a altas horas de la noche cerca al lugar de mi residencia?**

Dicha afirmación buscaba establecer dentro de las participantes la noción de seguridad en la cotidianidad en los distintos territorios, apoyándose en el trabajo colectivo lo que permite identificar la realidad de las provincias, con miras a detectar dificultades en la seguridad tanto en el área rural como en el área urbana, de igual manera la tendencia general presentada en ésta pregunta se enfoca en la alta percepción de inseguridad de las mujeres mientras hacen tránsito en las vías de sus municipios, ello es reforzado por los horarios nocturnos y los altos indicadores de violencia contra las mujeres ya sea de origen común o violencias basadas en el género o conflicto armado, denotando adicionalmente la manera diferenciada como las mujeres acceden a los espacios públicos afectándolo y afectándolas de manera específica dentro de sus condiciones.

- Las mujeres del municipio tienen protección y respuesta frente a situaciones de riesgo del entorno o ambiental.

Frente a la respuesta Departamental de protección frente a situaciones de riesgo del entorno o ambiental, existe una tendencia simétrica frente a la respuesta, lo que no indica que la problemática debe transferirse a la situación específica de los municipios, entendiendo adicionalmente que existe un 15% de tendencia negativa. Dicho riesgo debe ser tomado en cuenta y articulado con la Política Pública de Gestión del Riesgo, para poder realizar un trabajo más eficiente y eficaz.

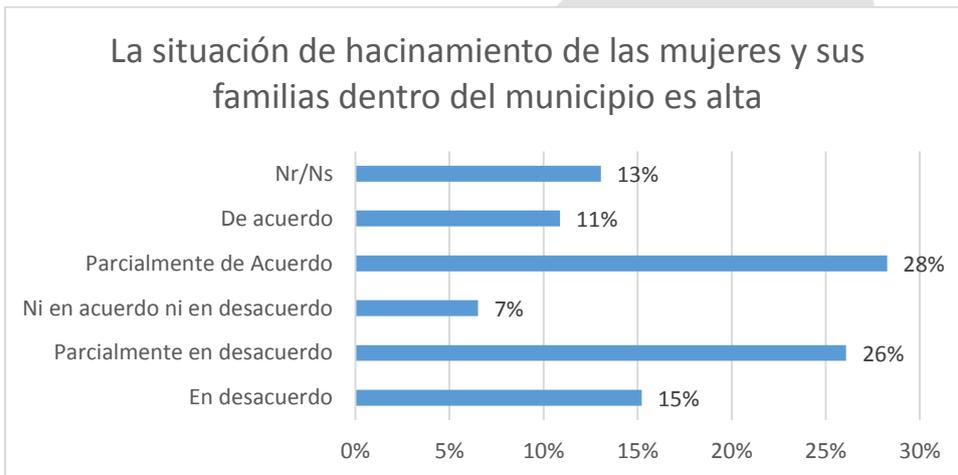


**Gráfica 30: Las mujeres del municipio tienen protección y respuesta frente a situaciones de riesgo del entorno o ambiental**

- La situación de hacinamiento de las mujeres y sus familias dentro del municipio es alta.

Se consideran en esta situación (Hacinamiento crítico) las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).<sup>7</sup> en esa medida ésta pregunta buscaba, mirar la percepción de la situación de los municipios participantes respecto a la ocupación en vivienda de las participantes, entendiendo que bajo las lógicas de hacinamiento se reproducen muchos factores de riesgo tanto en salud como en convivencia, los resultados nos aportan un 41% de tendencia mayoritaria a que no existe un alto hacinamiento, una aprobación de 39% tan solo 2 puntos por debajo, lo que indica que los problemas de vivienda deben ser territorializados por medio de sistemas de información mucho más detallados para poder dar solución, sin embargo, las acciones priorizadas deben buscar cerrar los indicadores de hacinamiento y de calidad en la vivienda.

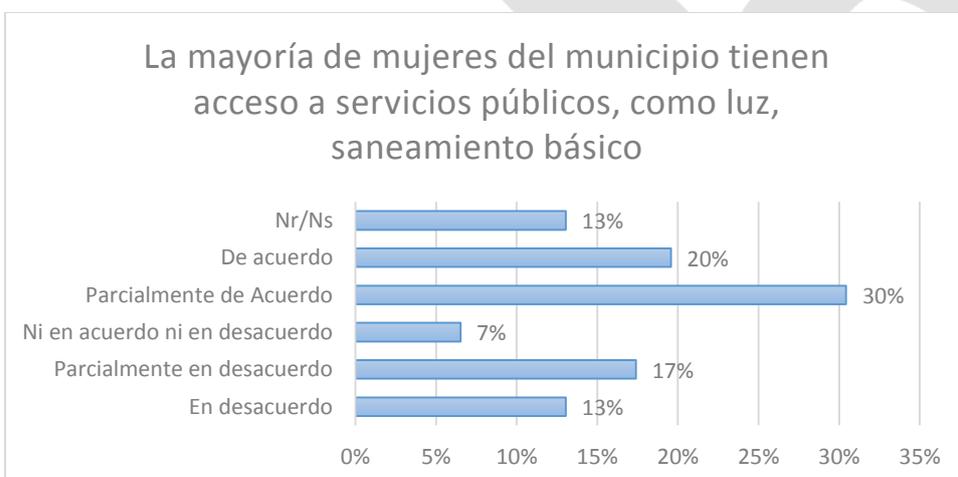
<sup>7</sup> <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>



**Gráfica 31: La situación de hacinamiento de las mujeres y sus familias dentro del municipio es alta**

- La mayoría de mujeres del municipio tienen acceso a servicios públicos, como luz, saneamiento básico.

Parte de la concepción de Hábitat Sano y Productivo, implica el acceso a servicios públicos domiciliarios, tales como luz, saneamiento básico entre otros, entendiendo que cada territorio puede tener sus dificultades intrínsecas para la prestación de servicios, como dificultades geográficas, económicas, y limitaciones en infraestructura, sin embargo el 50% de percepción positiva frente al 30% de Negativa y 20% de neutro o indeterminado, ello ratifica los fuertes avances en ésta materia por parte de las administraciones departamentales como municipales, y se debe buscar la ampliación de éstos beneficios aumentando en extensión y en calidad enmarcado en sus limitaciones y posibilidades de toda la comunidad, en especial las mujeres.

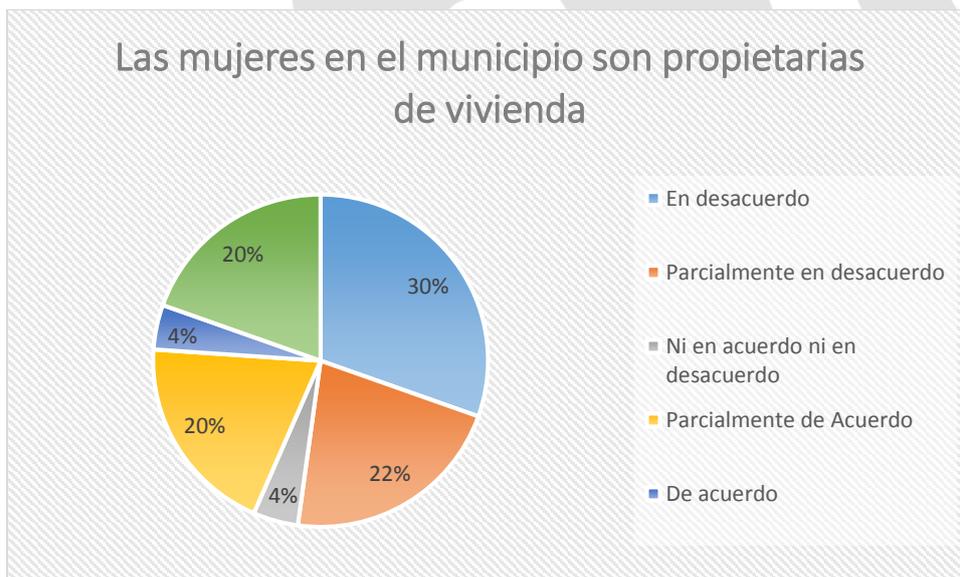


**Gráfica 32: La mayoría de mujeres del municipio tienen acceso a servicios públicos, como luz, saneamiento básico**

- Las mujeres en el municipio son propietarias de vivienda.

Frente a la propiedad de vivienda por parte de las mujeres en el Departamento, las participantes aportaron un 55% de percepción negativa frente a la propiedad de las mujeres y tan solo un 4% de acuerdo a lo mismo y en sumatoria un 24% de tendencia positiva, una situación agravada por las diferentes condiciones en las cuales están inmersas las mujeres dentro del territorio nacional, como lo son dependencia económica, violencia patrimonial y diferentes concepciones culturales que generan discriminación frente a la propiedad de la tierra, todo ello matizado adicionalmente por las situaciones de conflicto armado y desplazamiento.

Lo mismo debe redundar en acciones tanto de Política Pública como de Estado para lograr reducir las diferencias en la posibilidad de acceso y de formalización de la propiedad de la vivienda y en muchos casos de la tierra, dada la existencia de dualidad de propiedad de terreno y de vivienda.

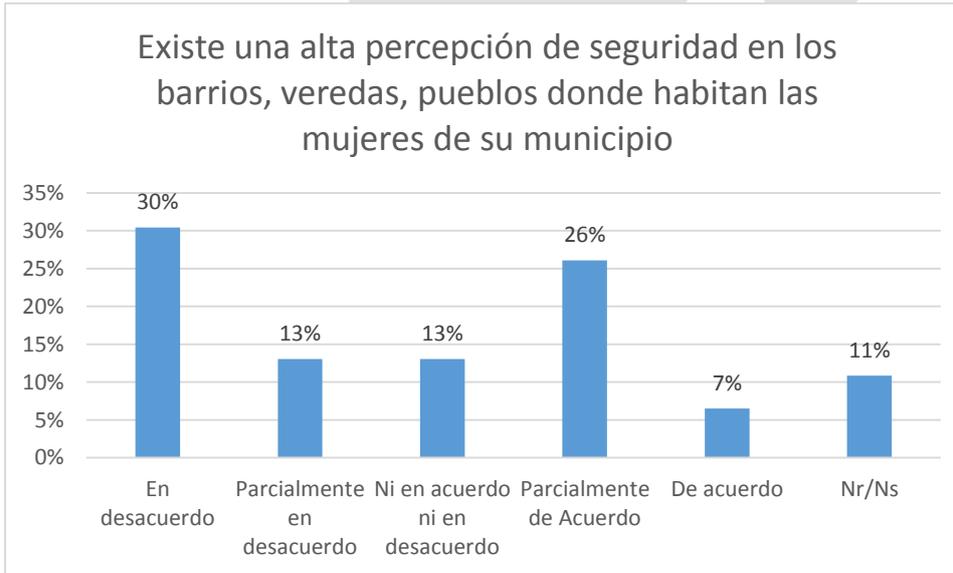


Gráfica 33: Las mujeres en el municipio son propietarias de vivienda

- Existe una alta percepción de seguridad en los barrios, veredas, pueblos donde habitan las mujeres de su municipio.

De nuevo ésta afirmación, busca establecer la manera en la cual las mujeres son afectadas por la seguridad cotidiana, buscando percibir la tendencia departamental, ya que a través de ella se podría mirar si es un problema generalizado o debe ser focalizado dependiendo de los territorios, en ella encontramos un pico de 30% en desacuerdo, frente al 7% de acuerdo, sin

embargo, la tendencia media de parcialmente en desacuerdo es duplicada por su contraparte, marcando una diferencia de 10% de las participantes frente a la seguridad, manifestando una baja percepción de seguridad, todo ello debe ser marcada por las diferentes lógicas territoriales sumadas a la cotidianidad y noticias presentadas. Es un lugar constante de lucha marcada por la territorialidad y la historia del conflicto armado, que han dejado históricamente espacios donde la seguridad tiene dificultades para su manifestación.



**Gráfica 34: Existe una alta percepción de seguridad en los barrios, veredas, pueblos donde habitan las mujeres de su municipio**

- Las mujeres del municipio son constantemente víctimas de la delincuencia común.

A pesar de las dos afirmaciones anteriormente aportadas, las participantes aducen que las situaciones de inseguridad no hacen parte de delincuencia común, o simplemente no se reducen a delincuencia común, ello llega a un 59%, lo que requiere una mayor visibilización de las situaciones que generan inseguridad en las mujeres del Departamento, incluyendo las acciones de delincuencia organizada o situaciones de conflicto armado interno



**Gráfica 35: Las mujeres del municipio son constantemente víctimas de la delincuencia común**

### 1.3.3.4.2. Trabajo Colectivo

El trabajo colectivo reunió las participantes de manera aleatoria a discutir sobre 12 preguntas específicas sobre éste derecho, dichas preguntas se dirigieron a la identificación de problemáticas y alternativas de solución, debido a las debilidades presentadas por el PIO y Documento de Central Técnico de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, lo que resultará en la priorización de acciones de Política Pública para dar cuenta del Derecho a un Hábitat Sano y Productivo.

#### 1.3.3.4.2.1. Problemas y Alternativas de Solución

- **Problemas**

Los problemas identificados dentro de las discusiones pueden reunirse de la siguiente manera, en primer lugar, Seguridad y convivencia, segundo lugar Medioambiente, Deficiencias en Servicios Públicos como tercer punto, en cuarto lugar tenemos Vivienda Digna, como quinto punto transporte y vías, y finalmente Debilidades institucionales.

### Seguridad y Convivencia

La seguridad es entendida por el Grupo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento Nacional de Planeación como "...la *protección universal a los*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*ciudadanos en especial contra el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico. (DNP, s.f.)”* Así mismo, la convivencia es definida de la siguiente forma: “La Convivencia comprende la promoción del apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley y a las normas de convivencia social.”

De igual manera se contempla, más allá de la concepción puramente policial, la seguridad del entorno que implica situaciones medioambientales específicas que generan riesgo dentro del hábitat de las cundinamarquesas.

- Inseguridad en Barrios, Veredas, pueblos y caminos en General.
- Aumento en el consumo de SPAs, dentro de la población.
- Baja Seguridad en los sitios públicos y de concentración social.
- Pocos lugares para el esparcimiento e interacción social, tanto de nivel cultural, social y afines.
- Poca apropiación de Cultura Ciudadana.
- Prevención de acoso, acoso escolar y Cyberviolencia.

## **Medioambiente**

La apropiación e interrelación con el territorio por parte de las cundinamarquesas mantiene una complejidad de relaciones debido a su alto grado de ruralidad geográfica, y su gran potencial ambiental, todo ello amparado por la Constitución Política Colombiana en los artículos 58, 79 95, 267, 268, 313, 317, 334 y 339, en donde su protección y aprovechamiento debe ser parte constitutiva de las acciones y fines del Estado y por ende de los Gobiernos, enmarcadas en el principio de sostenibilidad ambiental.

- Contaminación de fuentes hídricas ya sea por actividades de producción como por actividades individuales que afectan tanto al medioambiente como la comunidad en general.
- Contaminación Ambiental, producto de minería, fumigación y curtiembres que generan afectación en distintos escenarios de la salud y hábitat humano.
- Producción agrícola genera altos costos ambientales.
- Planes de Ordenamiento Territorial no contemplan zonas de protección o cuidado medioambiental.
- Maltrato y abandono animal.

## Deficiencias en Servicios Públicos

Los servicios públicos en Colombia están definidos en el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo como: “toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un régimen jurídico especial, bien que se realice por el Estado, directa o indirectamente, o por personas privadas”. Por lo tanto, va más allá de los servicios públicos domiciliarios.

Los servicios públicos se pueden clasificar así: Servicios Públicos Esenciales que se definen de la siguiente forma en la Sentencia C-663 de 2000 de la Corte Constitucional: “El carácter esencial de un servicio público se predica cuando las actividades que lo conforman contribuyen de modo directo y concreto a la protección de bienes, a la satisfacción de intereses o a la realización de valores ligados con el respeto, vigencia, ejercicio y efectividad de los derechos y libertades fundamentales ”; y los Servicios Públicos Domiciliarios. éstos son definidos en la ley 142 de 1994 como “acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía [fija] pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural. Se trata de una clase de servicios públicos, que son los más cotidianos, y a los cuales la Constitución les dio una categoría especial, regulándolos en los artículos 367, 369 y 370 de la Carta Magna y la ley 142 de 1994”.

En esa medida las participantes identificaron ciertas situaciones que generan deficiencias para el acceso a dichos servicios, entendiendo claramente que las problemática varían en intensidad y prioridad, y ello debe ser considerado como una guía y depende de cada territorio, a continuación se presentan los datos<sup>8</sup>:

Basura (manejo o recolección)	Agua (saneamiento básico y manejo de aguas residuales)	Luz (Alumbrado público o intermitencias en la luz)	Gas	Internet
Almeidas	Alto Magdalena	Alto Magdalena	Guavio	Almeidas
Soacha	Guavio	Guavio	Medina	Gualivá
	Medina	Medina	Sabana Centro	Ubaté
	Rionegro	Rionegro	Ubaté	
	Soacha	Soacha		

<sup>8</sup> Las provincias que no son contempladas dentro de éste cuadro, explicaron tener dificultades generales en los servicios públicos, y adicionalmente muchos de los resultados apuntan al área veredal y rural de dichas provincias.

Basura (manejo o recolección)	Agua (saneamiento básico y manejo de aguas residuales)	Luz (Alumbrado público o intermitencias en la luz)	Gas	Internet
		Ubaté		

Tabla 6: Servicios públicos - provincias

## Transporte y Vías

Dentro de éste aspecto se analizaron las principales dificultades que se tiene para poder hacer uso de las vías y los transportes dentro del Departamento, manifestándose una de las principales problemáticas a nivel Nacional, las grandes dificultades en vías terciarias e incluso en la manera de acceso de muchas vías principales y secundarias.

- Insuficiente oferta de transporte intra e intermunicipal.
- Mal estado de las vías que aumenta costos y tiempo de movilización.

Dichas problemáticas fueron matizadas alrededor de otros derechos, mostrando su gran afectación sobre la materialización de otras acciones afirmativas, como la dificultad de movilidad hacia centros educativos, problemáticas para mujeres gestantes y discapacitadas para acceder a servicios médicos y generales, aislamiento en ciertas regiones que dificulta acciones de denuncia, prevención y protección de violencias, entre otros aspectos, si bien su intervención no solamente responde a la garantía de los derechos humanos de las mujeres, aunar esfuerzos en el mejoramiento de las condiciones de oferta e infraestructura vial se convierte en una necesidad para el avance en la igualdad de Género.

## Vivienda Digna

La vivienda Digna es un derecho social que ha sido caracterizado por la jurisprudencia colombiana como “aquel por medio del cual, se satisface la necesidad humana de poder contar con un sitio, propio o ajeno, que disponga de las condiciones adecuadas y suficientes para que quien lo habite pueda desarrollar, con dignidad, su proyecto de vida”, contemplado igualmente en la Constitución Política de Colombia en el Artículo 51. (Constitución Política Colombiana, 1991) “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de

financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.”

- Altos costos y endeudamiento de Vivienda de Interés Social.
- Hacinamiento en algunos sectores rurales y urbanos del Departamento.
- Oferta de vivienda rural se enfoca en mejoramientos de vivienda.
- Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios generan dificultades en construcción de viviendas por servicios públicos.
- Necesidad de titular a las mujeres de las propiedades.

### **Debilidades Institucionales**

Aquellas situaciones presentadas por diferentes instituciones, normatividad o administraciones y por la ausencia de articulación entre entidades que tienen como objeto la diferente variedad de acciones frente al Derecho a un Hábitat Sano y Productivo.

- Insuficiencia de sitios para el desarrollo de actividades de arte, cultura, esparcimiento y reunión de mujeres y comunidad en general.
- Oferta institucional centralizada, información que se recibe en los territorios no llega a tiempo y existe dificultades en su transmisión hacia mujeres rurales.
- Vivienda de Interés Social genera grandes endeudamientos.

### **• Alternativas de Solución**

Las alternativas de solución presentadas por las mujeres se enmarcan en los siguientes puntos:

- Programas de educación con enfoque de Género.
- Acciones de seguimiento a cumplimiento de la ley y normatividad ambiental, de seguridad y convivencia y de violencia.
- Creación de redes de Género que sirvan de apoyo entre las mujeres de los municipios y provincias.
- Mayores actividades para el uso del tiempo y jornadas de sensibilización de juventud contra el uso de SPAs.
- Protección y cuidado de fauna y flora del departamento, refugios animales y cumplimiento de leyes ambientales.
- Mayor información sobre distintas rutas de atención

- Fortalecimiento de zonas de tránsito de mujeres, como toma de buses, caminos recurrentes y zonas de inseguridad histórica en las comunidades.

### **1.3.3.4.3. Conclusión**

El amplio espectro de elementos que rodean el Derecho a un Hábitat Sano y Productivo, genera un reto en términos de identificación de problemas de políticas públicas y de intervención estatal, debido no solamente a la extensión, a la generalización y transversalidad del mismo, ya que cualquier mejora frente a los aspectos que componen el Hábitat beneficia directamente al conjunto de la sociedad, sin embargo, dentro de los procesos de planeación con enfoque de género se puede promover el beneficio específico de mujeres dentro de los procesos que enmarcan el Hábitat.

Cabe resaltar que las vías, el transporte y la movilidad, fueron temas que abarcaron las discusiones de cada una de las acciones afirmativas, llegando a consolidarse como una de las problemáticas más recurrentes y que dificultan la garantía de otros derechos, su intervención si bien favorece la PPMEGIO, no impacta de manera directa o es específicamente para mujeres, y solamente los procesos de articulación y visibilización de la situación pueden incidir en su modificación.

Las provincias de Gualivá y Medina, aportaron significativamente a la identificación y alternativas de solución en el tema medioambiental, debido a su estrecha relación tanto con la fauna como con la flora, manifestando un interés incremental en tejer lazos entre las mujeres y el entorno que las rodea, planteándose reivindicaciones y protección de los recursos ambientales y los derechos de los animales dentro del contexto cundinamarqués.

En esa línea de ideas cabe resaltar que en el tema de los Servicios Públicos, se han venido adelantando múltiples acciones desde el Gobierno Departamental, que han venido afectando positivamente y continuarán haciéndolo durante el mediano y largo plazo, sin embargo, a merced del argumento anterior, su intervención afecta a la sociedad o una comunidad en su conjunto, lo que dificulta priorizar de manera directa a las mujeres del departamento.

Finalmente, una de las grandes necesidades y problemáticas es el acceso a la propiedad/posesión de la tierra o de vivienda, ya que es reconocido por las participantes, una desigualdad notoria frente a los hombres en este respecto, todo ello agravado por distinto tipo de situaciones concomitantes como la

violencia, la dependencia económica, el machismo, a violencia de conflicto armado y desplazamiento, actividad que si puede ser intervenida pero que solo se debe hacer en el manifiesto de las capacidades del Estado Colombiano y en esa medida de la Gobernación de Cundinamarca.

### **1.3.3.5. Derecho al Desarrollo Económico**

La construcción del concepto de Desarrollo económico ha tenido un espacio importante no solo en la teoría económica sino también en los aspectos normativos y prácticos de la economía general, ya que se ha referido siempre a los procesos de producción que enmarcan la capacidad que tienen los distintos sectores productivos para aportar al desarrollo del país, departamento o municipios, teniendo consecuencias en la generación de la industria, en el medio ambiente, en la generación de empleo y en la erradicación de la desigualdad.

La Constitución Política colombiana, habla acerca del desarrollo económico en los artículos 332 al 355, manteniendo siempre la dicotomía entre la libertad económica y la garantía de los derechos Humanos, que ha venido incorporando en su ideario el medio ambiente, y las diferencias sociales, como es la incorporación del Desarrollo Sostenible, y la ampliación de los distintos sectores que componen la economía, de igual manera junto a la Ley 1413 de 2010, que contempla el espectro de la economía del cuidado, y la Ley 731 de 2002, implican avances hacia la visualización de los aspectos económicos que giran en torno a las mujeres, su uso del tiempo y sus roles.

En concordancia con el proceso de actualización propuesto en el CODEPS del 2017, Se realizaron dos procesos de recolección de información, en primer lugar las Mesas Interinstitucionales, y en segundo lugar, el objeto de éste documento las “Mesas Provinciales”, en donde se mostrarán las discusiones y nociones que generaron las participantes del proceso en las 15 provincias de Cundinamarca, en primera medida del trabajo individual y posteriormente del Trabajo colectivo para finalizar en unas conclusiones generales.

#### **1.3.3.5.1. Trabajo Individual**

En el trabajo individual compuesto por 15 afirmaciones, fue entregado a las mujeres de manera aleatoria, buscando que cada mujer tuviera la posibilidad desde su conocimiento de aportar en cualquier derecho y discusión, de igual manera se pretendía buscar en el apartado económico las tendencias sobre la formalización del trabajo, la capacitación para el trabajo, la generación de

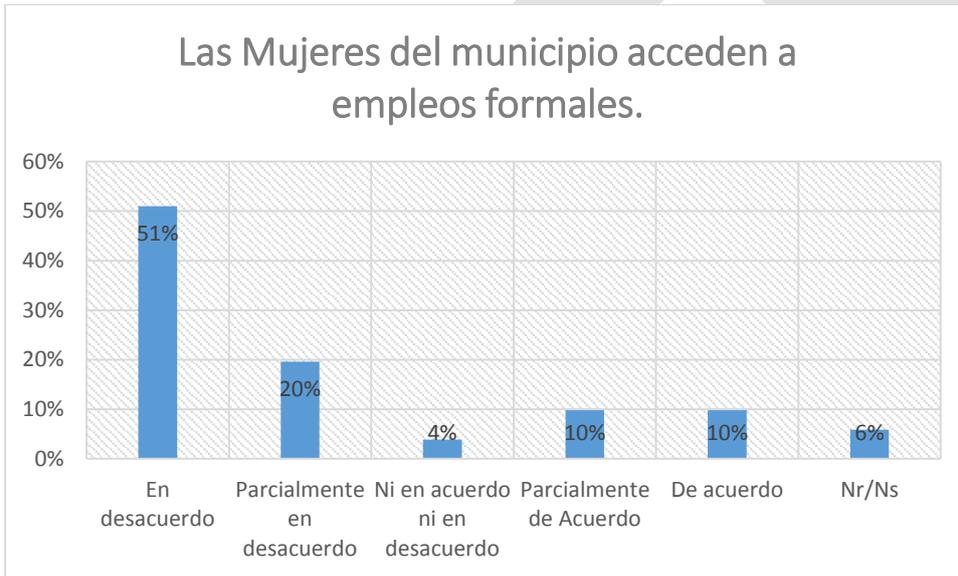
empresa, la asociatividad, el crédito bancario, la propiedad y el uso de la tierra por parte de las mujeres y finalmente las construcciones culturales que rodean a las mujeres en materia económica y especialmente productiva, a continuación daremos cuenta de las preguntas o afirmaciones realizadas y las respuestas consignadas por las participantes:

- Las Mujeres del municipio acceden a empleos formales.
- Las Mujeres del municipio acceden rápidamente a créditos bancarios.
- Existen facilidades para la capacitación de las mujeres en temas productivos y laborales.
- Las Mujeres del municipio producen y venden productos sin presiones familiares o sociales.
- Hay facilidad para la generación de empresa.
- Las Mujeres del municipio cuentan con conocimiento en nuevas tecnologías de comunicación e información.
- En el municipio existe facilidad para vender productos y comprar insumos.
- Las actividades de producción realizadas por mujeres dejan ganancias suficientes para su mantenimiento.
- Las mujeres tienen acceso a la tierra.
- Las mujeres son propietarias de la tierra.
- Los propietarios venden con facilidad la tierra a las mujeres.
- Consideran a las mujeres como posibles socias en negocios.
- Los grandes negocios están manejados por mujeres.
- En el municipio existe suficiente oferta de educación para el trabajo.
- La población femenina del municipio aporta al régimen de seguridad Social y Pensión.

Y las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

- Las Mujeres del municipio acceden a empleos formales.

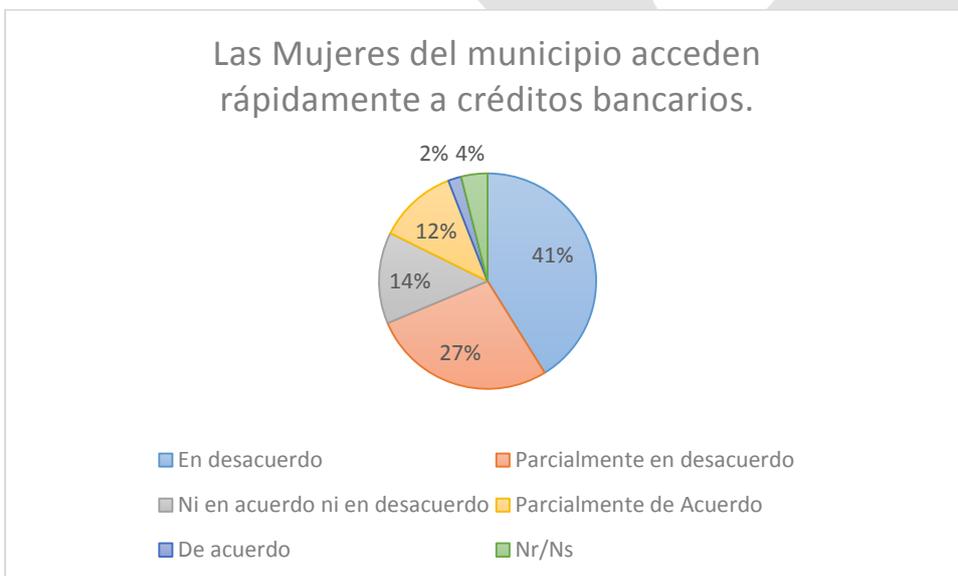
La tendencia general frente a la formalización del empleo en la población de mujeres en el Departamento de Cundinamarca según las participantes de las Mesas Provinciales es negativa, alcanza un 51% de desacuerdo y en tendencia negativa un 71% tan solo un 20% están de acuerdo, lo que implica con ello que todos los beneficios y efectos de la formalización laboral, están ausentes de la mayoría de mujeres. De igual manera, es importante revisar las lógicas del acceso a dichos empleos y la manera en la cual las mujeres están realizando los distintos tipos de trabajos dentro de las empresas.



**Gráfica 36: Las Mujeres del municipio acceden a empleos formales.**

- Las Mujeres del municipio acceden rápidamente a créditos bancarios.

El crédito es uno de los mejores mecanismos para poder llevar a cabo emprendimiento, proyectos productivos y movilizar la economía en general, históricamente las mujeres han sido apartadas de este mecanismo debido a la falta de propiedad, los requisitos altos, la falta de experiencia crediticia entre otros, lo que aleja a las mujeres del conocimiento financiero y los recursos económicos para realizar sus proyectos, generando situaciones de dependencia, baja productividad, feminización de la pobreza, etc.

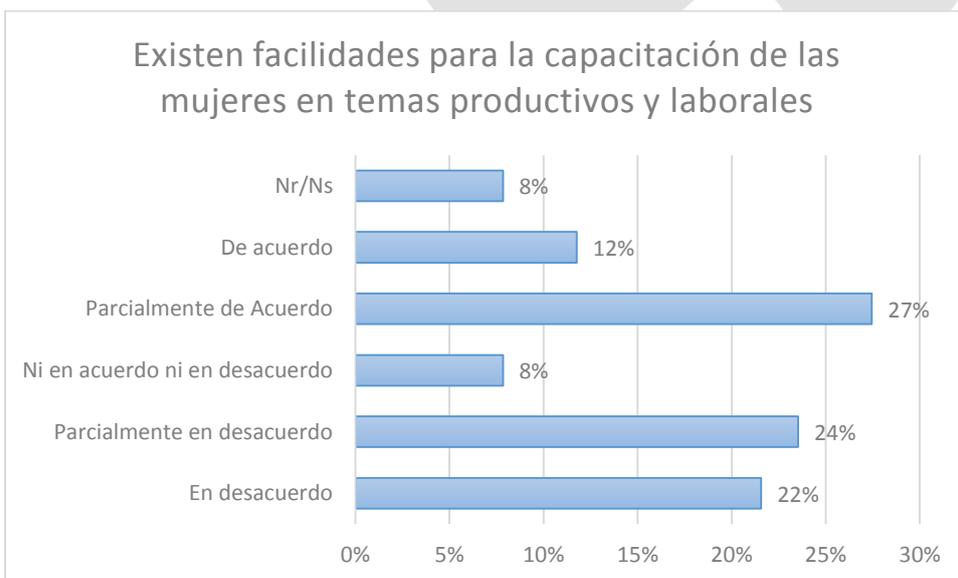


**Gráfica 37: Las Mujeres del municipio acceden rápidamente a créditos bancarios**

Vemos como la tendencia al igual que la primera pregunta, marca una percepción en desacuerdo ya sea total o parcialmente, alcanzando un 68%, lo cual denota una necesidad de trabajar en aras de permitir y aumentar la posibilidad de las mujeres al acceso al crédito de distinta destinación, enfocado en sus posibilidades y necesidades.

- Existen facilidades para la capacitación de las mujeres en temas productivos y laborales.

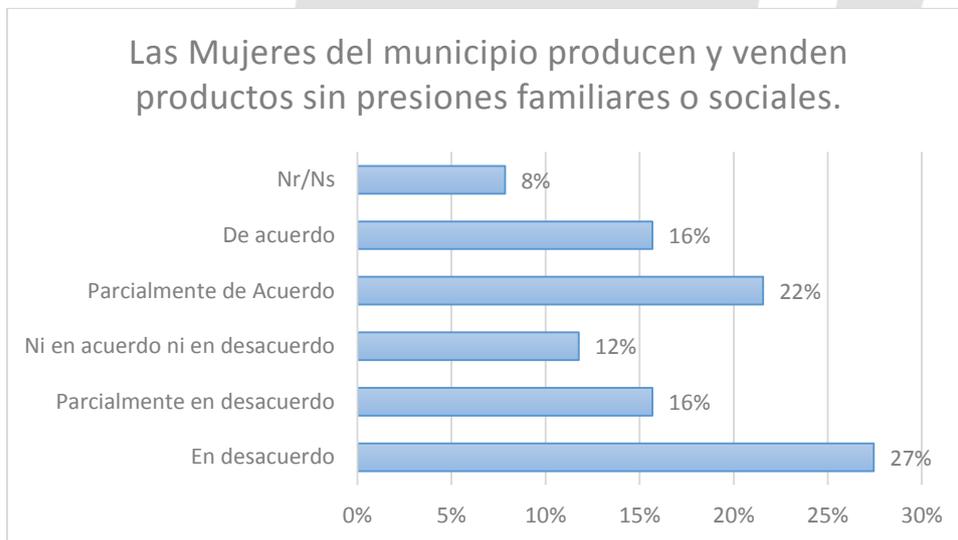
La capacitación para el trabajo permite desarrollo en todas las etapas de la producción y comercialización, aportándole al trabajo de las mujeres un valor agregado y una mejor productividad que redundaría en mejores condiciones y beneficios económicos; en cuanto a la percepción sobre la oferta educativa enfocada al trabajo o la producción, se observa que no existe una tendencia predominante, sino una simetría que manifiesta las profundas diferencias que se presentan en el territorio cundinamarqués, en tanto hay territorios con ofertas o posibilidades mayores y territorios que no tienen dichas facilidades. Así pues, como se observa en el Derecho a una Educación Integral, la demanda educativa varía por territorio y en esa relación es afectada la oferta según las limitaciones y posibilidades, desarrollándose de manera desigual y en muchos casos no pertinente según la provincia, planteándose como una posibilidad de mejora para la articulación interinstitucional.



**Gráfica 38: Existen facilidades para la capacitación de las mujeres en temas productivos y laborales**

- Las Mujeres del municipio producen y venden productos sin presiones familiares o sociales.

Dicha afirmación buscaba evidenciar las situaciones que puedan ser percibidas por las mujeres en lo referente a la venta de los productos realizados por mujeres, si bien son controlados por familiares, o el resultado de dicho trabajo es cooptado por algún familiar en situación de poder, en esa medida las mujeres perciben en un 43% que la venta de su trabajo o su producción es presionada o manipulada de alguna manera ya sea en tanto precio, o manejo económico u otros factores, lo que denota un grado de dependencia ya sea producto de desconocimiento, violencia o ejercicio de autoridad.

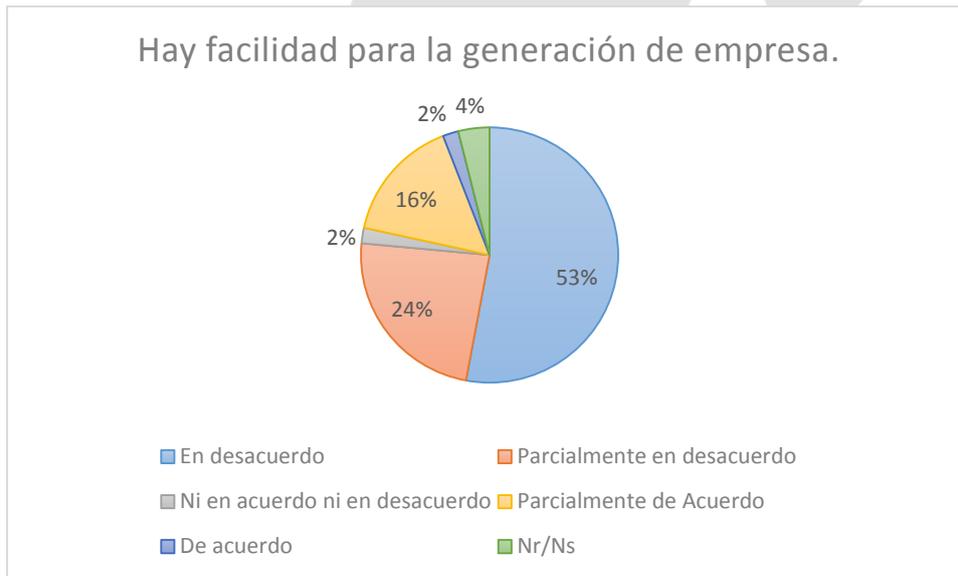


**Gráfica 39: Las Mujeres del municipio producen y venden productos sin presiones familiares o sociales**

- Hay facilidad para la generación de empresa.

La Generación de empresa o los emprendimientos de distinta índole marcan la posibilidad que tienen las mujeres de desarrollar una idea de negocio y que sea rentable y sostenible en el tiempo, en las respuestas aportadas por las mujeres se establece a una clara tendencia que es muestra de las anteriores respuestas, existe una dificultad para las mujeres en la generación de empresa, alcanzando un 77% según las participantes, y tan solo un 18% conjunto en acuerdo con la afirmación, ello es un síntoma inequívoco que la generación de condiciones debe ser una de las acciones priorizadas dentro de la PPMEGIO y en su posterior reformulación.

Si bien se entiende que dicho proceso no depende únicamente de la intervención estatal y que el sistema económico nacional e internacional se facilite para el fomento de mercados internos y establecimiento de relaciones económicas, el apoyo a los diferentes aspectos que se han tratado como lo son el crédito, la asociatividad, la capacitación deben ser partes constitutivas para dar cumplimiento al objetivo de un Derecho al Desarrollo Económico.

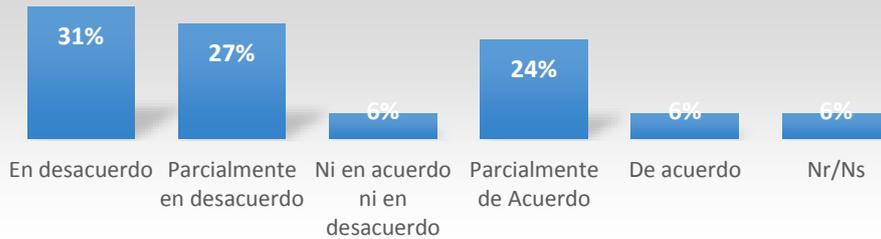


**Gráfica 40: Hay facilidad para la generación de empresa**

- Las Mujeres del municipio cuentan con conocimiento en nuevas tecnologías de comunicación e información.

Las discusiones llevadas a cabo en los Derechos al Desarrollo Económico, Derecho a la Comunicación, Información y Nuevas Tecnologías, la capacitación en TICs, hacen evidente, cada vez más, que estos son un requisito indispensable u a la vez una barrera invisible tanto para las empresas y asociaciones como para las mujeres individualmente en el desarrollo de sus actividades laborales, debido a la relación proporcional entre conocimiento, exposición a dichas herramientas y el desarrollo económico. Estas herramientas no solo aportan celeridad en los procesos, sino que se establecen redes tanto de conocimiento como económicas. En esa medida la conjunción de las discusiones permiten entrever que las acciones en el fortalecimiento del acceso y del uso de dichas herramientas aportan significativamente no solo a una Acción Afirmativa aislada, sino que puede contribuir al mejoramiento y cumplimiento de manera holística a la PPMEGIO.

### Las Mujeres del municipio cuentan con conocimiento en nuevas tecnologías de comunicación e información.



**Gráfica 41: Las Mujeres del municipio cuentan con conocimiento en nuevas tecnologías de comunicación e información.**

- En el municipio existe facilidad para vender productos y comprar insumos.

Los mercados internos y las posibilidades de negocios sostenibles y productivos, que se generen dentro de las comunidades cundinamarquesas, son el objeto de esta pregunta, como se expresa en las distintas discusiones a lo largo de las Mesas Provinciales el factor de las vías es un hecho determinante para la conformación de dichos mercados internos municipales, al igual que la movilidad de productos y la posibilidad de adquirir insumos dentro de los territorios a un precio bajo o competitivo. Vemos como se manifiesta un nivel de desacuerdo mayor frente a la afirmación a pesar de que no es mucha su diferencias frente al apoyo a dicha afirmación o la neutralidad/desconocimiento de la misma, un 47% frente a un 32%.

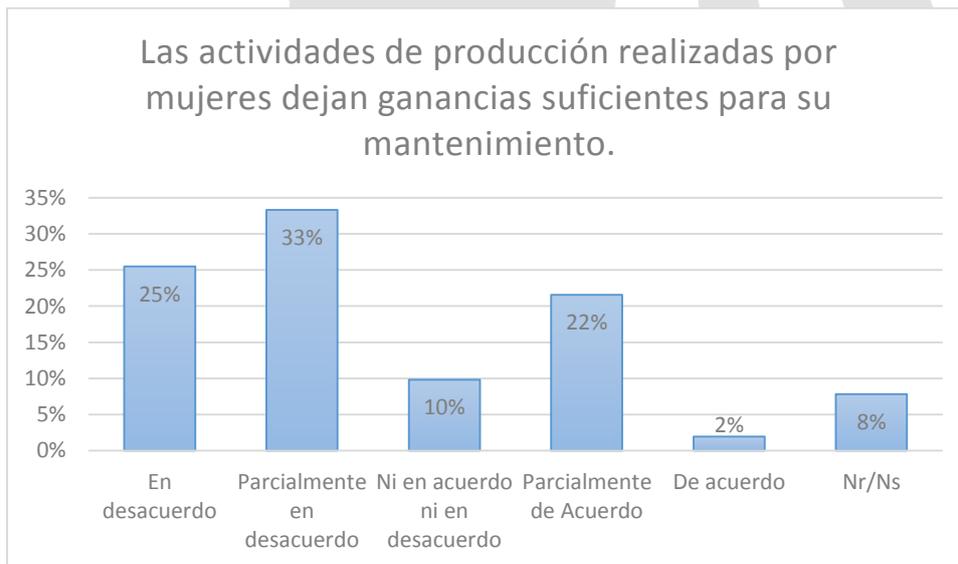
### En el municipio existe facilidad para vender productos y comprar insumos.



**Gráfica 42: En el municipio existe facilidad para vender productos y comprar insumos.**

- Las actividades de producción realizadas por mujeres dejan ganancias suficientes para su mantenimiento.

Si bien se contempla desde un inicio que las actividades de Trabajo doméstico y de Cuidado no remunerado que hacen las personas en especial las mujeres, son actividades de producción que aportan integralmente al desarrollo económico del país, en esta afirmación se buscó generar la percepción sobre aquellas actividades remuneradas en las que se inscriben las mujeres dentro de las regiones y provincias, claramente con un 55% de desacuerdo, se plantea que las actividades económicas realizadas por las mujeres no permiten dicha autonomía, las razones que puedan justificar ésta situación pueden encontrarse tanto en la dependencia, como en la división sexual del trabajo, como en la fortaleza de la economía. Ello debe ser un motivante para el proceso de reformulación, que debe dar cuenta de mejores condiciones salariales y laborales para el sostenimiento de las mujeres y sus familias.

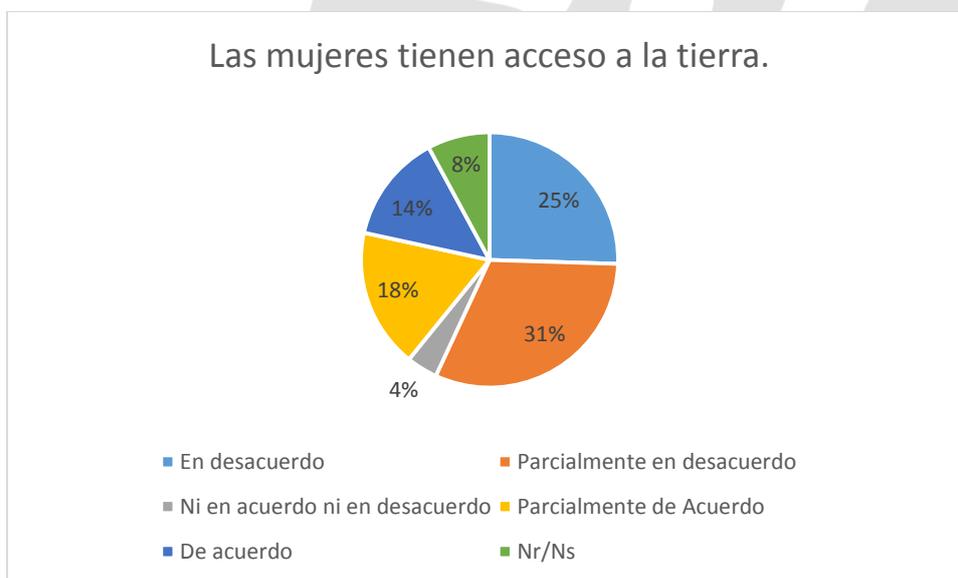


**Gráfica 43: Las actividades de producción realizadas por mujeres dejan ganancias suficientes para su mantenimiento.**

- Las mujeres tienen acceso a la tierra.

La discusión sobre la propiedad de la tierra, al igual que la posesión, uso y decisión sobre la misma, ha sido un tema recurrente al hablar de las mujeres y la producción, no se puede negar que las lógicas de concentración de la tierra en Colombia, al igual que los desarrollos culturales, tradiciones y limitaciones económicas como las bancarias y crediticias, han empujado a las mujeres a una situación de desigualdad frente a la propiedad y uso de la misma, y a pesar de

la lógica geográfica rural del departamento, la concentración poblacional en las urbes muestra como dichos factores empujan cada vez más a las mujeres a escenarios lejanos del aprovechamiento de la tierra, todo ello identificado de igual manera por las participantes, que aportaron un 56% de desacuerdo frente al acceso a la tierra de las mujeres, no se les considera con posibilidades al trabajo o la propiedad de la misma. Situación que se refiere tanto en las discusiones como en los indicadores de análisis de brechas, siendo uno de los escenarios que deben ser modificados para generar condiciones de aprovechamiento de las mujeres sobre la tierra, de igual manera formas de reivindicación de las mismas.



**Gráfica 44: Las mujeres tienen acceso a la tierra**

- Los propietarios venden con facilidad la tierra a las mujeres

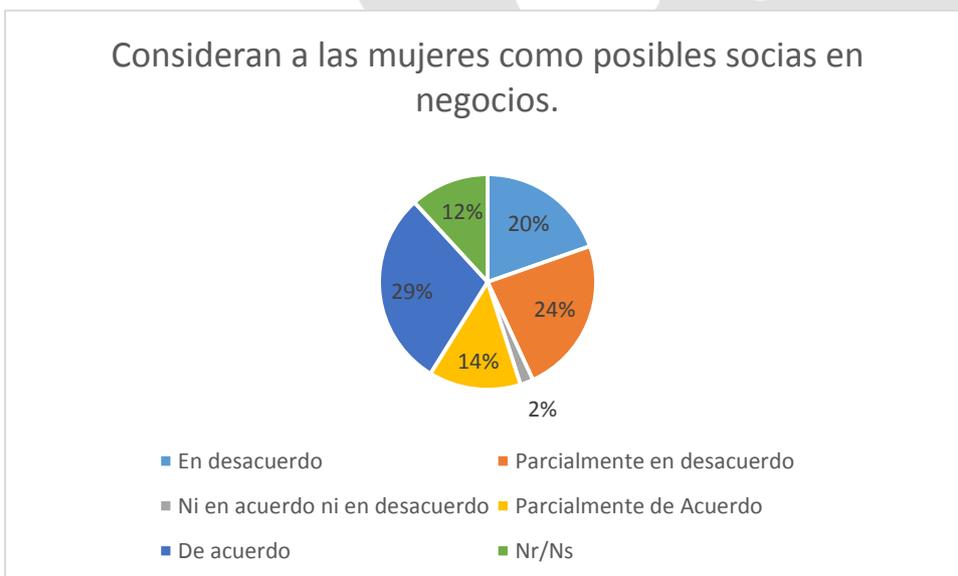
Adicional a las condiciones anteriormente percibidas por las mujeres como es la falta de crédito, la ausencia de acceso a la tierra, las situaciones de violencia contra la mujer, el conflicto armado, las prácticas, costumbres e imaginarios que se configuran como limitantes para las mujeres en el desarrollo económico, se buscaba con ésta pregunta o afirmación analizar si existía una resistencia plausible frente a la venta y comercio de tierra para las mujeres, en el sentido que los ofertantes prefieren un comprador masculino frente al femenino, en ésta gráfica se evidencia en un 51% una resistencia frente a la venta hacia la mujer de tierra, independientemente de su uso y posición en el departamento. La credibilidad en el pago, en las condiciones y en las capacidades de la mujer han de ser un escenario de lucha continua para reconfigurarlo y lograr la igualdad de género en el acceso a la tierra.



**Gráfica 45: Los propietarios venden con facilidad la tierra a las mujeres**

- Consideran a las mujeres como posibles socias en negocios.

La segunda afirmación en la línea del emprendimiento, enfrenta a las mujeres a verse como socias de negocios, paradigmáticamente ésta respuesta se encuentra en un punto medio de tendencia al manejar 43% de desacuerdo contra un 44% de acuerdo, se percibe el reconocimiento de las capacidades de las mujeres, sin embargo, aún se mantiene la reticencia producto de las situaciones de desigualdad histórica.



**Gráfica 46: Consideran a las mujeres como posibles socias en negocios.**

- Los grandes negocios están manejados por mujeres.

La participación e incidencia de las mujeres en los diversos escenarios pasa por la necesidad de su posicionamiento dentro de los escenarios de toma de decisión, en éste caso la dirección de los establecimientos o negocios significativos, en la percepción de las mujeres participantes de las Mesas Provinciales, no manifiestan un control o representación alto de mujeres en cargos de decisión de grandes negocios alcanzado un nivel de desacuerdo de 70% frente a dicha afirmación, lo que implica no solo la ser figura representativa de dichos negocios, sino además el bajo recurso o manejo económico de las mujeres, el poco emprendimiento y consolidación de ideas de negocios entre otros aspectos culturales que se desprenden de ello. La recomendación por aumentar la participación de las mujeres en la dirección y control de grandes negocios, es un reto de suma importancia que ha de ser generado en el proceso de reformulación de la Política Pública de Mujer.

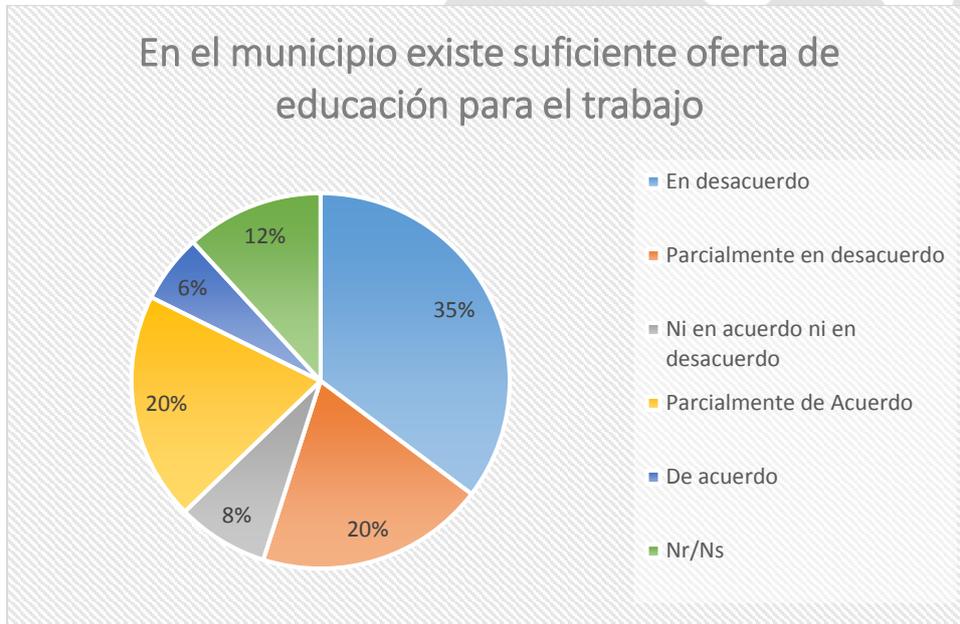


Gráfica 47: Los grandes negocios están manejados por mujeres

- En el municipio existe suficiente oferta de educación para el trabajo.

La educación como uno de los derechos con la más alta capacidad de transformación de realidades, se configura como uno de los aspectos más apremiantes a analizar dentro de la generación de acciones y priorización de actividades en la PPMEGIO, si bien se han construido alrededor del Derecho a una Educación Integral, la problematización frente a la oferta educativa en general, específicamente se cuestiona en éste apartado por la oferta educativa para el trabajo, lo que comprende no solo carreras específicas, sino

conocimientos complementarios y adicionalmente, herramientas y capacidades para desarrollar dentro de los trabajos.



**Gráfica 48: En el municipio existe suficiente oferta de educación para el trabajo**

Como podemos observar se mantiene la línea de desacuerdo frente a la oferta educativa, o la suficiencia de ella, sin embargo, no es tan crítica como en preguntas anteriores, llegando solamente al 53% de desacuerdo, pero con un mayor grado de desconocimiento frente a respuestas anteriores, cabe resaltar la continua necesidad identificada en las mujeres participantes de mejores procesos de oferta educativa. Dentro de las discusiones dadas en los Derechos se reconoce la existencia de dichas ofertas pero no la pertinencia y el enfoque de género que deben contener, provocando que en muchos casos no se pueda vincular a las mujeres, perdiéndose la posibilidad de acceder a diferentes beneficios, impulsando a crear estrategias de articulación tanto para la vinculación como para la selección y planeación de los procesos que las favorezcan sin entrar en contradicción con otros grupos sociales.

- La población femenina del municipio aporta al régimen de seguridad Social y Pensión.

Adicional a la débil formalización del trabajo en Colombia, el acceso a los beneficios de la Seguridad Social y Pensión se configura cada vez más como opciones alejadas de la comunidad en general, sumado a que se presenta desigualdad en el acceso a empleos e ingresos, generándose una alerta frente a

la necesidad de incorporar a la población dentro de los servicios de Seguridad Social y Pensión.



**Gráfica 49: La población femenina del municipio aportan al régimen de seguridad Social y Pensión**

Como se ve en la gráfica el desacuerdo frente a ésta afirmación llega al 66% de participantes, y tan solo un 12% de aprobación con un 22% de Neutro/Negativa, considerada ella como segunda opción, así pues con la identificación de causas y motivantes frente a éste apartado, se recomienda que los esfuerzos de las administraciones se enfoquen en ayudar a visibilizar e intervenir dicha situación.

### 1.3.3.5.2. Trabajo Colectivo

Las discusiones frente al Desarrollo Económico, fueron guiadas por 14 preguntas en donde se buscó la identificación tanto de problemas como alternativas de solución, problemáticas para la generación de empresa y emprendimiento, Crédito y la pertinencia de las acciones del departamento para garantizar un Desarrollo Económico.

#### 1.3.3.5.2.1. Problemáticas y Alternativas de Solución

- **Problemáticas**

Las problemáticas identificadas dentro de las discusiones de las Mesas Provinciales respecto a las dificultades para el Desarrollo Económico de las mujeres Cundinamarquesas pueden reunirse en los siguientes temas: Debilidades

del Sistema Económico, Debilidades institucionales, Dificultades para emprendimiento y empoderamiento económico, y cultura machista/roles de Género.

**Debilidades en el sistema económico:** Hace referencia a las dificultades presentadas por la economía o el sistema económico que no depende exclusivamente de la intervención o regulación del Estado.

- Debilidades en mercados internos municipales.
- Desigualdades entre hombres y mujeres en todos los aspectos económicos.
- Existencia de Barreras de Cristal.
- Altos costos para la producción y formación de empresa

**Cultura Machista/roles de Género:** Hace referencia a todas las prácticas, imaginarios, estereotipos, actitudes y manifestaciones culturales que generan o reproducen discriminación y desigualdad para las mujeres cundinamarquesas:

- Violencia económica en los Hogares.
- Conflicto entre vida laboral y vida familiar.
- Cultura Machista arraigada en todos los ámbitos sociales.

**Dificultades para emprendimiento y empoderamiento económico:** Aquellas situaciones que dificultan, la generación de empresa, la adquisición y práctica de saber, el desarrollo laboral y académico.

- Bajo acceso a financiamiento y conocimiento financiero (crédito bancario).
- División Sexual del trabajo y Roles de Género impulsan a mujeres fuera de escenarios productivos.
- Procesos de Capacitación no dan cuenta de las necesidades de las mujeres.
- Programas educativos o educación para el trabajo no se acoplan con oferta laboral.

**Debilidades Institucionales:** Hace referencia a las acciones o situaciones que han de ser mejoradas por parte de la Gobernación de Cundinamarca y/o otras instituciones para dar cumplimiento a la Ordenanza 099 de 2011.

- Problemáticas en las Vías y medios de transporte.

- Desprotección y Desigualdad laboral para las mujeres respecto a los hombres.
- Mejorar procesos de socialización e información de las convocatorias por parte de la Gobernación de Cundinamarca.

- **Alternativas de Solución**

Las alternativas de solución que aportan las mujeres desde los territorios para las principales problemáticas que han sido identificadas por ellas mismas, giran en torno a la realización de acciones tendientes al:

**Fortalecimiento del sistema económico:** Acciones tendientes a solucionar o apoyar en la solución de problemas estructuralmente económicos, como dificultades en oferta, Centros de acopio y demás.

- Creación de centros de acopio, ampliación y creación de redes de comercialización y fortalecimiento de mercados internos en los municipios.

**Empoderamiento económico y emprendimiento:** Acciones que tienen a fortalecer y crear habilidades, escenarios y estrategias para el desarrollo económico.

- Capacitación para el trabajo accesible y pertinente para los territorios.
- Ampliación de oferta programática de la Gobernación de Cundinamarca para el desarrollo económico de la mujer.
- Educación financiera para las mujeres del Departamento.
- Fortalecimiento en cadenas productivas.
- Realizar procesos de orientación vocacional a mujeres jóvenes en el Departamento de Cundinamarca.
- Reconocimiento de economía de cuidado.
- Promover el acceso al crédito pequeño, medio y grande para las mujeres y organizaciones de mujeres del departamento.

**Fortalecimiento Institucional:** Hace referencia a las acciones que debe realizar la Gobernación de Cundinamarca y/o otras instituciones para dar cumplimiento a la Ordenanza 099 de 2011.

- Acciones de seguimiento y cumplimiento de derecho laboral.
- Reducción de carga tributaria para mujeres y organizaciones de mujeres.

### **1.3.3.5.2.2. Dificultades de Asociación/organización entre mujeres**

La asociatividad, la construcción de redes y organizaciones de mujeres, trae consigo muchos beneficios tanto a nivel económico, social, político como personal, sin embargo, a pesar de su poder de transformación, existen grandes dificultades para su materialización y estabilidad en el tiempo, generando diferentes tipos de efecto tales como la falta de articulación para construcción de procesos, baja incidencia y presión política, retraso y dependencia económica, entre otros, así pues, se buscó en las Mesas Provinciales la identificación de situaciones problemáticas para la materialización de una efectiva asociación u organización.

Si bien se identificaron una gran variedad de causas, se pueden enlistar en situaciones estructurales/deficiencias institucionales, situaciones culturales/educativas y finalmente dificultades para funcionamiento/tributarias.

- **Estructurales/Deficiencias Institucionales:**

Este grupo hace referencia a situaciones problemáticas o problemas de la estructura de la sociedad colombiana, que son arrastrados históricamente o que hacen parte de las debilidades institucionales para la garantía del Derecho al Desarrollo Económico, en primer lugar, se hace referencia continua a un problema de carácter nacional que ha sido transversal en las Mesas Provinciales, y es el tema del transporte/vías de comunicación, la cual afecta de manera la mayor parte de los derechos consignados en la Ordenanza 099 de 2011, los tiempos de movilización, la dificultad para transportar bienes y servicios, la limitación horaria, afectan de manera directa la posibilidad especialmente de mujeres rurales de poder hacer parte de dicha construcción social, todo ello acompañado de la poca existencia de espacios tanto físicos como de evento o contextuales para el fomento de la organización o asociación, y construcción de redes, las cuales funcionarían más allá del aspecto económico para integrar a las mujeres y permitir el apoyo y la sororidad entre los distintos territorios

De igual manera el acompañamiento institucional, debe fortalecerse como se ha venido realizando para poder dar cuenta de las necesidades que tienen las mujeres en los distintos territorios, necesidades tanto técnicas como prácticas, además de la financiación y apoyo en infraestructura, tics y recurso humano.

- **Situaciones culturales/educativas**

Dentro de ésta agrupación encontramos problemáticas que subyacen a comportamientos aprendidos, a nociones compartidas, estereotipos y roles, adicionalmente las ausencias enmarcadas en la educación; en primer lugar, el aspecto cultural se repite constantemente en expresiones como envidia entre mujeres, falta de apoyo, el chisme y la crítica para dañar procesos, el interés personal sobre el colectivo y la existencia de “roscas” que no permiten ejercicios serios en la organización; lo que hace necesario, reforzar el principio que rige la política y el Plan de Igualdad de Oportunidades, la Sororidad, de igual manera trabajar para deconstruir los distintos discursos, prácticas e imaginarios que reproducen estereotipos y roles de género de las mujeres.

Se evidenció además las dificultades o la falta de aprendizaje en temas de trabajo en equipo, diálogo y resolución de problemas dentro de las organizaciones, encadenamientos productivos, entre otros aspectos, sin olvidar los más técnicos como los tributarios, las herramientas ofimáticas y otros aspectos sobre administración en general.

- **Dificultades para funcionamiento/tributarias**

De igual manera se reconoce un bajo conocimiento, en todo el proceso de construcción mantenimiento y actualización de los procesos organizativos, se desconoce la manera como deben funcionar al igual que los gravámenes a los que están obligadas, generando en muchas ocasiones falta de formalización, desarticulación y pérdida de procesos, procesos subóptimos entre otros aspectos, lo que requiere un mayor acompañamiento por parte de las distintas instituciones para las organizaciones y asociaciones de mujeres, para lograr ejercicios cada vez más sólidos.

### **1.3.3.5.2.3. Uso del Tiempo y Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado (TDCNR)**

El uso del tiempo como se refieren en los distintos derechos, es uno de los elementos más determinantes a la hora de entender las lógicas económicas en las cuales están inmersas las mujeres, al igual que es un escenario de reivindicación y transformación sociocultural, que beneficiaría al conjunto de la sociedad colombiana, y dentro de ella especialmente a las mujeres; se hace evidente la fuerte carga de TDCNR que tienen las mujeres en el departamento, aunada, mucho más, cuando se habla de la ruralidad y ruralidad dispersa, así

pues frente a éste aspecto se realizaron dos preguntas para entender el grado de conocimiento y tener una visión sobre el mismo, en primer lugar, se abrió la discusión sobre el conocimiento de la economía del cuidado, y en segundo lugar, cómo dicho uso del tiempo desigual genera dificultades para el desarrollo económico individual y colectivo de las mujeres.

Frente al conocimiento de la economía del cuidado, en un primer escenario las mujeres plantearon un alto desconocimiento sobre dicho concepto, sin embargo, durante el proceso de explicación del mismo lograron identificar no solo el alcance sino las posibilidades que genera su reconocimiento, reivindicaciones que parten del hecho de visibilizar éste aspecto de la economía que muchas veces queda apartado de los análisis económicos, pudiendo llegar a significar un gran porcentaje del PIB de Colombia y que es realizado principalmente por mujeres según datos del DANE. Se establecieron relaciones entre dicho espectro económico con las dificultades para acceder a pensión y salud, con las limitaciones temporales para el desarrollo laboral y académico, de igual manera se hizo evidente que el reconocimiento es un camino que debe recorrerse para lograr la igualdad de Género en el Departamento de Cundinamarca.

En esa línea de ideas las mujeres identificaron igualmente, que socialmente son ellas las que deben llevar la carga de los hogares, que la mayor parte del tiempo están realizando actividades del cuidado que no les permiten realizar una actividad académica/laboral distinta, que dichas actividades no son reconocidas por la institucionalidad al momento de realizar la planeación de las actividades y que ello las aleja de la oferta institucional, adicionalmente genera otro tipo de situaciones como la dependencia, el desconocimiento financiero y productivo, situaciones de violencia y desprotección social.

Así pues, dentro de la PPMEGIO, se debe buscar en primer lugar el reconocimiento de dicha parte de la economía que incide tanto en la productividad en general pero afecta de manera directa a las mujeres del departamento y especialmente a las mujeres rurales; la incorporación de la planeación con enfoque de género, el reconocimiento del uso del tiempo y las acciones para modificar ésta realidad se hacen apremiantes para lograr una transformación de las realidades desiguales para las mujeres en el departamento.

#### **1.3.3.5.2.4. Dificultades para Generación de empresa, crédito, Acceso a oferta Laboral**

Los trabajos colectivos implicaban además la identificación de situaciones problemáticas respecto a generación de empresa, crédito y Acceso a Oferta Laboral, las discusiones y resultados presentadas por las mujeres apuntaron a que la generación de empresa y emprendimientos manifiesta dificultades para las mujeres del departamento por tres razones fundamentales, falta de capacitación y educación para el trabajo, fuentes de financiamiento y finalmente falta de apoyo institucional para las asistencias técnicas.

De su lado, el acceso al crédito generalmente se otorga basado en una serie de condiciones tales como propiedad privada, empleo estable o fuentes de capitalización, de igual manera, el trámite y la distancia de las instituciones de crédito de las zonas rurales, sumado a la tramitología que en muchas ocasiones solamente acentúan las desigualdades estructurales de las mujeres en el sistema económico, impiden por vía administrativa la posibilidad de desarrollo de las mujeres a través del emprendimiento y la generación de proyectos productivos.

Finalmente el acceso a oferta laboral, como se explica en el Derecho a la Educación Integral, la articulación entre las instituciones de educación superior y la oferta laboral ha sido débil, de igual manera se deja como manifiesto la directa relación entre edad, raza, género y territorio para el acceso a la oferta laboral, adicionalmente las mujeres matizan, que la edad fértil también se consolida como una barrera para el acceso laboral.

#### **1.3.3.5.2.5. Conclusión**

El Derecho al Desarrollo Económico parte desde el reconocimiento de la mujer como sujeta de desarrollo, tanto de todas las actividades remuneradas y que aportan directamente a la economía nacional, como de las que no son reconocidas ni remuneradas, en esa medida el reconocimiento de los distintos escenarios y maneras de productividad de las mujeres permite la priorización y la intervención de manera efectiva para la superación de las distintas situaciones que generan desigualdad de género.

Durante el proceso de Mesas Provinciales, se logró la socialización de la política pública, el reconocimiento de la economía del cuidado, la identificación de las diversas dificultades para la incorporación o crecimiento dentro del sistema económico y sus posibles soluciones, establecer las razones por las cuales la



asociación y organización de mujeres presenta dificultades, y el establecimiento de líneas de acción.

De igual manera se hace trascendente la interrelación que poseen todas las acciones afirmativas de la PPMEGIO entre sí, ya que aspectos del hábitat como las carreteras, el cuidado ambiental, aspectos de las TICs y la educación pueden marcar la diferencia dentro de una competencia económica, y dentro del desarrollo efectivo de una idea. Así pues, la incorporación y reconocimiento del papel productivo de las mujeres, desligándolas a su rol reproductivo sin escindirlas de él, implica un fuerte trabajo de articulación y voluntad política.



### 1.3.3.6. Derecho a una Salud Integral

La explosión del reconocimiento de los “Derechos Humanos”, no solo abarcó aspectos sociales como la política, economía y cultura, de igual manera se consideró la Salud como parte de éste grupo, uno de los puntos iniciales es la conformación de la OMS, en donde se expresa la salud en distintos escenarios siendo la definición: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” (OMS, 1946), iniciando con ella un camino para el reconocimiento de éste derecho y de igual manera de sus distintas manifestaciones, de igual manera es contenido en la Declaración de los Derechos Humanos, en su artículo 25.

Si bien en el contexto colombiano, el Derecho a la salud ha estado envuelto en grandes dificultades desde que se plasmó en la Constitución Política de 1991 en el artículo 49: (Colombia, 1991)

“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control (...).”

Su manifestación en la realidad ha pasado por grandes dificultades, aumentando en muchos casos las inequidades preexistentes en la sociedad, siendo aunado por las situaciones históricas de conflicto, y por su carácter inicial como servicio público, y siendo defendido por derechos anexos como el derecho a la vida, situación que se cambiaría en 2008 con la Sentencia T-760, en donde pasaría a ser un Derecho Fundamental por sí mismo, y que posteriormente en la Ley Estatutaria sería definido el Artículo 20 como:

“(...) El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. (...)”

Sin agotarse la discusión en éste punto debemos considerar, que para una salud integral debemos además entender las diversidades poblacionales, y diferencias sexuales y culturales, como la experiencia y situaciones de vida, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) considera la Equidad de Género dentro de la salud “La equidad de género en salud significa la ausencia de disparidades innecesarias, evitables e injustas entre mujeres y hombres. Significa que las mujeres y los hombres tienen la misma oportunidad de gozar de las condiciones de vida y servicios que les permiten estar en buena salud, sin enfermar, discapacitar o morir por causas que son injustas y evitables.”<sup>9</sup> Elementos que han sido recogidos para los planes nacionales y departamentales especialmente en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021 además en el Plan Territorial de Salud 2016 -2019, del Gobernador Jorge Emilio Rey, que contempla los enfoques de género y los desarrollos que ello conlleva.

De igual manera, entendiendo las grandes dificultades que se presentan en el área de la Salud en toda Colombia, el análisis de acciones afirmativas que debe realizarse para la garantía de la Salud Integral debe enfocarse en situaciones específicas que afectan a las mujeres, realidades que manifiestan desigualdad prevenible o previsible, y escenarios de lucha por el reconocimiento de las mujeres al cuidado de su cuerpo y la toma de decisiones sobre el mismo.

Para llevar a cabo una identificación y actualización de las acciones y problemáticas contenidas en el PIO, se realizaron Mesas Institucionales y Mesas Provinciales, en las primeras, se realizaban acercamientos con las instituciones y en la segunda, se realizaba el componente de actualización con las comunidades de manera participativa, dicho trabajo contempló dos escenarios Trabajos individuales y Trabajos Colectivos, en esa medida éste apartado dará cuenta de los resultados de dichos trabajos.

#### **1.3.3.6.1. Trabajo Individual**

El trabajo individual fue entregado a las mujeres de manera aleatoria, buscando que cada mujer tuviera la posibilidad desde su conocimiento de aportar en cualquier derecho y discusión, de igual manera, se buscaba en el apartado de Salud Integral ahondar en los siguientes temas: Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Autocuidado y Salud Mental, Atención con enfoque de Género,

<sup>9</sup> Organización Panamericana de la Salud. Equidad de Género en Salud. Hoja informativa del Programa Mujer, salud y desarrollo. Washington. Consulta realizada el 1 de marzo de 2018.  
[www.paho.org/spanish/ad/ge/GenderEquityinHealthsp.pdf](http://www.paho.org/spanish/ad/ge/GenderEquityinHealthsp.pdf)

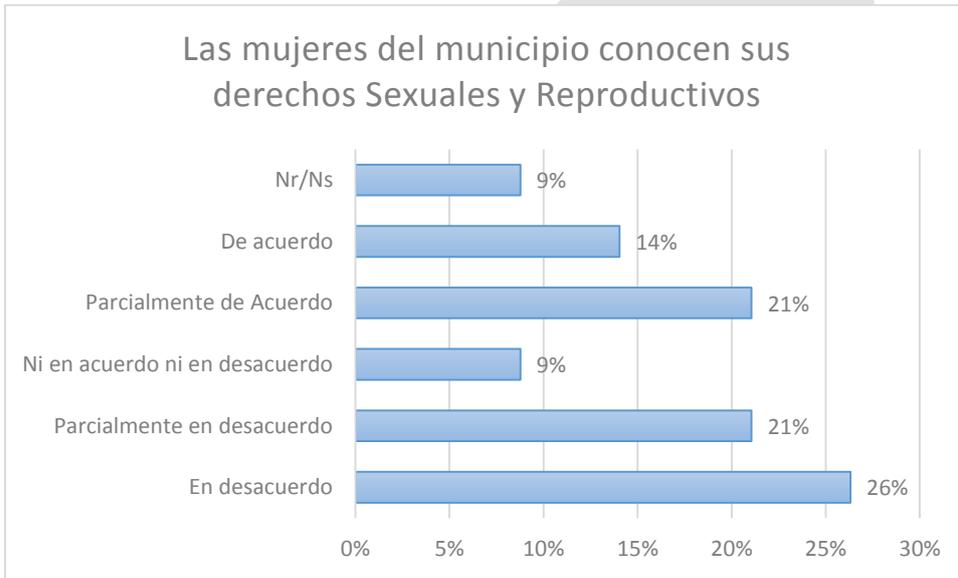
Cuidado de otras personas, a continuación daremos cuenta de las afirmaciones propuestas:

- Las mujeres del municipio conocen sus derechos Sexuales y Reproductivos.
- Las mujeres del municipio conocen y se realizan autoexámenes de seno.
- La mayoría de mujeres del municipio están afiliadas al sistema de salud.
- La atención médica del municipio respeta la condición de mujer.
- Las mujeres en situación de embarazo tienen atención oportuna y de calidad.
- La discapacidad de las mujeres del municipio es un limitante para el desarrollo de las actividades dentro del municipio.
- Las mujeres del municipio tienen conocimiento sobre el cuidado de personas en situaciones de discapacidad o de adultos mayores.

Y las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

- Las mujeres del municipio conocen sus derechos Sexuales y Reproductivos.

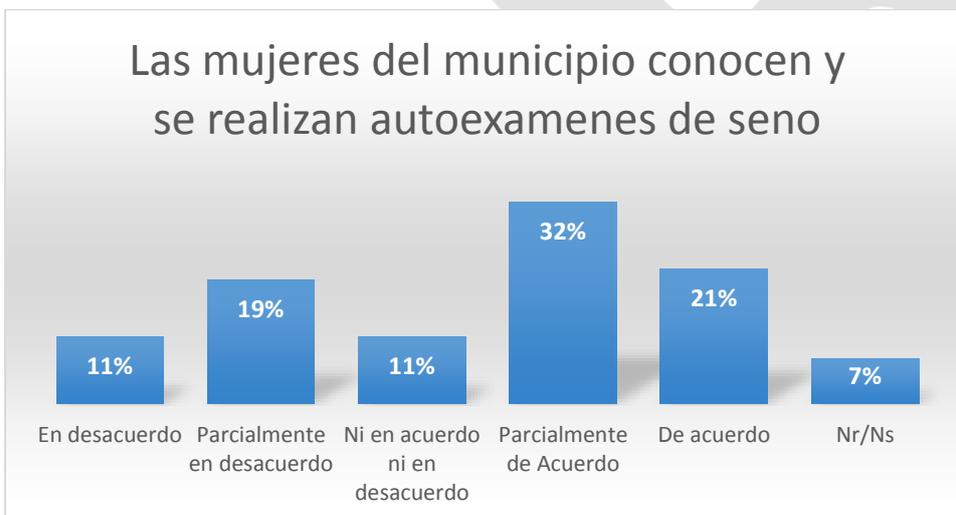
Uno de los escenarios de lucha reciente de las mujeres es por el reconocimiento de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de manera separada y con libertad de ejercerlos de manera consciente, informada y plena, dichos procesos muchas veces entran en colisión con diferentes tipos de construcciones culturales, religiosas, políticas y económicas, que empujan a las mujeres a no poder decidir sobre sus cuerpos, convirtiéndose en muchas ocasiones en escenarios de dominación y control, la afirmación expresada buscaba identificar falencias en el reconocimiento de dichos derechos, tendencia que fue manifiestamente en desacuerdo, con un 46% en conjunto contra un 35% de conocimiento. Dichas respuestas marcan una fuerte necesidad de generar procesos de reconocimiento y educación sobre dichos derechos, para el ejercicio libre y pleno de los mismos.



**Gráfica 50: Las mujeres del municipio conocen sus derechos Sexuales y Reproductivos**

- Las mujeres del municipio conocen y se realizan autoexámenes de seno.

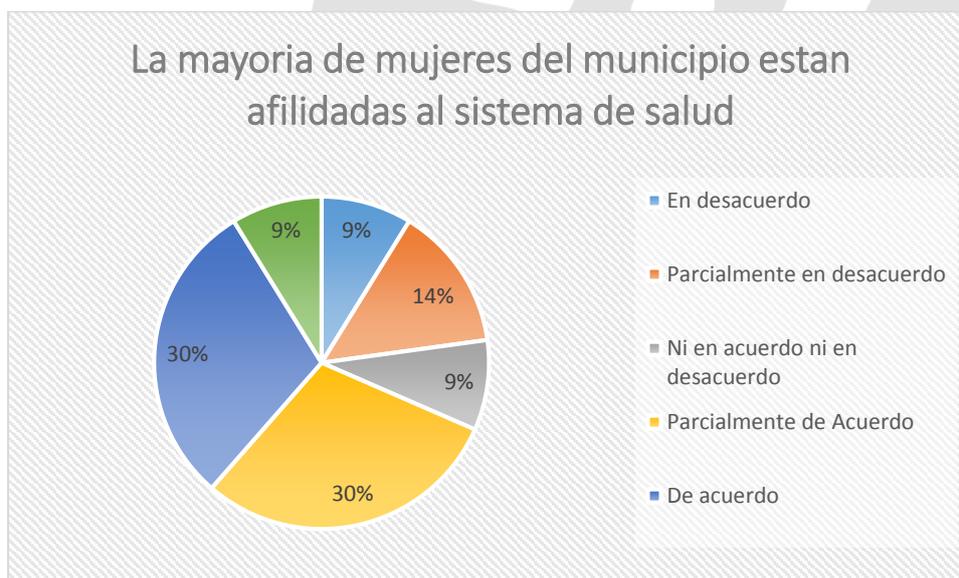
El autocuidado, enmarcado en prácticas que mejoran las condiciones de vida, facilitando la prevención de algunas enfermedades, detectando otras a tiempo y cuidando de condiciones específicas de las mujeres permite el desarrollo tanto físico y mental óptimo, y evita daños posteriores. Dentro de ese grupo de acciones de autocuidado, una de las actividades paradigmáticas es la auto revisión del Seno, con miras a detectar y actuar contra el Cáncer de Seno, pregunta que marca una tendencia en Acuerdo, dado los grandes esfuerzos realizados por todos los participantes del sistema de Salud, ello se manifiesta en un 53% de aceptación frente a la afirmación, y tan solo un 30% de negativo, impulsando a mantener las actividades y ampliarlas según demanda y necesidad.



**Gráfica 51: Las mujeres del municipio conocen y se realizan autoexámenes de seno**

- La mayoría de mujeres del municipio están afiliadas al sistema de salud.

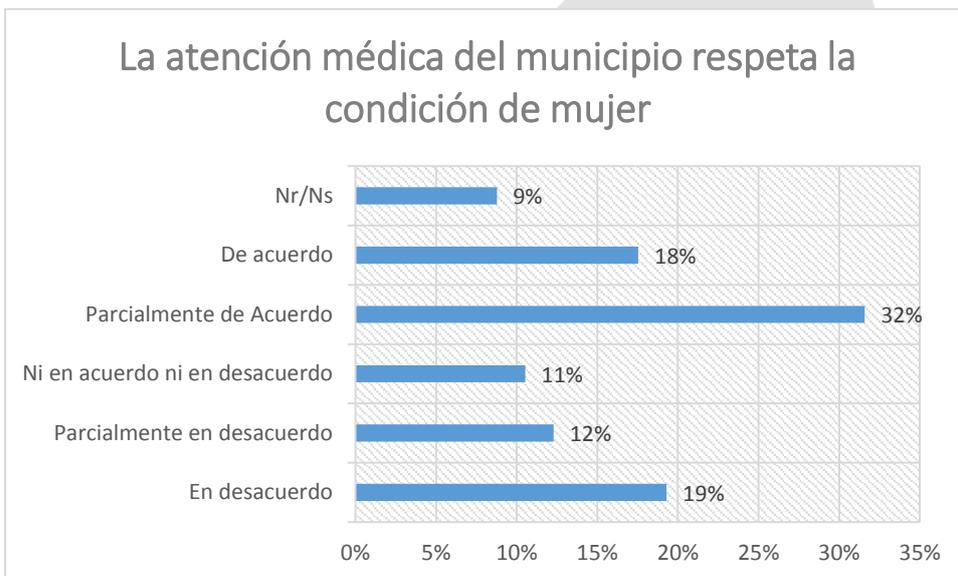
La primera condición para recibir atención y garantizar el Derecho a una Salud Integral es la afiliación independientemente del tipo, al sistema de Salud. Los esfuerzos por incorporar a toda la población cundinamarquesa a dicho sistema, se ven reflejados en los resultados obtenidos, 60% consideran que la mayoría de mujeres están afiliadas a dicho sistema, dentro de las discusiones se planteaba que solo situaciones específicas podrían salir de dicha afirmación como situaciones de desplazamiento, migración entre otros. En Contraposición solamente un 23% consideran falsa dicha afirmación.



**Gráfica 52: La mayoría de mujeres del municipio están afiliadas al sistema de salud**

- La atención médica del municipio respeta la condición de mujer.

Existen situaciones y condiciones que afectan a las mujeres dentro de la atención médica, la existencia de estereotipos o violencias manifiestas dentro de dicha atención, también puede resultar en un factor de distanciamiento de las mujeres ante los procedimientos y ante el sistema médico en general. Respecto a ésta afirmación, se buscaba indagar la existencia o no de dichas situaciones dentro de la salud en Cundinamarca. En lo que vemos un 50% están de acuerdo que existe respeto por la condición de mujer, para la atención médica, un 20% en neutral o no respuesta y tan solo un 31% en contra de dicha afirmación. A pesar de los resultados individuales, se hizo manifiesto dentro de las discusiones colectivas casos de violencia reincidentes en situaciones de parto, embarazos u otro tipo de situaciones similares. Las cuales deben ser visibilizadas e intervenidas tanto por las instituciones prestadoras como por el Departamento de Cundinamarca.



**Gráfica 53: La atención médica del municipio respeta la condición de mujer**

- Las mujeres en situación de embarazo tienen atención oportuna y de calidad

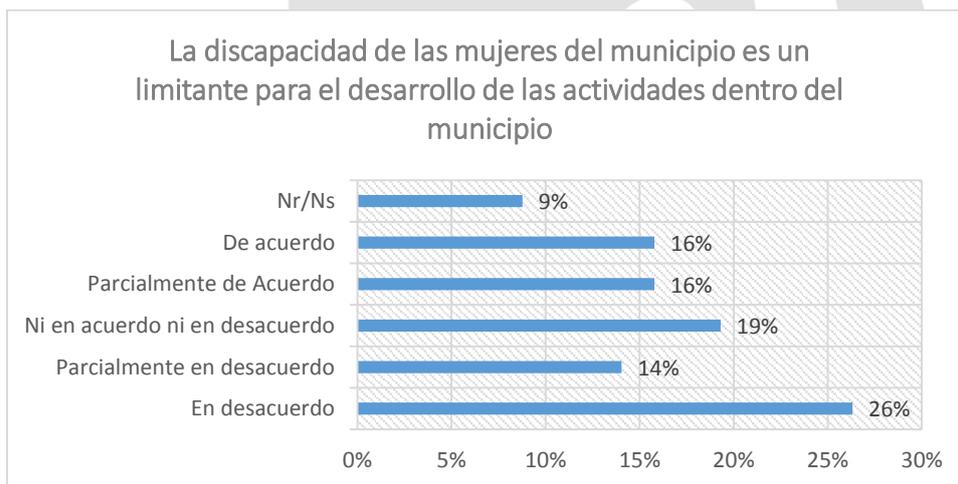
La especial protección que tienen las mujeres durante la etapa de gestación dentro del sistema de salud colombiano, ha hecho que se redoblen los esfuerzos para el cuidado de las vidas tanto de la madre como de sus hijos, durante y después del embarazo, ello se manifiesta en la celeridad para obtener citas, medicaciones, exámenes, tratamientos y atención prioritaria, la pregunta sobre la calidad y atención oportuna manifiesta la percepción general del mejoramiento y del interés del Estado y los Gobiernos frente a dicha población, frente a ello el 58% de las encuestadas afirman que existe atención oportuna y de calidad frente al 22% de tendencia opuesta.



**Gráfica 54: Las mujeres en situación de embarazo tienen atención oportuna y de calidad**

- La discapacidad de las mujeres del municipio es un limitante para el desarrollo de las actividades dentro del municipio.

Las personas en situación de discapacidad, pueden encontrar muchas barreras para el libre desarrollo de su proyecto de vida. En muchas ocasiones la discapacidad puede ser física, de movilidad y espacial, y en otras, puede ser arraigada a preconceptos y nociones, y al juicio social frente a ésta condición, así pues se cuestiona a las mujeres para que generen discusión frente a ésta afirmación, esperando en un primer momento una respuesta en acuerdo, sin embargo, y a pesar de los resultados menores a los esperados, el desconocimiento de la situación de las personas en discapacidad, o la posición media, fue la que se llevó el mayor porcentaje de respuestas. Así pues, se ve un desconocimiento generalizado, adicional a las situaciones a las que se ven enfrentadas las mujeres en situaciones de discapacidad. Las personas en desacuerdo llegan a 40% mientras que las que están de acuerdo llegan a 32%.

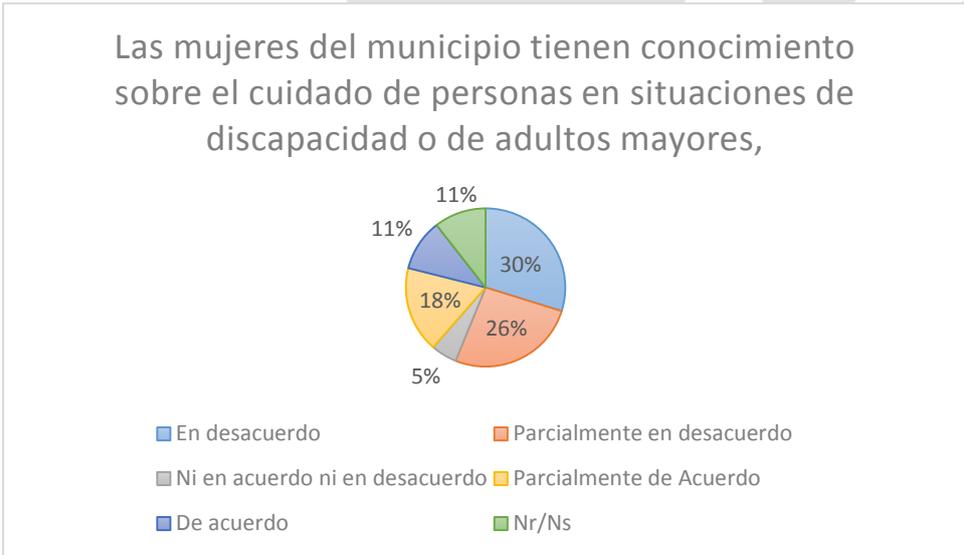


**Gráfica 55: La discapacidad de las mujeres del municipio es un limitante para el desarrollo de las actividades dentro del municipio**

- Las mujeres del municipio tienen conocimiento sobre el cuidado de personas en situaciones de discapacidad o de adultos mayores.

Finalmente, dado el trabajo recolectado, la estadística y las discusiones generadas por las mujeres, el cuidado de familiares que no pueden dar cuenta por si mismos ya sea por edad, condiciones de discapacidad o situaciones accidentales, recae en gran medida en las mujeres y especialmente en mujeres jóvenes de las familias, y lejos de buscar perpetuar situaciones de roles y estereotipos de género, ésta afirmación buscó indagar la preparación y acompañamiento técnico o educativo frente a la realización de dicha actividad que repercute directamente en el bienestar de las personas que son objeto del cuidado, vemos como el 56% de mujeres reconocen que otras mujeres no tienen

el conocimiento para poder realizar el cuidado de la manera más óptima según sus capacidades y limitaciones, ello nos empuja a pensar que no solamente se requiere que las personas en dichas situaciones sean acompañadas, sino que el acompañamiento se debe extender a las cuidadoras, otorgándole posibilidades y herramientas para realizar dicha actividad sin caer en la reproducción de estereotipos y roles de género.



**Gráfica 56: Las mujeres del municipio tienen conocimiento sobre el cuidado de personas en situaciones de discapacidad o de adultos mayores**

### 1.3.3.6.1.1. Preguntas Adicionales

En los temas de salud, violencias y participación política, se buscó ampliar las respuestas obtenidas, con una serie de preguntas de profundización, para el caso del Derecho a la Salud Integral se realizaron las siguientes preguntas:

#### 1. ¿Qué problemáticas existen en su municipio para la garantía del Derecho a una Salud Integral

Se buscaba con esta pregunta adicional, profundizar en las problemáticas municipales frente al Derecho a una salud Integral, los resultados apuntan a diferentes espectros, desde la infraestructura, que enmarca la inexistencia de centros de salud, mal equipados o simplemente en deterioro, la insuficiencia de médicos y especialistas, haciendo que cada tratamiento dure mucho más de lo que se debe esperar, y que la asignación de citas sea casi milagrosa, los medicamentos no son entregados a tiempo, o no hay suficientes o simplemente tienen enormes retrasos, poco cuidado o prestación de servicio en salud mental,

en prevención de SPAs, limitada oferta para autocuidado y finalmente las autorizaciones y la accesibilidad rural como grandes determinantes para la no garantía del Derecho a Una salud integral.

## **2. Problemáticas adicionales**

Se buscaba además conocer problemáticas identificadas en los territorios que no estuvieran contenidas en el PIO (2015) y las delimitaciones conceptuales generadas para dicho proceso, en esa medida se obtuvieron respuestas sobre temáticas ya contenidas, con la adición de problemas estructurales del sistema de salud anteriormente mencionadas, como insuficiencia de personal especializado, medicamentos no entregados en tiempos.

### **1.3.3.6.2. Trabajo Colectivo**

El trabajo colectivo, se enfocó principalmente en la identificación de problemáticas y alternativas de solución, el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el sistema de salud, los derechos sexuales y derechos reproductivos, y la pertinencia de las acciones realizadas por la Gobernación de Cundinamarca para la garantía del Derecho a una Salud Integral.

#### **1.3.3.6.2.1. Problemas y Alternativas de Solución**

##### **• Problemáticas**

Las problemáticas identificadas dentro de las discusiones de las Mesas Provinciales respecto a las dificultades para el Derecho a la Salud Integral giran en torno a los siguientes temas:

**Dificultades Institucionales:** Hace referencia a las acciones o situaciones que han de ser mejoradas por parte de la Gobernación de Cundinamarca y/o otras instituciones para dar cumplimiento a la Ordenanza 099 de 2011.

- Dificultades en vías y transporte a centros urbanos.
- Insuficientes estrategias de atención a mujeres rurales.
- Deficiencias en la calidad en la prestación del Servicio de Salud.
- Violencia Obstétrica.
- Costos económicos para acceder a los beneficios de la Salud.
- Demoras en prestación de servicio y autorizaciones de citas y medicamentos.

- Tratamientos superficiales que no dan solución a las problemáticas médicas.
- Debilidades en la atención oportuna a las mujeres.
- Negligencia médica o baja calidad humana de los médicos en centros de salud.
- Corrupción en la asignación y ejecución de los Recursos.
- Tramitología.
- Desconocimiento de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.
- Debilidades en la Socialización de la oferta y programas de salud para mujeres.
- Servicios de Salud, presupuestos y planeación muy centralizada.

### **Bajo reconocimiento y ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos:**

Se refiere al desconocimiento de los derechos sexuales o reproductivos de las mujeres o la coacción de ellos por cualquier razón tanto física como simbólica

- Bajo ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos por coacción física y simbólica.
- Bajo reconocimiento de los Derechos de las mujeres.

**Insuficiente autocuidado en salud mental y física:** La adquisición de capacidades para el autocuidado es una de las herramientas más poderosas para combatir las enfermedades de alto impacto previsible, dicho autocuidado parte de la capacitación y las herramientas básicas para realizarlo de manera adecuada

- Insuficientes programas de autocuidado en salud física y mental.
- Insuficientes estrategias de prevención de SPAs.
- Insuficiencia en Insumos y Especialistas.

### • **Alternativas de Solución**

Las alternativas de solución que aportan las mujeres desde los territorios para las principales problemáticas que han sido identificadas por ellas mismas, y giran en la realización de acciones tendientes al fortalecimiento institucional y la priorización de acciones:

- Modificación y seguimiento a las EPS.
- Mejoramiento de articulación Interinstitucional.

- Mejor convenios entre municipios y EPS.
- Mayor celeridad en procesos de asignación de citas, medicamentos y autorizaciones.
- Jornadas de capacitación y sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Programas de telemedicina para área rural.
- Descentralización de recursos de la Salud.

#### **1.3.3.6.2.2. Reconocimiento de Derechos de las mujeres en el sistema de Salud, derechos sexuales y Derechos reproductivos**

Dentro de las discusiones planteadas las mujeres enfatizaron en la falta de reconocimiento de los distintos tipos de Derechos que tienen las mujeres en el sistema de salud, ya sea por distintas condiciones, o generales como los Derechos Sexuales y Reproductivos, de igual manera reconocen las limitaciones que tienen las mujeres para decidir sobre sus propios cuerpos, la necesidad de enseñar en distintos métodos de protección, control del embarazo y disfrute y goce de la sexualidad.

#### **1.3.3.6.3. Conclusión**

Las dificultades enunciadas dentro del derecho a la Salud Integral, son la muestra de un problema que se extiende a nivel nacional, las dificultades internas del Sistema de Salud se comparten de manera global entre Hombres y a Mujeres, sin embargo, las dificultades afectan de manera diferenciada a ambos segmentos poblacionales debido a las diferentes condiciones y situaciones históricas que han afectado a las mujeres dentro del territorio colombiano, si bien la solución de gran parte de las problemáticas presentadas durante todo el ejercicio implica una transformación de la situación actual de las EPS, IPS, Hospitales y demás entidades que hacen parte integral de dicho sistema, existen escenarios en donde el análisis de género revela realidades desiguales o que requieren un tratamiento diferenciado por diversas condiciones tanto sociales como naturales, ellos son claramente el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, el autocuidado y reconocimiento de los cuerpos y las enfermedades que biológicamente afectan a un órgano específico y que son asociadas a la población femenina, como el Cáncer de Mama o Cuello Uterino.

El reconocimiento y avance en la garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos como escenarios distintos, es un escenario de lucha que permite la libre elección, la dignidad y el control y goce efectivo de los cuerpos sin ninguna

intervención externa, contribuyendo a la resignificación de los roles de público-privado en el que tanto hombres como mujeres han sido socializados, el avance en la garantía de dicho derecho se hace esencial para el ejercicio de la personalidad y una vida libre de violencias.

Para finalizar, cabe resaltar que el autocuidado, especialmente de la salud mental, dentro de las discusiones de las Mesas Provinciales adquirió una gran relevancia y una fuerte manifestación, a pesar del carácter peyorativo que adquiere el acceso a dicho servicio de salud, se hizo manifiesto alrededor de todo el departamento que son las mujeres las que concentran el cuidado y salud mental de otros miembros de la familia, sin embargo, no reciben dicho cuidado de manera recíproca, además, de la débil oferta institucional frente a éste aspecto de la salud que trasciende muchas veces los cuidados físicos y las condiciones reales de existencia.

### **1.3.3.7. Autonomía y Seguridad Alimentaria**

La Seguridad Alimentaria, ha sido un concepto que ha evolucionado desde su primera manifestación en la Declaración de los Derechos Humanos, en el Artículo 25, “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”, en donde inicia contenido bajo el concepto de alimentación, y por ende el derecho a obtenerla.

La variación del término que no solo pasa a incluir la alimentación, incluye a su vez la nutrición, y posteriormente toda la cadena que implica la producción, el transporte y la calidad de los alimentos, incluso en varios momentos ampliándose a la posibilidad de las comunidades de generar su propia autonomía alimentaria, concepto que al día de hoy integra no solo los aspectos biológicos sino económicos y culturales que pueden desprenderse de un tipo o selección en la alimentación y la importancia que tiene en el desarrollo de los individuos y comunidades.

En el Caso colombiano su introducción fue más expedita que los desarrollos internacionales, entendiendo que la constitución colombiana contempla los Artículos 44 (Para niños), los 64, 65, 66 de la oferta y producción agrícola, posteriormente se realizan Planes Nacionales de Nutrición desde 1996 hasta

2002, planes de desarrollo desde 2002 hasta 2006, y posteriormente se inicia la construcción de la Política de Seguridad Alimentaria y nutricional, (PNSAN) que guiaría no solo la política nacional, sino las construcciones territoriales tanto departamentales y municipales.

De igual manera se contempla el CONPES 131 el cual recopila una definición que guía las políticas nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional: “Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. En el caso particular de seguridad alimentaria y nutricional, el estado o acción constitutiva de la vida es tener una alimentación suficiente y adecuada y en consecuencia una vida saludable y activa”.

La PNSAN, al igual que el CONPES anteriormente enmarca la seguridad alimentaria, desde el proceso productivo, pasando por transporte, hasta el acceso del mismo, implicando cinco elementos rectores a saber 1. Disponibilidad de Alimentos, 2. Acceso, 3. Consumo, 4. Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y 5. Calidad e inocuidad de los alimentos; contemplando así todo el ciclo que debe atravesar un alimento para llegar a ser consumido, que de manera importante también se ligan los elementos ajenos a la intervención o control humano como lo son los medioambientales, como la calidad del agua, del transporte, del aire, el uso de sustancias de control en los cultivos, que afectan directamente las características y posteriormente los individuos que las consumen.

Así pues, dada la importancia de dicha Acción Afirmativa, y la necesidad de realizar acciones independientes para su desarrollo, se buscó mediante el proceso de actualización del PIO (2015) realizar acciones de mejora frente a la identificación de problemas, y priorización de acciones dado que dentro de los documentos anteriores no se realizó un amplio desarrollo sobre éste aspecto, así pues para el logro de dicha actividad las Mesas Provinciales, permitieron un acercamiento hacia las problemáticas sociales frente a éste respecto, si bien metodológicamente se trabajó en conjunción con el Derecho a una Salud Integral, se presentarán los resultados obtenidos.

### **1.3.3.7.1. Trabajo Individual**

En el trabajo individual fue entregado a las mujeres de manera aleatoria, buscando que cada mujer tuviera la posibilidad desde su conocimiento de aportar

en cualquier derecho y discusión, de igual manera se buscaba en el apartado de Autonomía y Seguridad Alimentaria, identificar la suficiencia de la oferta de alimentos y la pervivencia de sobrepeso en las mujeres del Departamento.

Se plantearon dos afirmaciones:

- Existe suficiente oferta de alimentos para las mujeres de su municipio.
- Existe sobrepeso dentro de las mujeres del municipio en todas las edades.

Los resultados obtenidos fueron:

- Existe suficiente oferta de alimentos para las mujeres de su municipio.

EL desarrollo de esta afirmación, buscaba establecer la posibilidad que tienen las mujeres para adquirir oferta de alimentos dentro del municipio, dicha tendencia se manifiesta como en desacuerdo y parcialmente en desacuerdo en un 40% frente al 35%, lo que implica una tendencia similar separada solamente por 5% porcentuales

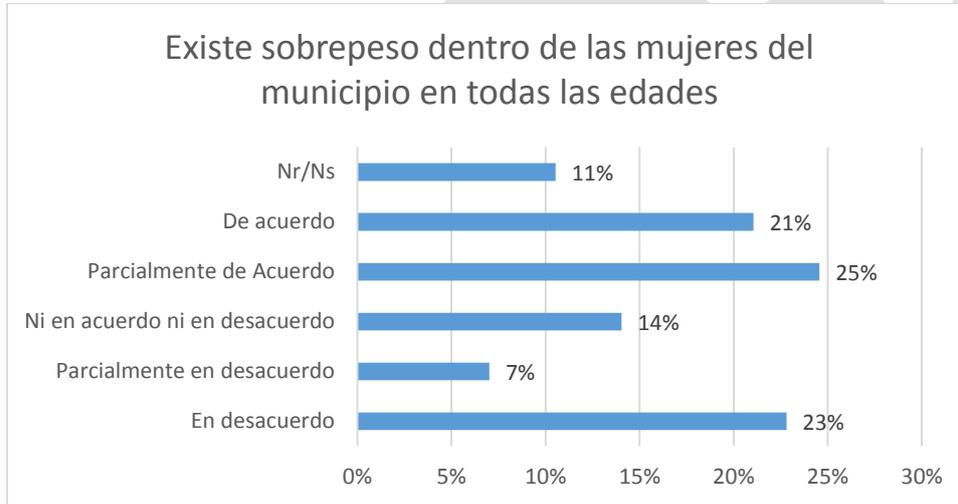


**Gráfica 57: Existe suficiente oferta de alimentos para las mujeres de su municipio**

- Existe sobrepeso dentro de las mujeres del municipio en todas las edades.

Esta afirmación responde a las lógicas del uso del tiempo y del trabajo doméstico no remunerado, en donde la mujeres son las encargadas en su mayoría de la alimentación de la familia, y que en muchos casos, ceden parte de su alimentación para suplir la de otros familiares, ingiriendo alimentos que no alimentan en su totalidad como harinas u otros, lo que genera situaciones de sobrepeso y mala alimentación en las mujeres, se reconoce el aumento del sobrepeso en la sociedad cundinamarquesa, en un 46% frente al 30% de desacuerdo, lo que debe impulsar a considerar acciones conjuntas con el Derecho

a una Salud Integral, para la capacitación sobre el cuidado personal y el cuidado a otros integrantes de la familia.



Gráfica 58: Existe sobrepeso dentro de las mujeres del municipio en todas las edades

### 1.3.3.7.2. Trabajo Colectivo

El proceso de trabajo colectivo frente a éste Derecho como se había mencionado con anterioridad se realizó en conjunción con el Derecho a un Salud Integral, frente a éste respecto, se discutieron dos temas principales la identificación de problemáticas y alternativas de solución y el nivel de situación alimentaria en el departamento.

#### 1.3.3.7.2.1. Problemáticas y Alternativas de Solución

- **Problemática**

Las problemáticas identificadas dentro de las discusiones de las Mesas Provinciales respecto a las dificultades para autonomía y Seguridad Alimentaria giran en torno a los siguientes temas:

**Acceso, Aprovechamiento biológico y consumo:** Estos tres aspectos hacen referencia respectivamente a la posibilidad de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible, el aprovechamiento de los recursos alimentarios por parte del cuerpo y la selección de alimentos y la forma en la cual son consumidos.

- Poca información sobre autocuidado y manejo alimenticio.
- Bajos recursos de las familias limitan la posibilidad de acceder a una alimentación adecuada.

### **Disponibilidad de Alimentos y Distribución:**

- Insuficiente transporte dentro y fuera de los municipios del Departamento de Cundinamarca.
- Mal estado de las vías terciarias y secundarias, dificultan el transporte de alimentos a los centros poblados.
- Insuficiente capacitación para la producción agrícola.
- Migración de jóvenes a las ciudades genera dificultades en la producción de alimentos en el área rural.
- Distribución inadecuada de la producción de alimentos dentro del Departamento.
- Dificultades en la comercialización de productos genera pérdida de alimentos y encarecimiento de precios.

- **Alternativas de Solución**

Las alternativas de solución que aportan las mujeres desde los territorios, apuntan a dar solución a las problemáticas anteriormente planteadas, y que buscan iniciar la visibilización de la importancia del reconocimiento de la autonomía y seguridad alimentaria:

- Mayores procesos de capacitación sobre manejo, preparación, aprovechamiento biológico y control de residuos a las mujeres del Departamento.
- Apoyo médico, social y económico a mujeres gestantes.
- Baja articulación interinstitucional para la garantía de la Autonomía y Seguridad Alimentaria.
- Fortalecimiento a de Mercados internos de alimentos, lo que provoca dificultades económicas en las mujeres del Departamento .
- Apoyo en producción agrícola y en tecnificación de cultivos.

### **1.3.3.7.2.2. Situación Alimentaria en el Departamento**

Los trabajos colectivos de las mujeres, aportaron a la identificación y delimitación de concepto y acciones que se deben priorizar en cuanto a la Seguridad Alimentaria en el Departamento de Cundinamarca, durante el Desarrollo de las Mesas Provinciales se hizo evidente que en temas productivos, por parte de las mujeres se requiere mucho más apoyo en financiamiento a la producción



Agrícola, apoyo y asistencia técnica, Tecnificación de cultivos y finalmente, uno de los grandes temas recurrentes es el tema de las vías y el transporte de la producción que encarece los costos de los alimentos, generando fuertes límites a la capacidad adquisitiva de bienes alimenticios.

De igual manera, se hizo evidente la necesidad de generar procesos de autocuidado en alimentación, debido al aumento del sobrepeso dentro de las mujeres cundinamarquesas, y de su rol como cuidadoras de personas que tienen dificultades para hacerlos por ellas mismas, a que en muchas ocasiones la responsabilidad recae sobre ellas, sin embargo, no se tiene las herramientas para dar cuenta de dicha responsabilidad.

En general, la calidad de los alimentos, es considerada como buena, a pesar de que en muchas Mesas Provinciales se hizo evidente que dentro del comercio interno algunos alimentos no hacen presencia dentro del territorio, evidenciándose una vez, más las dificultades de comercialización de productos.

### **1.3.3.7.3. Conclusión**

El proceso de problematización y priorización de acciones en autonomía y Seguridad alimentaria, recoge no solo los desarrollos legales, normativos y políticos del Estado Colombiano. Dentro del proceso de Mesas Provinciales, se han puesto sobre la mesa, distintos tipos de escenarios de intervención que son requeridos por las mujeres del departamento, tanto en el apoyo a la producción con fines comerciales o familiares, la necesidad de capacitación y apoyo en autocuidado y cuidado alimenticio, el aumento de sobrepeso dentro de las mujeres cundinamarquesas, las deficiencias de mercado interno de alimentos y del transporte de los mismos, y la baja articulación entre instituciones para lograr la seguridad alimentaria.

Dichos problemas son tomados en cuenta dentro del Proceso de Actualización, el cual, ha identificado poco desarrollo frente a esta acción afirmativa y que puede dar cuenta de las necesidades que puedan surgir.



### **1.3.3.8. Vida Libre de Violencias**

El marco normativo colombiano, específicamente la ley 1257 de 2008, ha definido la violencia contra la mujer así: “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.”

La lucha por una vida libre de violencias, enmarcado en la PPMEGIO, ha sido un lugar de trabajo constante y continuo por parte de la Gobernación de Cundinamarca, que debe dar cuenta de la magnitud y la necesidad de avanzar en la erradicación del mismo, en esa medida el trabajo de Mesas Provinciales, aportó a la identificación de la situación por parte de las Comunidades, por medio de trabajo tanto colectivo como individual, resultados que se mostrarán a continuación.

#### **1.3.3.8.1. Trabajo Individual**

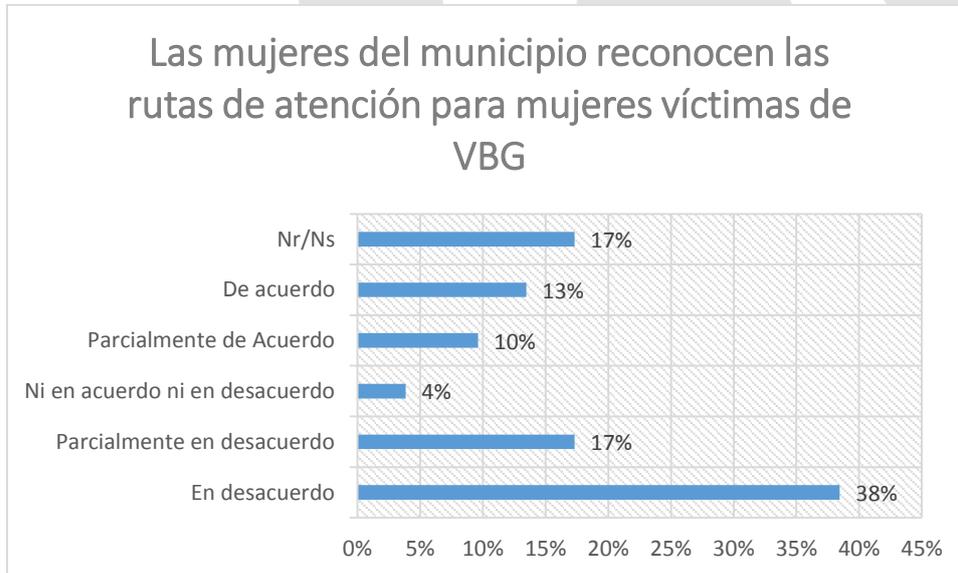
En el trabajo individual fue entregado a las mujeres de manera aleatoria, buscando que cada mujer tuviera la posibilidad desde su conocimiento de aportar en cualquier derecho y discusión, así pues, para las participantes que obtuvieron éste derecho debieron responder 8 afirmaciones que se desarrollarán a continuación

- Las mujeres del municipio reconocen las rutas de atención para mujeres víctimas de VBG.
- Las mujeres del Municipio reconocen las rutas de atención para mujeres víctimas de Conflicto armado.
- La atención que reciben las mujeres por parte de las instituciones es apropiada al presentar un caso de violencia.
- Se ha socializado la ley 1257 de 2008 en sus municipios.
- Existe la información sobre la detección de violencia dentro de las mujeres del municipio.
- La mayor parte de las mujeres del municipio han sido víctimas de algún tipo de violencia.
- Los (as) funcionarios (as) reconocen y actúan apropiadamente en situaciones de violencia.
- Es una prioridad para el Departamento el avance a la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Las mujeres del municipio reconocen las rutas de atención para mujeres víctimas de VBG.

La violencia basada en Género es un flageo que sufren principalmente las mujeres, las rutas de atención son articulaciones interinstitucionales, que buscan dar respuesta a los distintos casos de VBG, siendo el conducto por el cual se da cumplimiento a la ley 1257 y demás normativa anexa, las mujeres en los territorios están en desacuerdo en un 38% y parcialmente en desacuerdo un 17% lo que nos da un 55%, cabe resaltar que la abstención a ésta afirmación alcanza el 17%, y por su lado el 10% de las participantes están parcialmente de acuerdo y el 13% de acuerdo, ello nos muestra un alto porcentaje de mujeres que consideran que no se reconocen dichas rutas, trabajo que debe ser realizado para que en primer lugar los municipios construyan dichas rutas en segundo lugar las pongan en funcionamiento



**Gráfica 59: Las mujeres del municipio reconocen las rutas de atención para mujeres víctimas de VBG**

- Las mujeres del Municipio reconocen las rutas de atención para mujeres víctimas de Conflicto armado.

La ley 1448 de 2011, establece los derechos de las víctimas y entre ellos el derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la Ley y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, en concordancia con la afirmación anterior, se buscaba saber el grado de conocimiento de dicha ruta, manifestando un 54% de tendencia en desacuerdo

a dicha afirmación frente a tan solo un 25% de conocimiento. De nuevo se considera que se debe trabajar en los procesos de socialización de dicha ruta para dar garantías de cumplimiento a la normatividad y a un Derecho a una Vida libre de Violencias.

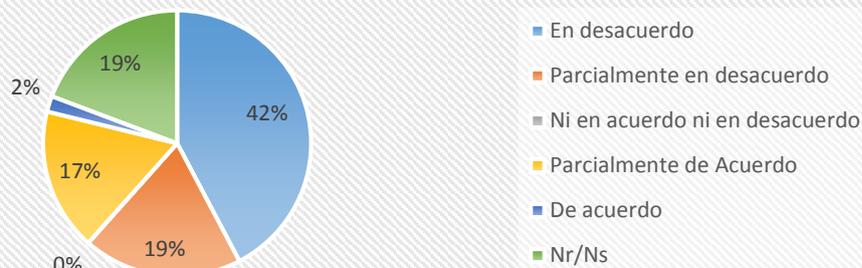


**Gráfica 60: Las mujeres del Municipio reconocen las rutas de atención para mujeres víctimas de Conflicto armado**

- La atención que reciben las mujeres por parte de las instituciones es apropiada al presentar un caso de violencia.

La violencia institucional, es una de las principales barreras que existen para el cumplimiento y desarrollo de la normatividad que cobija a las mujeres en situaciones de VBG, ello es manifestado por 61% de las mujeres, las cuales consideran que las instituciones encargadas de dar cuenta de los procesos de atención a casos de VBG, no es la adecuada, lo que impulsa a fortalecer y aumentar los procesos de capacitación y sensibilización a los operadores de justicia en aras de consolidar un reconocimiento y una credibilidad institucional. Por su lado cabe resaltar que existe un alto grado durante todo el ejercicio de trabajo individual de personas con desconocimiento o que no responden al ejercicio.

### La atención que reciben las mujeres por parte de las instituciones es apropiada al presentar un caso de violencia

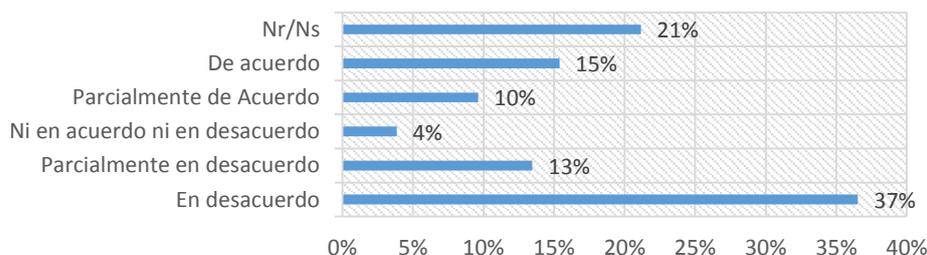


**Gráfica 61: La atención que reciben las mujeres por parte de las instituciones es apropiada al presentar un caso de violencia**

- Se ha socializado la ley 1257 de 2008 en sus municipios.

La ley 1257 del año 2008, ha sido el faro con el cual se ha dado el camino para la lucha contra los distintos tipos de VBG, si bien luego de 10 años de su promulgación aún existe un desconocimiento parcial de su existencia y funcionamiento especialmente en los territorios, los resultados de éste punto nos arrojan en primer lugar una tendencia alta al desacuerdo (37% En desacuerdo y un 13% Parcialmente en Desacuerdo) Seguido por la alta tendencia en éste derecho de Desconocimiento y finalmente se está de acuerdo en un 25%, de su socialización. Se entiende que se han realizado muchas acciones por el reconocimiento y socialización de la ley 1257 de 2008, en los territorios sin embargo, no han sido suficientes para lograr una masificación esperada.

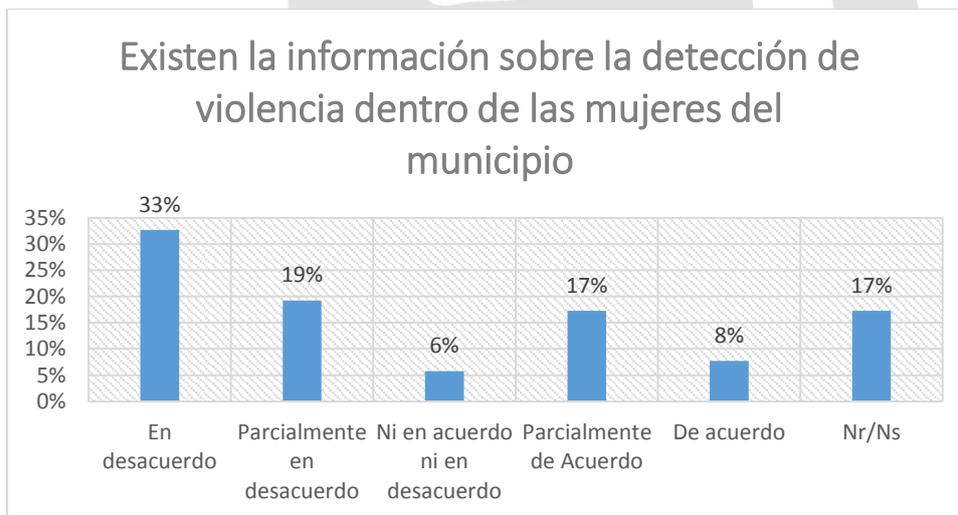
### Se ha socializado la ley 1257 de 2008 en sus municipios



**Gráfica 62: Se ha socializado la ley 1257 de 2008 en sus municipios**

- Existe la información sobre la detección de violencia dentro de las mujeres del municipio.

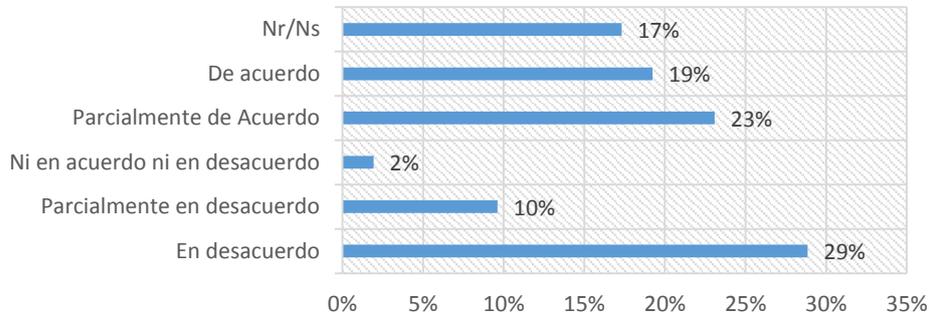
La violencia contra las mujeres no se resume simplemente a las acciones físicas y/o visibles, gran cantidad de violencias se subsumen en distintos tipos de acciones, prácticas, imaginarios, símbolos, etc. Que influyen en la cotidianidad y ejercen un control y dominación sobre ellas, así pues, la detección de dichas situaciones se hace paradigmática en su lucha, así pues las actividades de reconocimiento se hacen concomitantes a su lucha legal, en esa medida las mujeres participantes consideran que en su conjunto la tendencia en desacuerdo predomina con un 52%, mostrando el alto desconocimiento sobre la detección de violencias en Cundinamarca. Reto que nos lleva a seguir realizando las acciones pertinentes para dar cuenta de mejores y mayores procesos de detección de violencias.



- La mayor parte de las mujeres del municipio han sido víctimas de algún tipo de violencia.

La tendencia expresada por ésta afirmación dentro de las participantes no establece de por sí una diferencia significativa de 42% de acuerdo/parcialmente de acuerdo, frente a un 39% en desacuerdo/parcialmente en desacuerdo, la desagregación plantea que están un 29% como punto máximo en desacuerdo, así pues, a pesar de la tendencia a reconocer la violencia en las mujeres, los datos frente a la sensación total de violencia contra ellas no son muy contundentes en éste aspecto.

### La mayor parte de las mujeres del municipio han sido víctimas de algún tipo de violencia

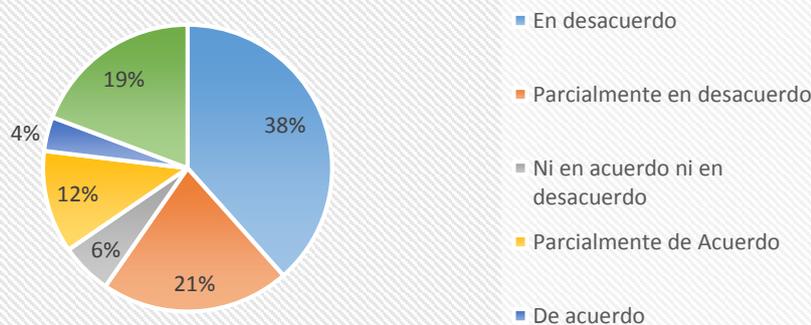


**Gráfica 63: La mayor parte de las mujeres del municipio han sido víctimas de algún tipo de violencia**

- Los (as) funcionarios (as) reconocen y actúan apropiadamente en situaciones de violencia.

Una de las mayores discusiones presentadas por las mujeres dentro de los espacios de participación de Mesas Provinciales es la dificultad que presentan tanto en atención al público, procedimientos y carga laboral, por parte de funcionarios que hacen parte de las rutas de atención para las mujeres, especialmente las comisarías, personerías y policía. Muchas veces el lugar que debe servir como salida simplemente se presenta como otra barrera más para la garantía de una vida sin violencias. (Violencia institucional)

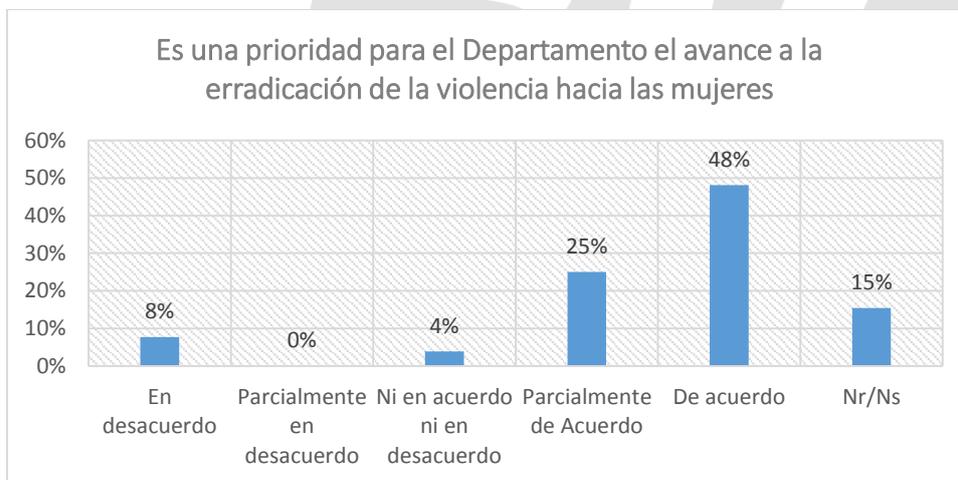
### Los (as) funcionarios (as) reconocen y actúan apropiadamente en situaciones de violencia



**Gráfica 64: Los (as) funcionarios (as) reconocen y actúan apropiadamente en situaciones de violencia**

- Es una prioridad para el Departamento el avance a la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

La afirmación encaminada hacia la percepción de los esfuerzos realizados a través de las distintas entidades que conforman a la Gobernación de Cundinamarca, frente a las violencias basadas en género, muestra una panorámica bastante alentadora, se reconoce la importancia prestada por parte del Departamento en un 73% de manera positiva, frente a un 8% de manera negativa alcanzando un 0% en parcialmente de acuerdo.



**Gráfica 65: Es una prioridad para el Departamento el avance a la erradicación de la violencia hacia las mujeres**

### 1.3.4.8.1.1 Preguntas adicionales

#### 1. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas para las mujeres dentro de su municipio para gozar de una vida libre de violencias?

Partiendo del enfoque territorial y diferencial, se entiende que no todos los territorios funcionan de la misma manera, y que las situaciones reales, coyunturas tanto políticas, como sociales y económicas, además de las situaciones personales afectan dicha pregunta, pero a modo general se identifica a lo largo de todo el territorio cundinamarqués las siguientes problemáticas:

- Temor/miedo a la denuncia o represalias de la misma.
- Desconocimiento de Rutas de Atención/denuncia.
- Dependencia económica/sentimental hacia el agresor o sus familiares.
- Desarticulación institucional.
- Violencia Institucional.

- Largos procesos y trámites.
- Situación problemática no se modifica con la finalización de la denuncia o proceso legal.
- Baja autoestima y decisión personal.

## **2. ¿Existe conocimiento suficiente por parte de las mujeres de su municipio sobre la ley 1257 de 2008 y la forma de denunciar violencias contra las mujeres?**

Las respuestas obtenidas en la mayor cantidad de provincias, exceptuando la de Sabana Centro la cual las participantes adujeron a un conocimiento medio, es que no existe conocimiento y ello se agrava en las zonas rurales geográficamente hablando, se desconoce la ley y no se tiene acceso a información o de igual manera no se tiene ninguna noción de las rutas que se deben seguir. Las respuestas obtenidas, manifiestan una fuerte precepción de desconocimiento general sobre dichos elementos, la cual debe ser atendido y de igual manera intervenido por el Estado. Los procesos de socialización cada vez más fuertes, y mucho más eficientes en llegar a las destinatarias.

## **3. ¿Conoce si la atención brindada en su municipio para los casos de violencia es la adecuada?**

La anterior pregunta manifiesta tres tipos de respuesta a lo largo de las Mesas Provinciales, en primer lugar, el desconocimiento de la situación de atención, manifestado en las provincias de Soacha, Rionegro, conocimiento parcial o de rutas en la provincia de Magdalena Medio, Bajo Magdalena y Finalmente, la mala atención, se presenta en todas las provincias exceptuando Magdalena Medio y Bajo Magdalena.

### **1.3.4.8.2 Trabajo Colectivo**

El segundo espacio de trabajo realizado en cada mesa provincial, se enfocaba en un trabajo colectivo, realizado por las participantes en donde se escogía un Derecho al Azar para cada grupo, y enmarcadas en las preguntas guías, se podía consignar todo aquello que fuera relevante dentro de la discusión para posteriormente, ser compartido, a continuación, se presentarán los resultados obtenidos por dicho trabajo en el Derecho a una Vida Libre de Violencias.

Dichos resultados se enmarcaron principalmente en la identificación de problemáticas y alternativas de solución, necesidades dentro de los territorios

para garantizar una vida libre de violencia, Conocimiento de rutas y métodos de socialización de información.

### **1.3.4.8.2.1 Problemas y Alternativas de Solución**

#### **• Problemas**

Las problemáticas identificadas dentro de las discusiones de las Mesas Provinciales respecto a las dificultades para el goce de una vida libre de violencias se pueden agrupar en:

**Debilidad institucional:** Aquellas situaciones problemáticas que tienen las instituciones para dar cumplimiento a sus funciones.

- Desconocimiento sobre tipos y detección de violencias.
- Poco apoyo de comisarías de familia.
- Poca Credibilidad institucional.
- Procesos con largos tiempos de espera desestimulan la denuncia.
- Insuficiente socialización a las jóvenes contra la VBG.
- Desconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Revictimización por parte de los operadores de justicia.
- Atención lenta y con alta carga de trámites.
- Desconocimiento de la Normatividad.
- Desarticulación institucional.
- Alta carga laboral de las comisarías de familia, dificulta una atención rápida y certera.
- Centralización de la atención dificulta a mujeres rurales acceder a ella.

**Cultura Sexista:** Promover una cultura libre de sexismo significa reducir las practicas, los discursos, los sistemas de valores que refuerzan las conductas misóginas y ensanchan las brechas de inequidad y desigualdad entre hombre y mujeres.

- Cultura machista afecta todas las relaciones sociales.
- Roles y Estereotipos de género marcados en la sociedad.

**Dependencia y Baja Autoestima:** Aquellas situaciones que implican la pérdida de la libertad de toma de decisiones individuales y que condicionan la vida de las mujeres

- Dependencia económica y afectiva dificulta actuar frente a los casos de violencia.
- Baja autoestima y/o salud mental.

- **Alternativas de Solución**

Las alternativas de solución que aportan las mujeres desde los territorios, apuntan a dar solución a las problemáticas anteriormente planteadas, y que buscan avanzar en la garantía de una vida libre de violencias son:

### **Empoderamiento y capacitación**

- Atención psicosocial a mujeres y jóvenes.
- Oportunidades laborales y/o económicas para superar la dependencia económica.
- Educación desde los colegios para la prevención de la Violencia y la promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar el amor propio y la autoestima en las mujeres.

### **Fortalecimiento institucional**

- Capacitación para el reconocimiento de violencias y rutas de atención.
- Reducción de trámites para las denuncias.
- Incorporación de padres en las capacitaciones para la detección de violencias.
- Aumentar capacidad operativa de las comisarías de familia.
- Funcionamiento de Casas refugio para las mujeres.

#### **1.3.4.8.2.2 Conocimiento de rutas y métodos de socialización**

Adicionalmente a la identificación de problemas y alternativas de solución, se plantea la discusión sobre el conocimiento general de las rutas de atención y las vías de difusión/socialización de la promoción de derechos y prevención de violencias, a lo que las mujeres en las provincias acotaron, en las provincias de Almeidas, Sabana Centro, Soacha Alto Magdalena y Bajo Magdalena se establece que hay un conocimiento medio o ligeramente generalizado de las rutas de atención, mientras tanto en las demás provincias se pone de manifiesto las grandes dificultades para la identificación de dichas rutas, y en la mayoría de

dichas provincias adicionalmente se establece que se tiene bajo conocimiento sobre la detección de violencias.

Frente a la pertinencia, y forma de transmisión de la comunicación tanto en normatividad como en prevención y detección de violencias, se establece en la Provincia de Soacha, Medina, Guavio, Bajo Magdalena y Almeidas, que la Gobernación de Cundinamarca realiza esfuerzos suficientes frente a las campañas de socialización, sin embargo en las demás provincias se establece que no es suficiente y que debe priorizarse sus esfuerzos en las áreas rurales y deprimidas de los municipios, ya que son las que menos contacto tienen, y son las más proclives a presentar dicho flagelo.

Finalmente, la pregunta sobre las principales causas que impiden a las mujeres denunciar los hechos de violencia, se puso de manifiesto, que la presión social es uno de los factores determinantes para no acudir al sistema, ya que tanto familiares como amigos pueden convertirse en los mayores jueces y ejercer control sobre las acciones de las mujeres ya sea desde la amenaza o desde la burla, o el rechazo, adicionalmente los temas anteriormente nombrados, de dependencia económica y afectiva y desconocimiento de normativa se plantean como constantes dentro de todo el desarrollo de las discusiones.

La desconfianza institucional, de igual manera es uno de los principales temas que impiden la denuncia, manifestado tanto en los procesos ralentizados, la violencia institucional, la gran carga de trabajo que llevan dichas instituciones, la falta de capacitación de sus funcionarios, la distancia o recorrido que deben realizar las mujeres para acercarse a dichos lugares y finalmente la percepción generalizada de las denuncias sin resultados claros o respuestas favorables.

### **1.3.4.8.3 Conclusión**

La garantía de una vida libre de violencias es una condición fundamental para el desarrollo de la sociedad cundinamarquesa, ello no solamente atraviesa la superación de violencias visibles, sino además la transformación cultural y la deconstrucción de prácticas, imaginarios y símbolos que la reproducen y justifica, durante todo el proceso de Mesas Provinciales se hizo evidente la dificultad expresa de las mujeres para reconocerla, hablar e incluso identificarse en una situación de violencia a pesar de que en casos específicos si se habló acerca de ello.

Dentro de las discusiones, las comisarías de familia y policía abarcaron gran parte de las dificultades que tienen las mujeres para denunciar las diferentes situaciones y tipos de violencia, tanto por el trato humano como por la sobrecarga de dichas instituciones que dificultan su funcionamiento, ello genera grandes tiempos de espera, malos procedimientos, violencia institucional, entre otros. Lo que implica que debe realizarse no solamente un trabajo de capacitación sino de acompañamiento a dichas instituciones.

Adicionalmente, el temor y baja autoestima se configuran como dos elementos tanto causantes como causados por la violencia, ello no solo tiene efectos inmediatos en los procesos de interrelacionamiento, sino además afecta a largo plazo tanto la salud mental como física<sup>10</sup>, ello requiere acciones para el fortalecimiento de la autoestima y la superación y control del miedo para poder romper las situaciones y ciclos de violencia.

Finalmente, la cultura machista/patriarcal, afecta todos los escenarios de la vida y justifica y reproduce la violencia, dicha situación es identificada por las mujeres sin embargo, muy pocas de ellas actúan en relación e intentan modificarlo, lo que ha de ser una obligación por parte de toda la sociedad cundinamarquesa en su conjunto, de lo contrario las barreras seguirán existiendo y las transformaciones tanto normativas como políticas, económicas y sociales no serán suficientes.

#### **1.3.4.9 Derecho a la Comunicación, la Información y las Nuevas Tecnologías.**

La revolución experimentada por las Tecnologías de la información y Comunicaciones en el mundo contemporáneo ha modificado la manera en la cual nos relacionamos e interactuamos dentro del sistema social, afectando no solo las formas de comunicación y acceso, uso y producción de la información, sino desligando éstos temas de las nociones espacio-temporales permitiendo una interacción inmediata a largas distancias, al igual que consolidando la misma en espacios que antaño hubieran demandado mucho más desgaste, razón por la cual el aprovechamiento de éste escenario se hace vital no solo para el desarrollo individual, sino departamental y nacional, según la ley 1341 de 2009:

---

<sup>10</sup> Documento central

“Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes..” (Ministerio TIC, 2009)

La importancia real, de éste aspecto de la sociedad, trasciende el simple hecho del acceso a las distintas herramientas, como es expresado por la CEPAL, (NU. CEPAL, 2013)

“En primer lugar, queda en evidencia que en la economía digital, al igual que en el resto de los paradigmas económicos, las oportunidades no se distribuyen de manera equitativa ni entre los países ni entre las personas, lo que provoca asimetrías que se deben combatir con políticas específicas sobre el diagnóstico de la desigualdad. En segundo término, el hecho de que los usuarios de Internet aumenten a la par de la brecha digital entre hombres y mujeres es un llamado de atención a favor de la implementación de políticas activas para la igualdad de género, ya que el mayor acceso a las TIC no mejora por sí solo la brecha digital de género. Por último, el cambio estructural que deben enfrentar los países de la región tiene que superar la neutralidad característica de las políticas públicas, incorporando necesariamente las acciones hacia la igualdad entre hombres y mujeres.”

Si bien Colombia ha avanzado de la mano de los distintos planes TIC hacia la masificación de los mismos, queda mucho por avanzar para el cierre de las brechas que definen como: “Aquellos que no se apropian adecuadamente de ellas (TICs) no logran mantenerse compitiendo y creciendo en el entorno económico global. Se configura entonces la denominada brecha digital, que se refleja en un desequilibrio de acceso al conocimiento entre diferentes países o grupos y organizaciones sociales.” (Ministerio de las Comunicaciones, 2008)

Realidad que entra en seria concomitancia con la situación de las mujeres a distintos niveles, si bien las mujeres aumentaron su acceso y uso, el tipo de uso, y la producción que generan con el mismo es distinto, sumado a la división sexual de trabajo, que afecta directamente al tipo de trabajo y herramienta usada, generando y consolidando continuamente la brecha digital, que tiene no solo entre hombres y mujeres, sino además entre las mismas mujeres entendiendo sus caracterización diversa, entre territorio (Rural – Urbano) étnico, situación de

dependencia, nivel educativo y dentro del mismo profesiones dentro de las cuales se desempeñan. (NU. CEPAL, 2013)

En concordancia con el proceso de actualización propuesto en el CODEPS de 2017 Se realizaron dos procesos de recolección de información, en primer lugar las Mesas Interinstitucionales, y en segundo lugar, el objeto de éste documento las “Mesas Provinciales”, en donde se mostrarán las discusiones y nociones que generaron las participantes del proceso en las 15 provincias de Cundinamarca, en primera medida del trabajo individual y posteriormente del Trabajo colectivo para finalizar en unas conclusiones generales.

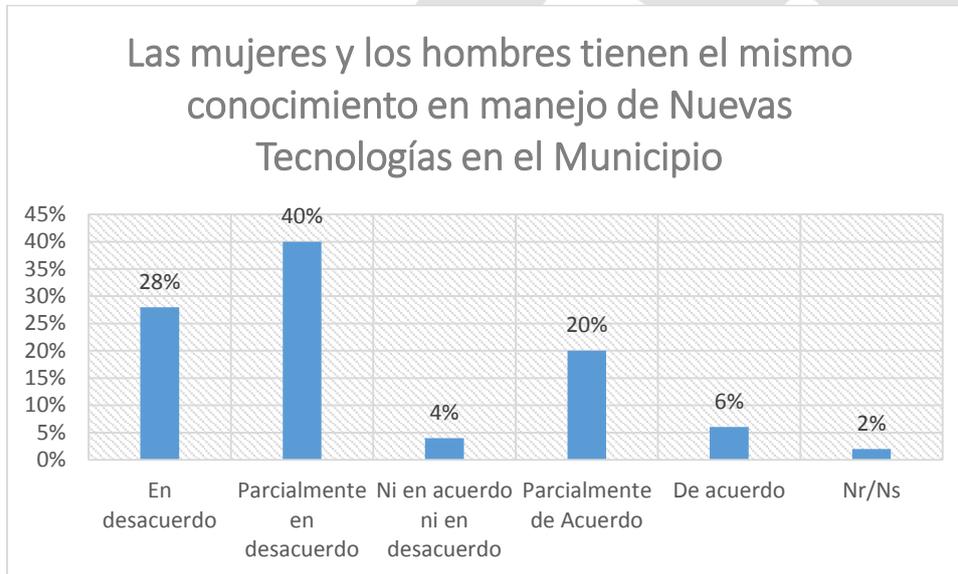
#### **1.3.4.9.1 Trabajo Individual**

En el trabajo individual fue entregado a las mujeres de manera aleatoria, buscando que cada mujer tuviera la posibilidad desde su conocimiento de aportar en cualquier derecho y discusión, de igual manera se buscaba en el Derecho a la Comunicación, información, Nuevas Tecnologías: por medio de las siguientes afirmaciones:

- Las mujeres y los hombres tienen el mismo conocimiento en manejo de Nuevas Tecnologías en el Municipio.
- Todas las Mujeres del municipio tienen acceso a Nuevas tecnologías, información y comunicación.
- Existe suficiente oferta educativa para la capacitación en el uso , manejo y creación de Nuevas TICs en su municipio.
- Las Mujeres cundinamarquesas son reconocidas por su innovación en TICs.
- En el Municipio es seguro el manejo de redes sociales en todas las edades.
- Siente vulnerada su privacidad en Internet.
- El desarrollo de las capacidades en TICs, son un limitante laboral.
- Existe facilidad en el acceso a la información necesaria proveniente de la Gobernación de Cundinamarca en el municipio.
- Las mujeres del municipio consideran carreras en ingenierías, matemáticas y desarrollo tecnológico como opción de vida.

Y los resultados obtenidos fueron:

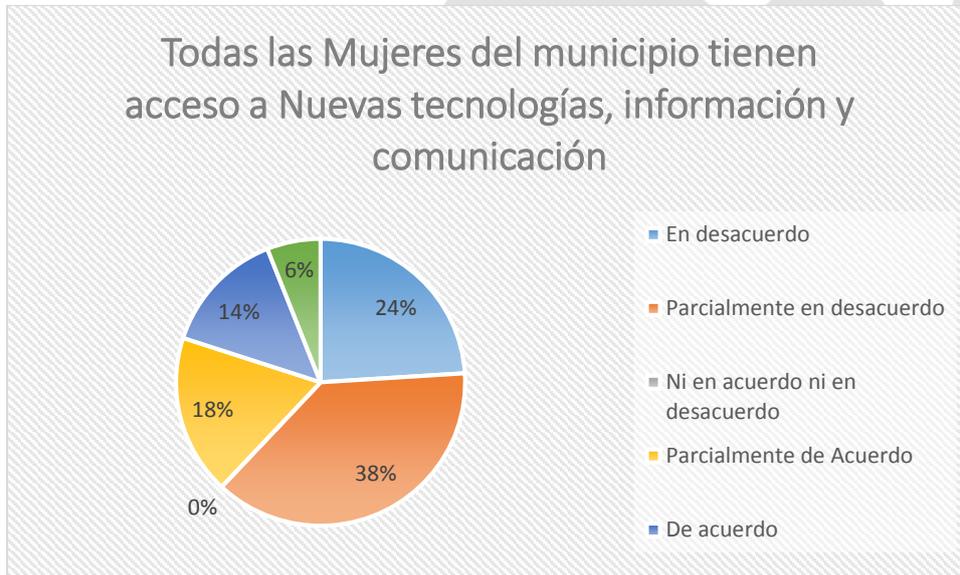
- Las mujeres y los hombres tienen el mismo conocimiento en manejo de Nuevas Tecnologías en el Municipio.



**Gráfica 66: Las mujeres y los hombres tienen el mismo conocimiento en manejo de Nuevas Tecnologías en el Municipio**

La división sexual del trabajo, los roles y estereotipos de género pueden direccionar el saber y los intereses tanto de mujeres como de hombres a ciertas actividades específicas, muchas veces la matemática y la informática no son lugares que se le asignan a las mujeres y ello afecta directamente su interrelación con la tecnología, ésta afirmación estaba encaminada a visualizar si se mantenía como constante dentro de las mujeres participantes, en esa medida, se pone de manifiesto una desigualdad en tanto a uso de Tecnología entre hombres y mujeres. Se pone de manifiesto un 68% de percepción negativa frente a la afirmación. Y tan solo un 26% de positiva, lo que si demuestra una clara desigualdad en el uso y capacidades de las mujeres frente a nuevas tecnologías.

- Todas las Mujeres del municipio tienen acceso a Nuevas tecnologías, información y comunicación.



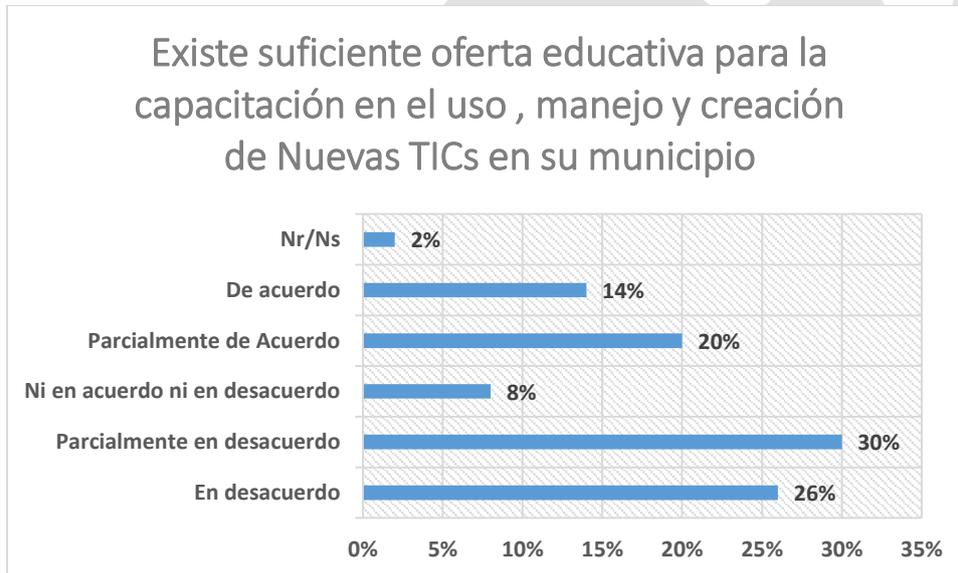
**Gráfica 67: Todas las Mujeres del municipio tienen acceso a Nuevas tecnologías, información y comunicación**

El acceso se ha configurado no solo como una necesidad sino como un escenario de desigualdad incluso entre mujeres, ya que difiere no solamente con la existencia de los dispositivos sino además de la calidad de los mismos, se buscaba establecer la posibilidad que tienen las mujeres al acceso de nuevas tecnologías no solo de computo , de producción y comunicación a lo que según lo esperado, 62% de participantes dicen que están en desacuerdo o parcialmente en desacuerdo con la afirmación lo que nos indica que la tecnología se expande con lentitud dentro de la población de mujeres y que sus beneficios llegan ralentizada mente.

- Existe suficiente oferta educativa para la capacitación en el uso , manejo y creación de Nuevas TICs en su municipio.

La adquisición de habilidades y experiencia en TICs, puede significar un salto de calidad o una barrera continua frente a la incorporación a los distintos ámbitos sociales, tanto productivo, como político y social, así pues los procesos encaminados a empoderar a las mujeres han venido configurándose como poderosas herramientas para superar las diversas discriminaciones que afectan a las mujeres del Departamento de Cundinamarca, en ésta afirmación se da por manifiesto que los esfuerzos a pesar del aumento no son suficientes en términos de oferta educativa ya que tan solo el 34% de mujeres afirman dicha situación,

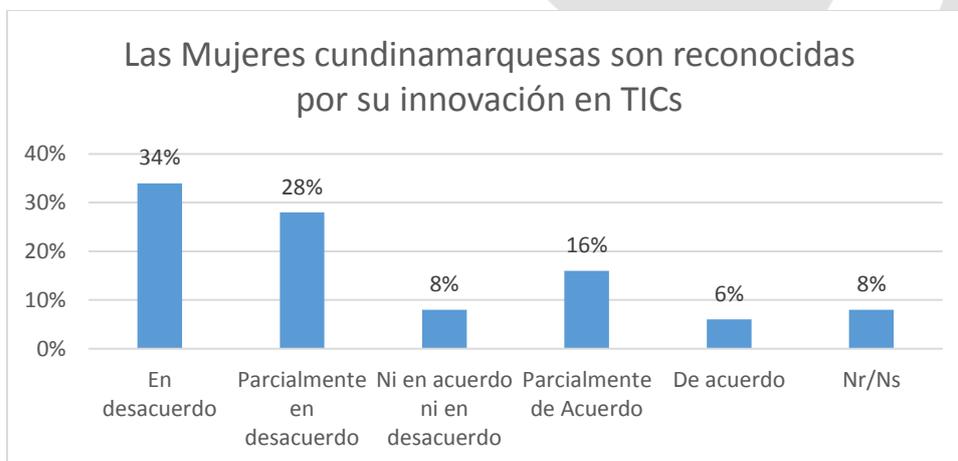
mientras el 56% manifiesta que no es suficiente y que se debe ampliar dichos escenarios.



**Gráfica 68: Existe suficiente oferta educativa para la capacitación en el uso , manejo y creación de Nuevas TICs en su municipio**

- Las Mujeres cundinamarquesas son reconocidas por su innovación en TICs.

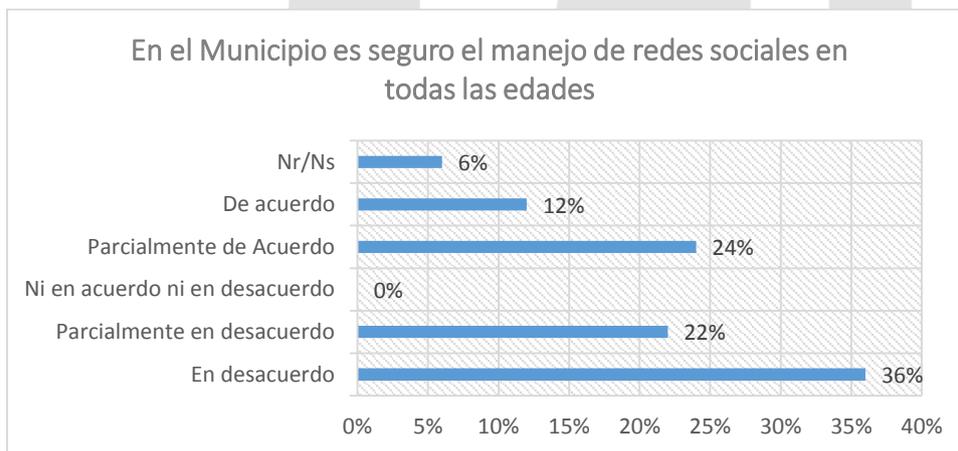
Dentro de los imaginarios que poseen las cundinamarquesas se da por manifiesto que las mujeres no tienen una fuerte participación en la innovación tecnológica y que las mujeres del Departamento se destacan por otras áreas distintas a ella, independientemente que la realidad pueda significar lo contrario, un 62% de las participantes manifiestan su desacuerdo ya sea parcial o total frente a dicha afirmación



**Gráfica 69: Las Mujeres cundinamarquesas son reconocidas por su innovación en TICs**

- En el Municipio es seguro el manejo de redes sociales en todas las edades.

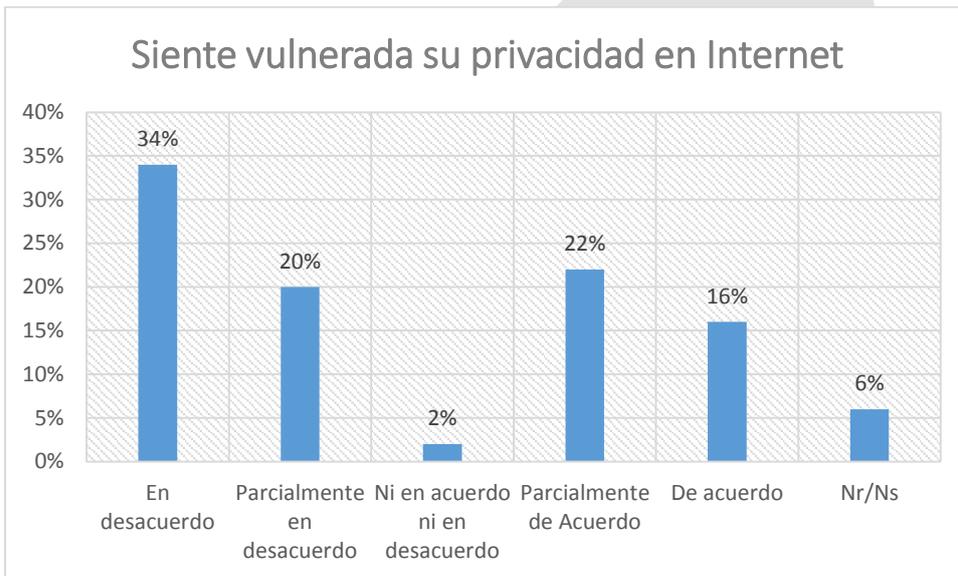
A medida que avanza la tecnología y se reducen las dificultades de relacionamiento expresadas por distancia y tiempo real, se configuran nuevas posibilidades y dificultades, escenarios de reivindicación y violencia y discriminación, así pues la violencia contra la mujer puede atravesar el espectro real al asentarse en escenarios virtuales como las redes sociales, y en esa medida la afirmación se hace pertinente a pesar de la notoria configuración de edad dentro de las Mesas Provinciales, y en donde se da por manifiesto la inseguridad al usar dichas redes. Al contemplarse un 36% de desacuerdo frente a la afirmación y un 22% de parcialmente en desacuerdo, todo ello apunta a mal manejo, a adición y presión social de las redes de manera negativa sobre las personas.



**Gráfica 70: En el Municipio es seguro el manejo de redes sociales en todas las edades**

- Siente vulnerada su privacidad en Internet.

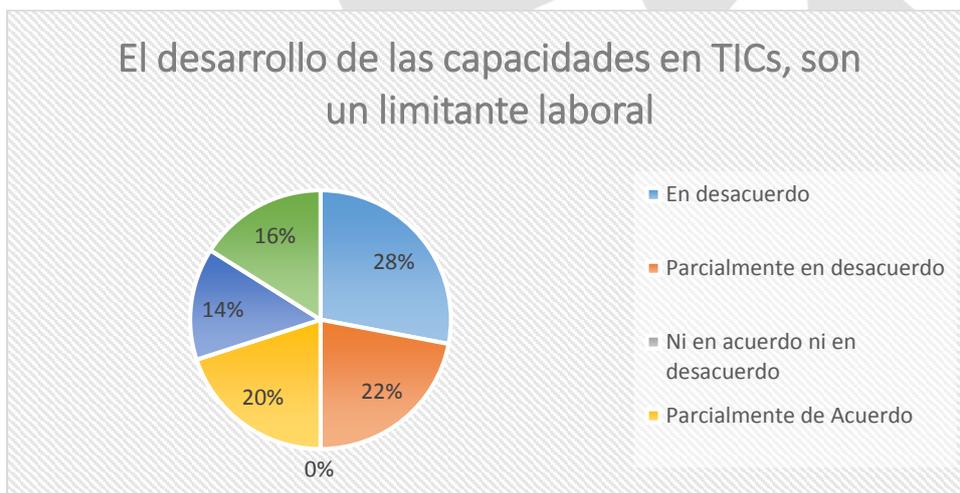
Si bien, la anterior afirmación establece que existe inseguridad en el manejo de redes sociales, en términos de uso de Internet, se percibe una mayor seguridad, a pesar de la existencia de mayores riesgos, dicha situación alcanza un 54% de participantes que consideran en desacuerdo su inseguridad en internet.



**Gráfica 71: Siente vulnerada su privacidad en Internet**

- El desarrollo de las capacidades en TICs, son un limitante laboral.

La afirmación buscaba establecer la percepción frente al manejo de TICs, como una necesidad para ser contratada u ocupar un cargo laboral, para lo que las mujeres dieron las siguientes percepciones, planteando la necesidad de aumentar la importancia y la relación de las misma frente a los espacios laborales.

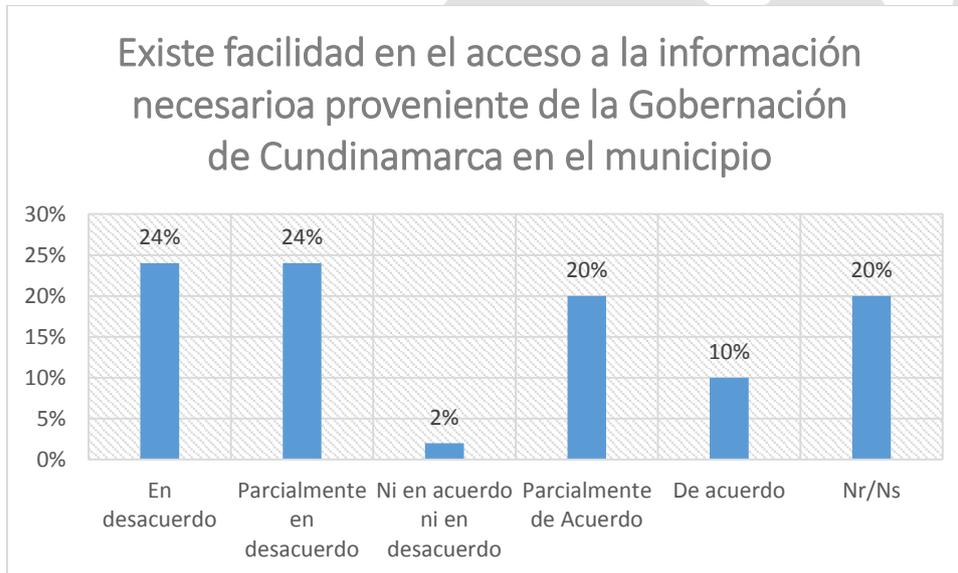


**Gráfica 72: El desarrollo de las capacidades en TICs, son un limitante laboral**

- Existe facilidad en el acceso a la información necesaria proveniente de la Gobernación de Cundinamarca en el municipio.

Los canales de información y formas de socialización de oferta programática y rutas de atención suelen tener dificultades para llegar a los interesados en los tiempos correctos, de ésta manera las mujeres, manifiestan que existen

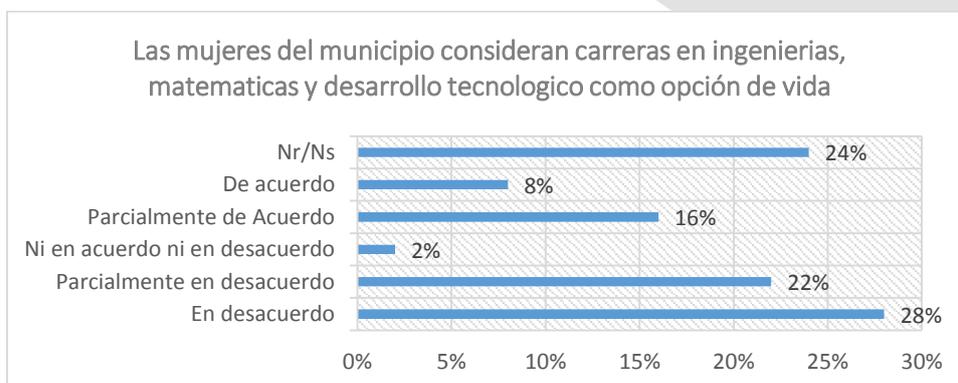
dificultades para el cumplimiento de esto, como es expresado por el 48% así mismo como en el desarrollo de otros derechos.



**Gráfica 73: Existe facilidad en el acceso a la información necesaria proveniente de la Gobernación de Cundinamarca en el municipio**

- Las mujeres del municipio consideran carreras en ingenierías, matemáticas y desarrollo tecnológico como opción de vida.

La última afirmación, con doble sentido busca primero la identificación del acceso a educación superior y adicionalmente en carreras que son comúnmente elegidas por mujeres, sin embargo, existe un fuerte desconocimiento, sobre a elección de carrera por parte de las mujeres, seguido por un fuerte desacuerdo frente a la afirmación que en su conjunto con parcialmente en desacuerdo alcanza el 50%. Lo que no solo implica dificultades para acceso a educación sino además un desinterés creciente en cursarlas.



**Gráfica 74: Las mujeres del municipio consideran carreras en ingenierías, matemáticas y desarrollo tecnológico como opción de vida**

### 1.3.4.9.2 Trabajo Colectivo

En cuanto al trabajo colectivo que reunió las participantes de cada provincia a discutir sobre las distintas acciones afirmativas de manera aleatoria, permitió la identificación de problemáticas y priorización de acciones además de un refuerzo y validación social del proceso, éste trabajo se dirigió a la identificación de problemáticas y alternativas de solución, Tics como herramientas positivas y negativas en los diferentes escenarios de la vida de las cundinamarquesas y pertinencia de acciones.

#### 1.3.4.9.2.1 Problemas y Alternativas de Solución

- **Problemas**

Las problemáticas identificadas dentro de las discusiones de las Mesas Provinciales respecto a las dificultades del Derecho a la información, comunicación y nuevas tecnologías, se agrupan en tres escenarios

**Acceso y uso de TICs:** Hace relación a las situaciones o dificultades que se tiene por parte de las mujeres cundinamarquesas a acceder a equipos, sistemas y herramientas y la manera de usar dichos equipos y la calidad del uso

- Dificultades en el acceso de nuevas tecnologías.
- Baja capacitación en uso de Nuevas Tecnologías.
- Poco uso práctico y acceso de las TICs en zonas rurales.
- Equipos desactualizados e insuficientes.
- Uso inapropiado de herramientas tecnológicas.

**Debilidad institucional:** Hace referencia a las acciones o situaciones que han de ser mejoradas por parte de la Gobernación de Cundinamarca y/o otras instituciones para dar cumplimiento a la Ordenanza 099 de 2011.

- Centralización de programas y capacitaciones.
- Comunicaciones sexistas.

- **Alternativas de Solución**

Las alternativas de solución que aportan las mujeres desde los territorios, apuntan a dar solución a las problemáticas anteriormente planteadas, y que

buscan avanzar en el Derecho a la Comunicación, Información y Nuevas Tecnologías:

- Capacitaciones en uso básico, medio y avanzado de TICs
- Mejoramiento de redes y equipos para afrontar los nuevos desarrollos y tecnologías.
- Construcción de espacios comunitarios para uso y aprendizaje de nuevas tecnologías..
- Crear estrategias para la incorporación de nuevas tecnologías en procesos productivos.
- Establecer comunicación oficial no sexista.

### 1.3.4.9.2.2 TICs como herramientas positivas y Negativas en los diferentes escenarios de la vida de las cundinamarquesas

Dentro de la discusiones presentadas frente a éste derecho se da como manifiesto la necesidad de incorporar dentro de las acciones a intervenir por parte del Departamento el acceso, uso y producción de nuevas tecnologías, dentro de éste aspecto, se hace evidente la gran diferencia que puede sumar el conocimiento y manejo de nuevas tecnologías, tanto a nivel individual como colectivo.

Las participantes establecen que es de suma importancia el mantenerse actualizadas frente a las nuevas tecnologías sin embargo, se establece por ellas que solamente son de utilidad en el caso de tener las herramientas para usarlas y de tener la capacitación básica de manera sencilla y sin limitaciones situaciones que no se presentan en la realidad, donde los procesos educativos que giran en torno a ellas requieren muchos conocimientos previos y una práctica continua la cual en muchos casos no se da.

Consideran adicionalmente que, junto al uso productivo o académico, la comunicación y las redes sociales fungen como instrumentos que dependiendo de su uso pueden aportar o contribuir a genera dificultades en la población, como se expresa en la tabla resumen a continuación:

Aspectos Positivos	Aspectos Negativos
Instrumentos de Aprendizaje	Comunicación Falsa
Comunicación Asertiva	Desinformación
Envío y obtención de información	Ciberviolencia

Compra y venta de productos y servicios	Adicción y Dependencia
Acceso a la Información	Baja Privacidad
Comunicación Sincrónica y Asincrónica	Aislamiento y Pérdida de comunicación
Marketing	

Tabla 7: Pro y contra de uso de las TICs

### 1.3.4.9.2.3 Conclusión

La revolución tecnológica que ha venido sufriendo el mundo ha permitido la ruptura de límites espacio-temporales, logrando reducir las distancias hasta lograr comunicaciones e interacciones de tiempo real en puntos diametralmente opuestos del planeta, ello se ha configurado como un escenario de posibilidades pero a su vez ha generado diferencias y desigualdades en diversos frentes como el acceso, el uso y la producción de las mismas.

Dentro de las discusiones presentadas por las participantes se hace evidente que se han realizado esfuerzos por parte del gobierno departamental y nacional por permitir el acceso a las nuevas tecnologías, sin embargo se hace igualmente evidente las grandes dificultades presentadas en los territorios primero para acceder a dicha oferta y segundo para usarla.

En primer lugar, la continua carrera y mejoramiento de equipos y programas hacen obsoletos o insuficientes los equipos a un ritmo acelerado, y en segundo lugar la centralización de dicha oferta aleja a muchas personas del acceso debido a los altos costos de movilidad y el uso del tiempo, en segundo lugar, el uso de dichas herramientas ya sean de cómputo o maquinaria u otros elementos relacionados, requiere no solamente una capacitación sino además conocimientos básicos y nociones generales de muchos temas, ello impacta directamente a las mujeres que logran capacitarse.

Finalmente, el uso eficiente de las herramientas y nuevas tecnologías, requiere no solamente la capacitación, adicionalmente la práctica se hace necesaria para lograr una mayor aprehensión, que en muchas de las Mesas se plantea la inexistencia de dicha posibilidad, desestimulando a las mujeres a acceder a dicha oferta educativa y laboral.

Cabe resaltar que se deben mantener los esfuerzos por lograr la aprehensión y fortalecimiento de herramientas tecnológicas y ofimáticas de la población en general y especialmente de las mujeres, ya que ello constituye una de las grandes desigualdades laborales presentadas entre hombres y mujeres.

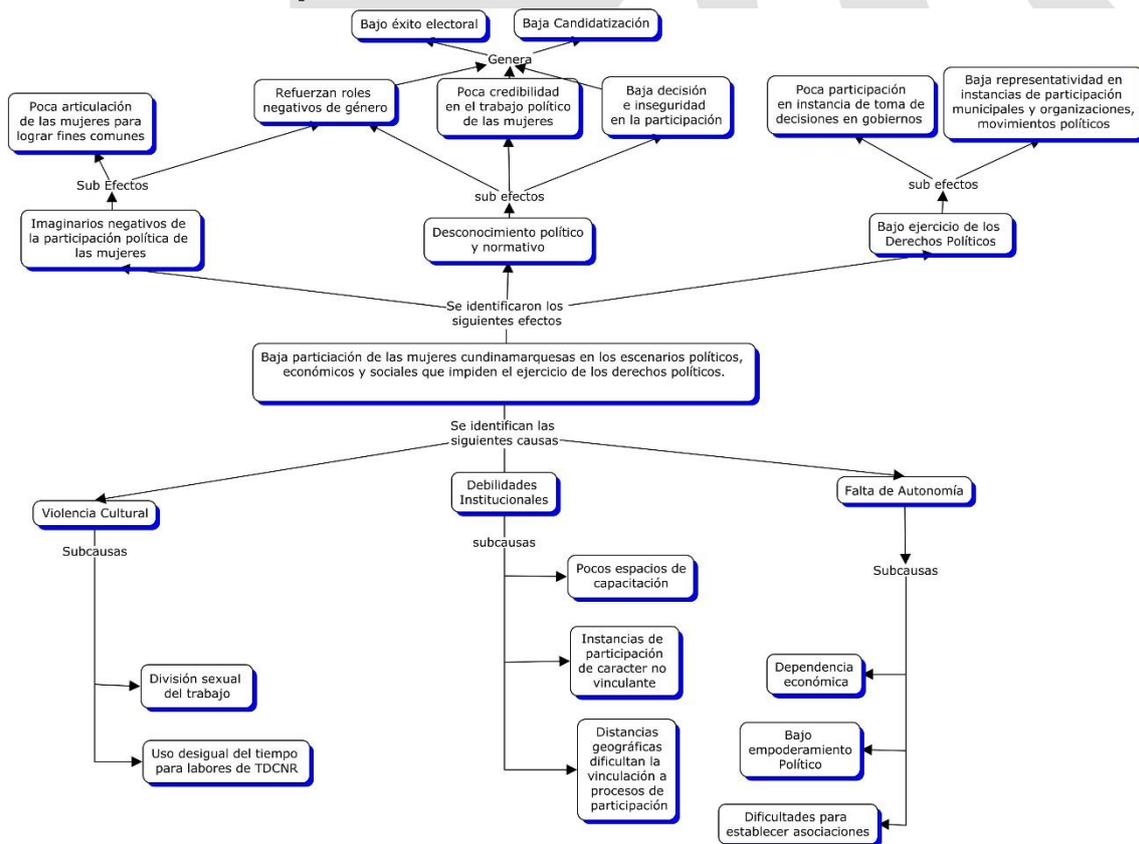
## 2. Construcción de Problemas y Objetivos

El proceso de Actualización del PIO desarrollado durante todo el documento, permite el correcto desarrollo de un Plan de Implementación enmarcado en los desarrollos propuestos por la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, en este apartado se dará cuenta de los resultados y la construcción de objetivos por cada Acción Afirmativa presentada en la Ordenanza 099 de 2011.

Para el logro de la Construcción de Árboles de Problemas y Objetivos generales y Específicos, se tuvieron en cuenta adicionalmente los documentos de "Análisis de Brechas de en Cundinamarca", el Documento Técnico central de Política Pública de mujer, el PIO (primera Parte) y el Pio (Segunda parte de 2015).

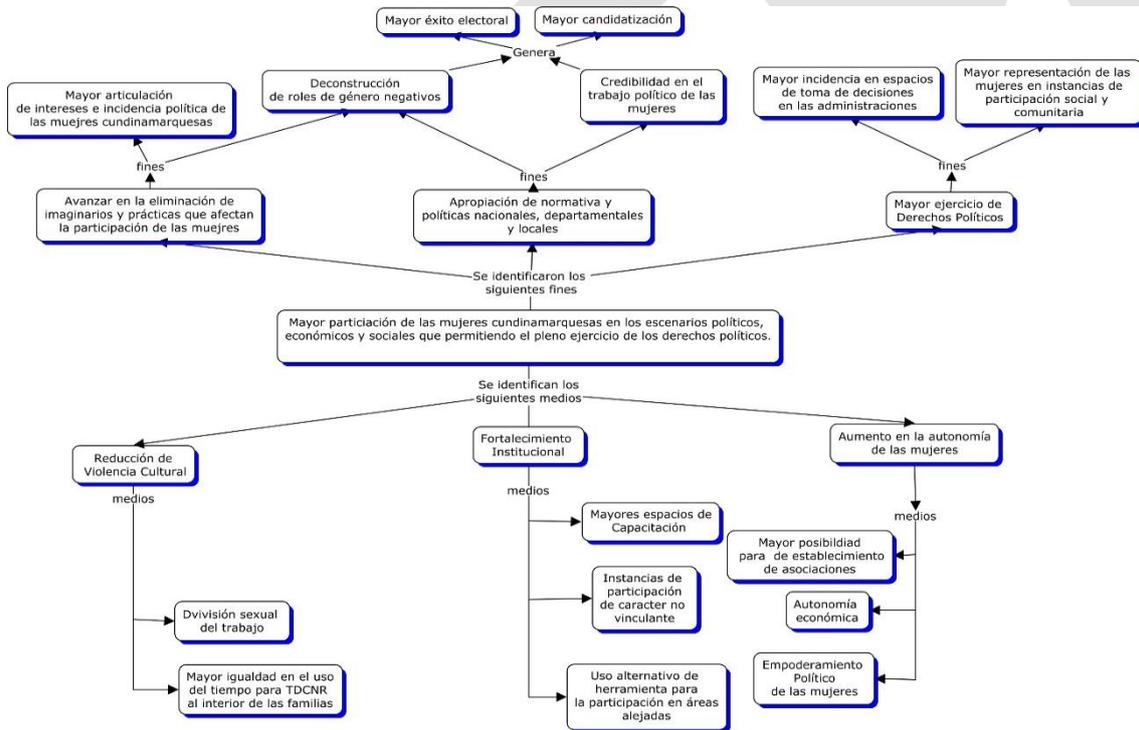
### 2.1 Derecho Político

#### 2.1.1 Árbol de problemas



**Ilustración 1:** Árbol de Problemas – Derecho Político

## 2.1.2 Árbol de soluciones



**Ilustración 2:** Árbol de Objetivos – Derecho Político

## 2.1.3 Objetivo General

Aumentar la participación de las mujeres cundinamarquesas en los escenarios políticos, económicos y sociales permitiendo el ejercicio de sus derechos políticos.

## 2.1.4 Objetivo Específico

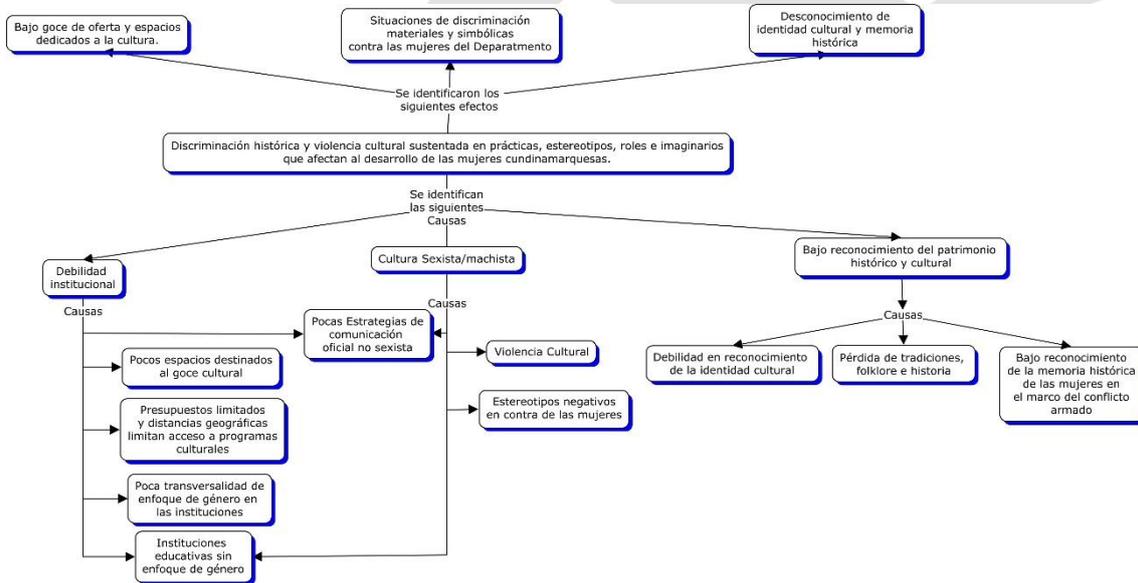
Generar capacidades en las mujeres para participar en los distintos espacios de incidencia política y toma de decisiones.

Promover acciones que permitan la asociación de las mujeres cundinamarquesas para la articulación en torno a objetivos y fines comunes.

Adoptar medidas administrativas que generen la igualdad de oportunidades para las mujeres en diferentes espacios de decisión, administración y control de departamento.

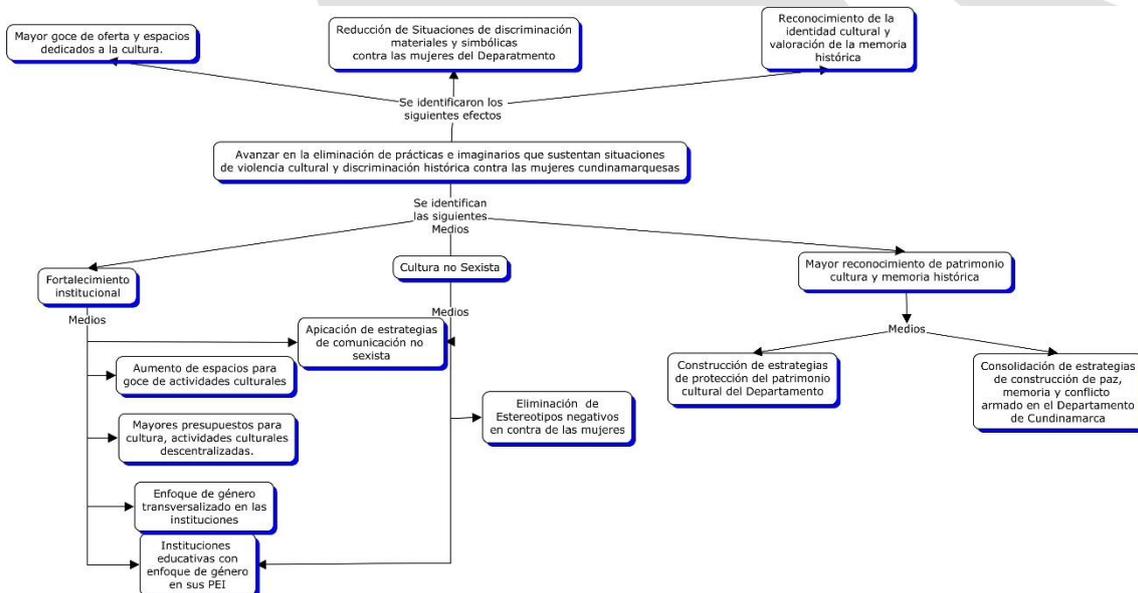
## 2.2 Cultura incluyente y Espacios Recreativos

### 2.2.1 Árbol de problemas: Cultura



**Ilustración 3: Árbol de Problemas - Cultura**

### 2.2.2 Árbol de soluciones



**Ilustración 4: Árbol de Objetivos- Cultura**

### 2.2.3 Objetivo General

Avanzar en la eliminación de prácticas e imaginarios que sustentan situaciones de violencia cultural y discriminación histórica contra las mujeres cundinamarquesas.

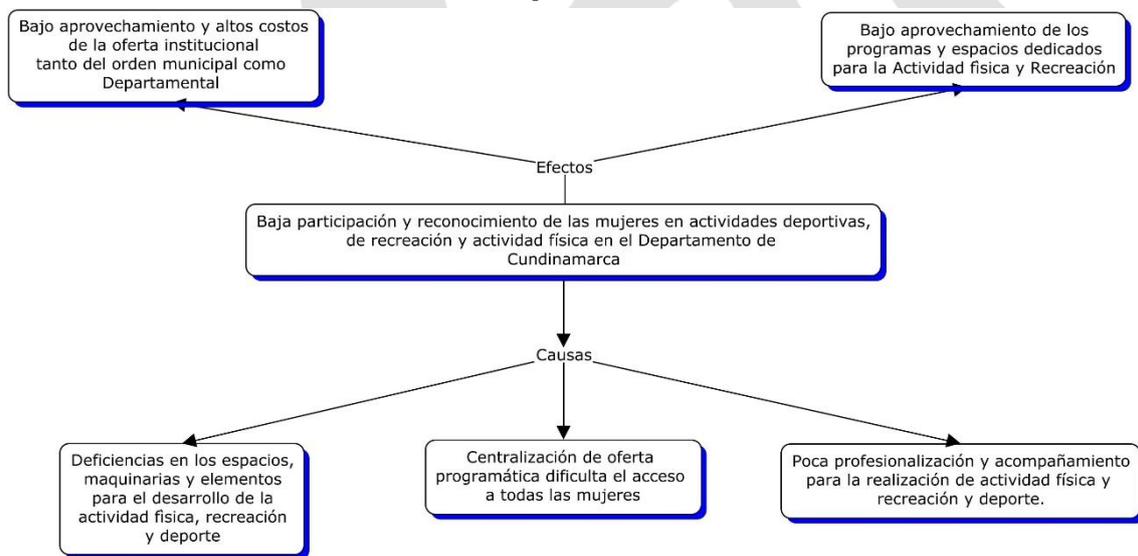
### 2.2.4 Objetivos Específicos

Fomentar la actividad y acceso cultural para las mujeres del Departamento de Cundinamarca sin importar ciclo de vida, territorio u otra característica.

Promover acciones que generen transformación cultural de estereotipos, roles, prácticas, los discursos, los sistemas de valores

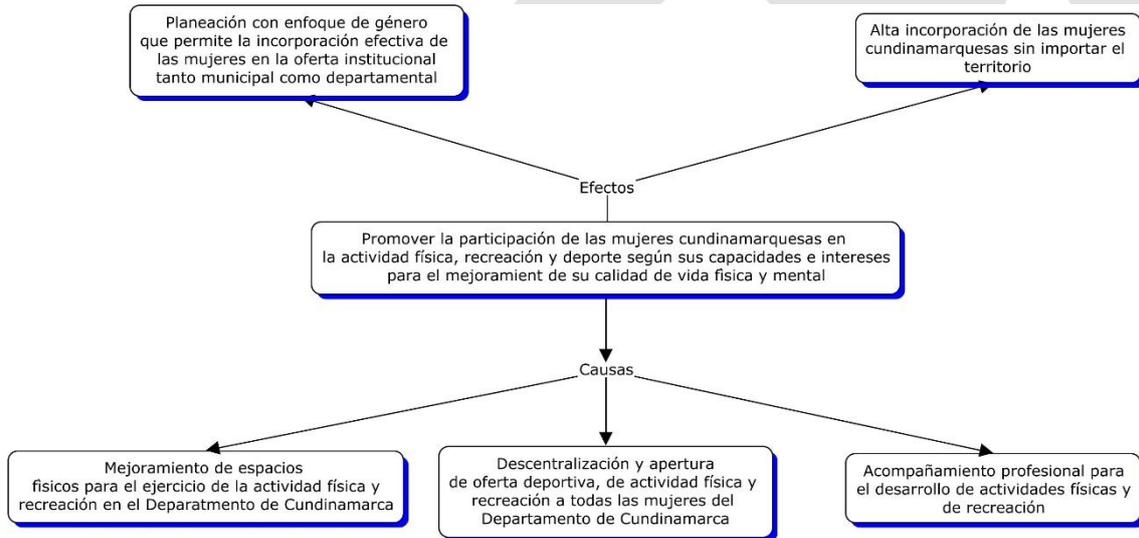
Generar estrategias para la conservación del patrimonio cultural y memoria histórica, para la construcción de una sociedad en paz.

### 2.2.5 Árbol de Problemas: Deporte



**Ilustración 5:** Árbol de Problemas - Deporte

## 2.2.6 Árbol de Soluciones: Deporte



### Ilustración 6: Árbol de Objetivos – Deporte

#### 2.2.7 Objetivo General

Promover la participación de las mujeres cundinamarquesas en programas, proyectos y acciones dedicadas a la actividad física, recreación y deporte según sus capacidades e intereses para el mejoramiento de su calidad de vida física y mental.

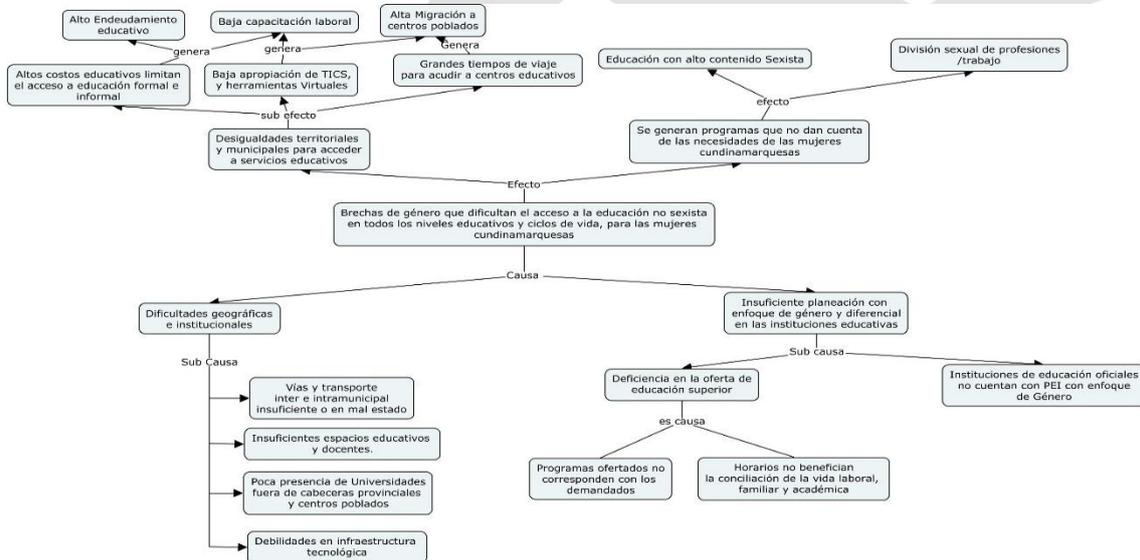
#### 2.2.8 Objetivos Específicos

Incorporar el enfoque de género dentro de los procesos de planeación deportiva, de actividad física y recreación dentro del Departamento de Cundinamarca.

Mejorar los espacios y personal dedicado al fomento de la actividad física y recreación dentro del Departamento de Cundinamarca.

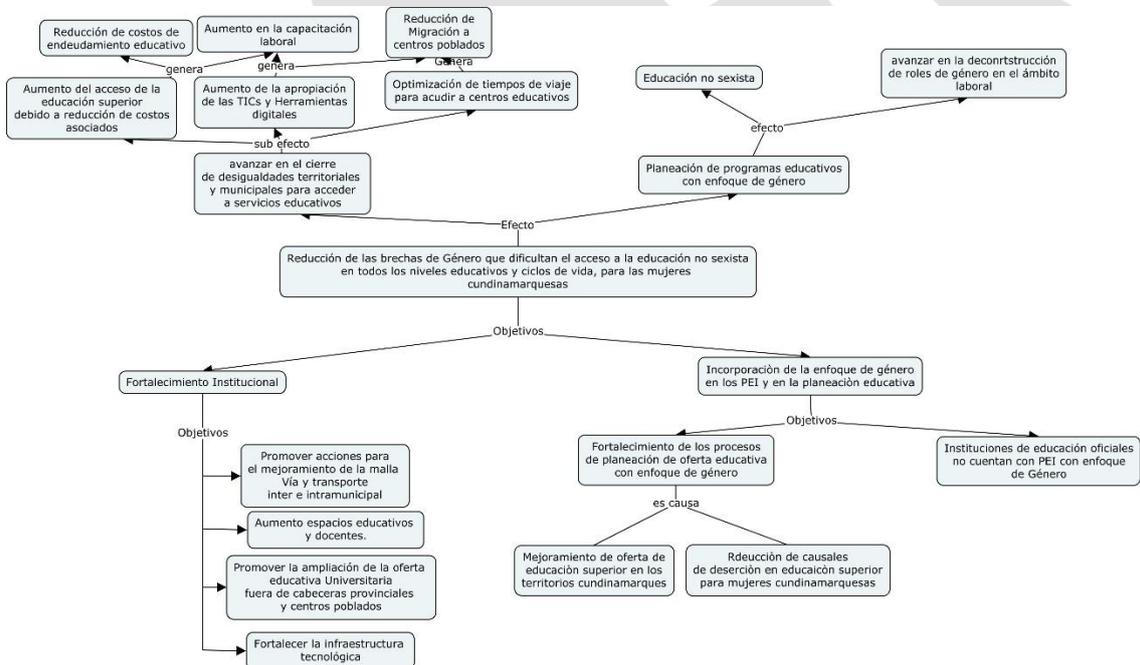
## 2.3 Derecho a una Educación Integral

### 2.3.1 Árbol de problemas



**Ilustración 7:** Árbol de Objetivos – Educación integral

### 2.3.2 Árbol de soluciones



**Ilustración 8:** Árbol de Objetivos – Educación integral

### 2.3.3 Objetivo General

Promover el acceso a una educación con enfoque de género cualificada que favorezca el empoderamiento de la mujer cundinamarquesa en los distintos ámbitos de la sociedad.

### 2.3.4 Objetivo Específico

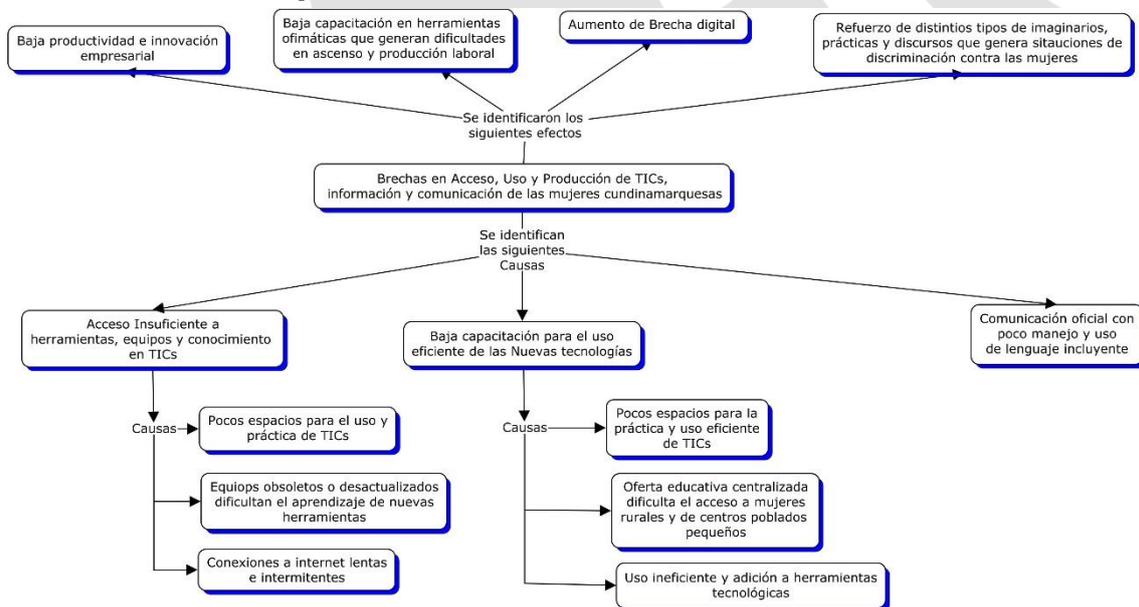
Incorporar el enfoque de Género en la Educación Primaria, Básica y Media.

Promover procesos de nivelación educativa básica, educación para el trabajo y acceso a nuevas tecnologías para mujeres urbanas y rurales de todas las edades y territorios.

Generar acciones que promuevan el tránsito hacia la educación superior y la producción de conocimiento para las mujeres cundinamarquesas.

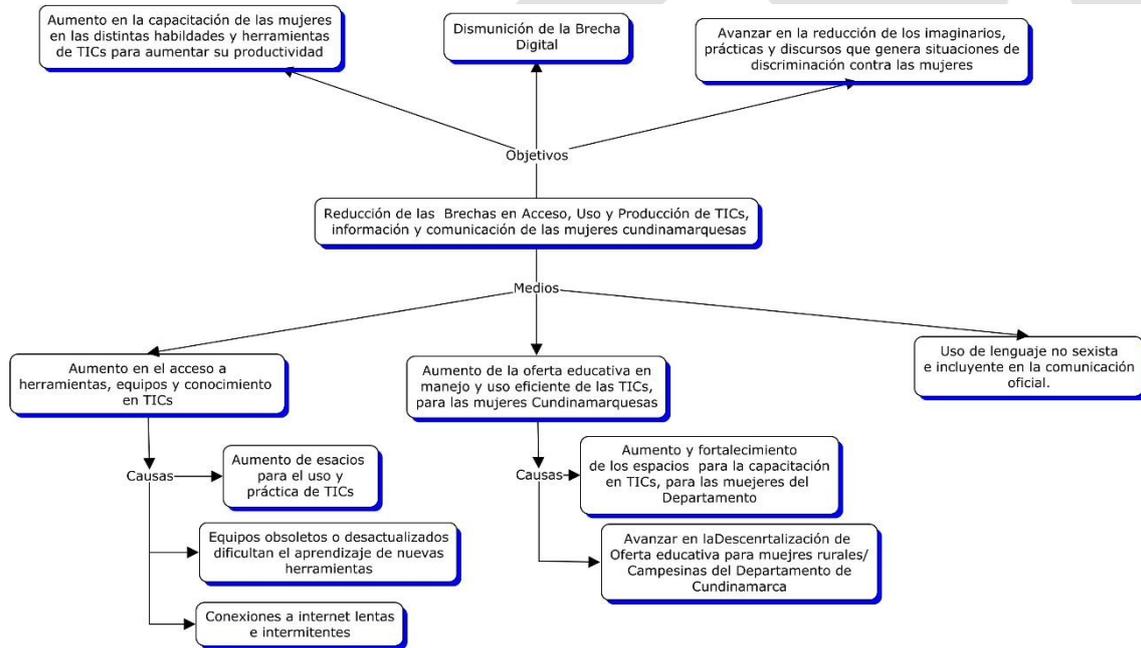
## 2.4 Derecho a las comunicaciones, información y nuevas tecnológicas

### 2.4.1 Árbol de problemas



**Ilustración 9:** Árbol de Problemas - TICs

## 2.4.2 Árbol de soluciones



**Ilustración 10:** Árbol de Objetivos – TICs

## 2.4.3 Objetivo General

Reducir las brechas en acceso, uso y producción de TICs, Información y comunicación de las mujeres cundinamarquesas

## 2.4.4 Objetivo Específico

Promover el acceso a las tecnologías de información y comunicación de las mujeres de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca que contribuya con el mejoramiento de su calidad de vida

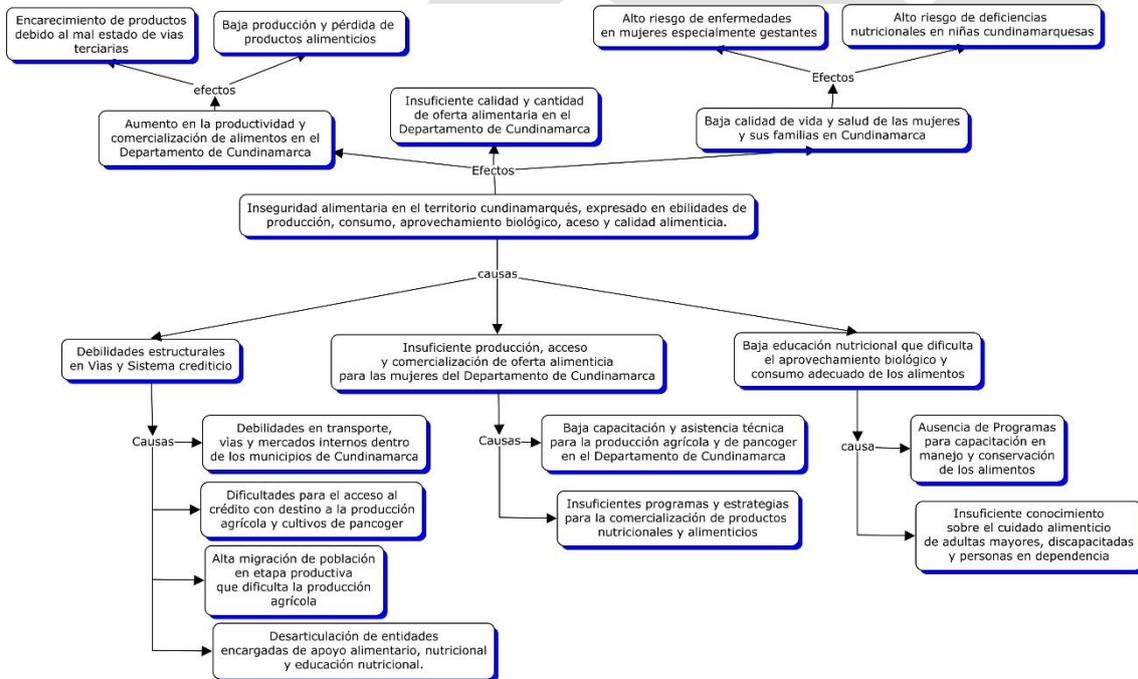
Fomentar el aprendizaje y uso del Internet como herramienta básica para la interacción y el trabajo en las mujeres Cundinamarquesas

Integrar las nuevas tecnologías y sistemas de información en los procesos que busque generar equidad de género dentro del Departamento.

Promover el Uso de lenguaje no sexista e incluyente en la comunicación oficial, tanto a nivel Departamental como Municipal.

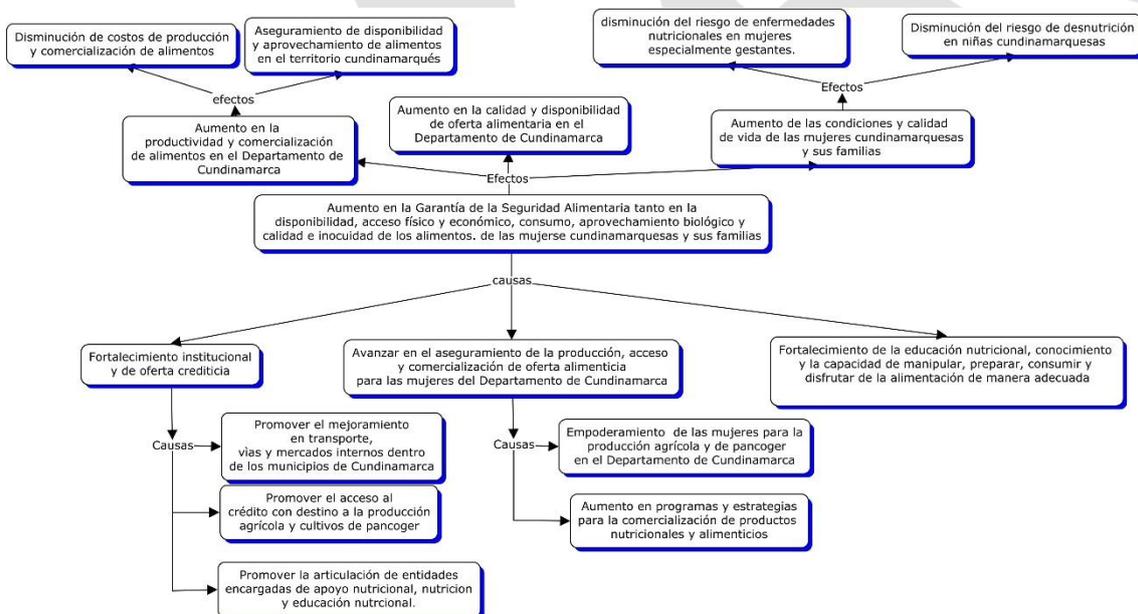
## 2.5 Autonomía y Seguridad Alimentaria

### 2.5.1 Árbol de problemas



**Ilustración 11:** Árbol de Problemas – Autonomía y Seguridad Alimentaria

### 2.5.2 Árbol de soluciones



**Ilustración 12:** Árbol de Objetivos – Autonomía y Seguridad Alimentaria

### 2.5.3 Objetivo General

Aumentar la garantía de la seguridad alimentaria tanto en disponibilidad, acceso físico y económico, consumo, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad de los alimentos de las mujeres cundinamarquesas y sus familias.

### 2.5.4 Objetivo Específico

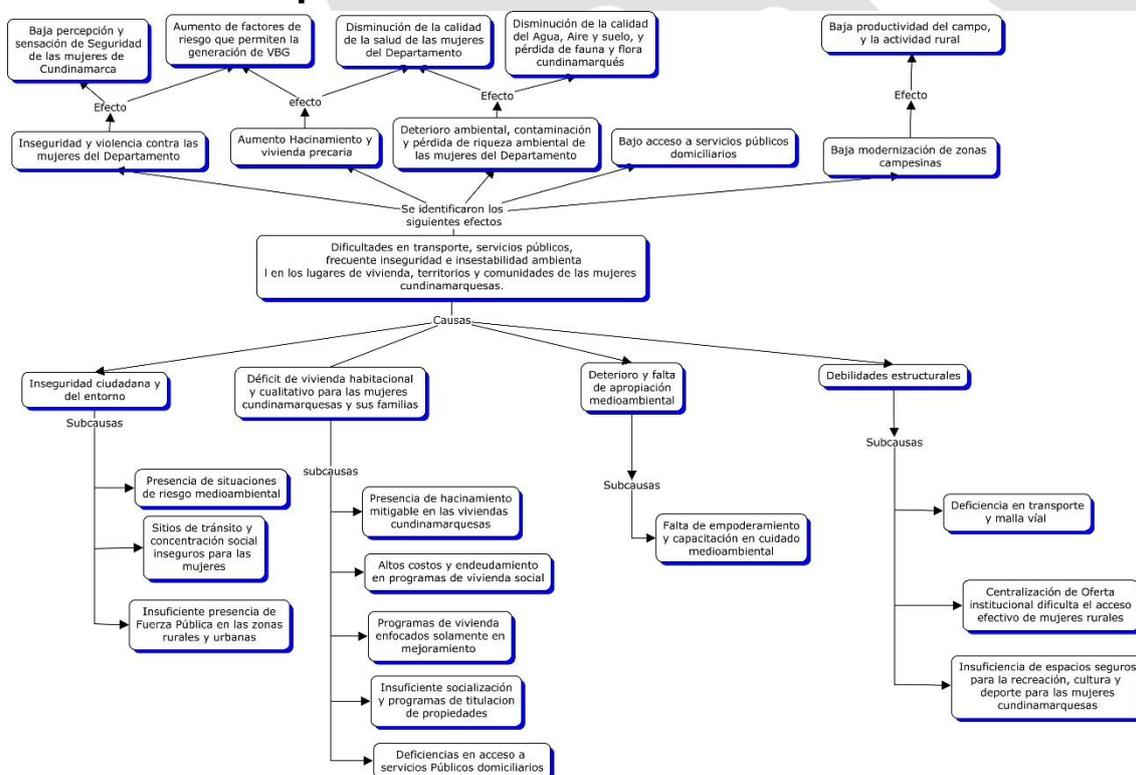
Promover estrategias de educación nutricional con enfoque de género para mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres en Cundinamarca independiente de sus condiciones sociales, económicas, políticas, religiosas, étnicas o de situación de discapacidad, para fortalecer la autonomía y el autocuidado.

Avanzar en la integración del enfoque de género en todas las acciones y políticas que busquen la garantía de la seguridad alimentaria.

Promover la articulación entre entidades para la producción, venta, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos para las mujeres cundinamarquesas y sus familias

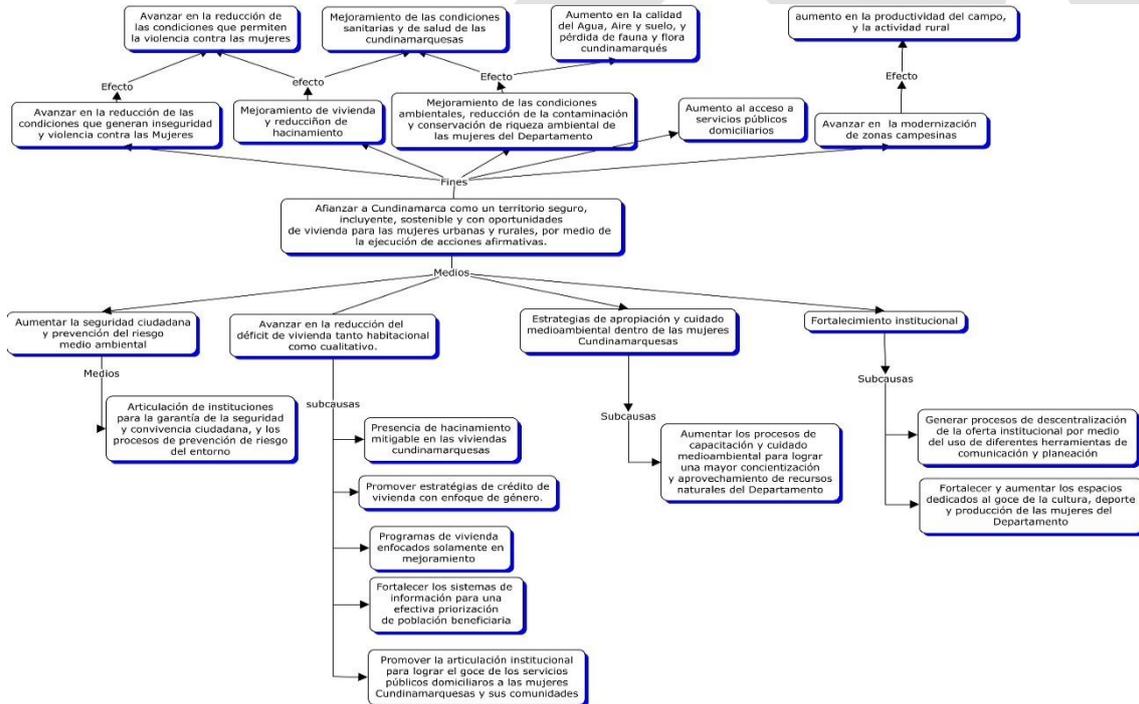
## 2.6 Derecho a un Hábitat Sano y Productivo.

### 2.6.1 Árbol de problemas



**Ilustración 13:** Árbol de Problemas – Derecho a un Hábitat Sano y Productivo

## 2.6.2 Árbol de soluciones



**Ilustración 14:** Árbol de Objetivos – Derecho a un Hábitat Sano y Productivo

### 2.6.3 Objetivo General

Afianzar a Cundinamarca como un territorio seguro, incluyente, sostenible y con oportunidades de vivienda para las mujeres urbanas y rurales, por medio de la ejecución de acciones afirmativas.

### 2.6.4 Objetivo Específico

Implementar estrategias para el acceso a mejoramientos de vivienda, espacios públicos, crédito y vivienda propia a las mujeres cundinamarquesas.

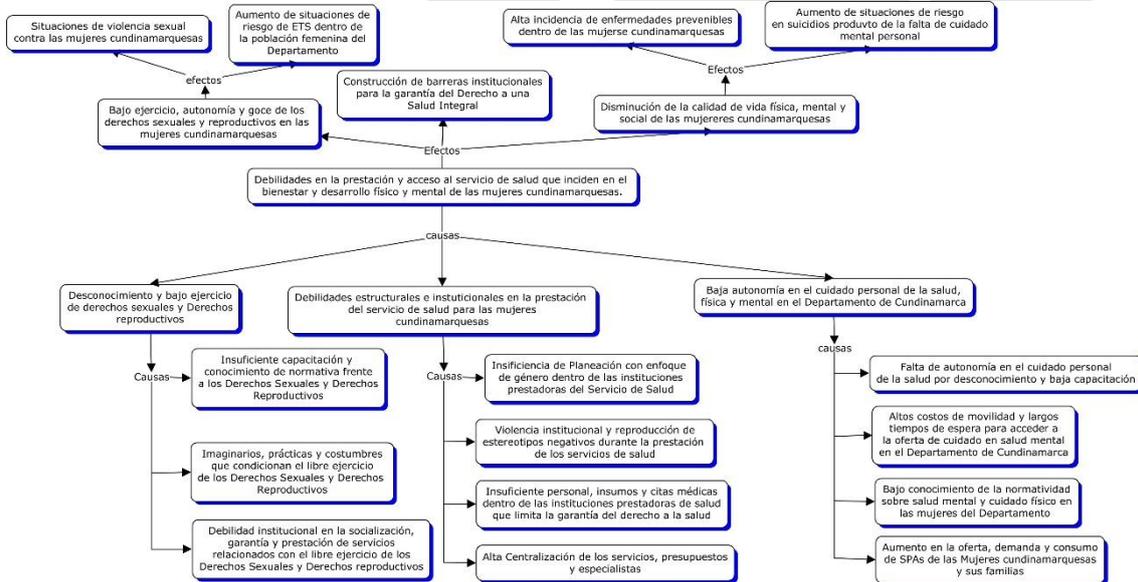
Promover el cuidado, protección y uso responsable de los recursos medioambientales dentro del territorio cundinamarqués

Fomentar el acceso a servicios públicos esenciales para las mujeres cundinamarquesas dentro del territorio del departamento

Generar estrategias para el mejoramiento en seguridad tanto del entorno como de actividades criminales y violencias contra las mujeres.

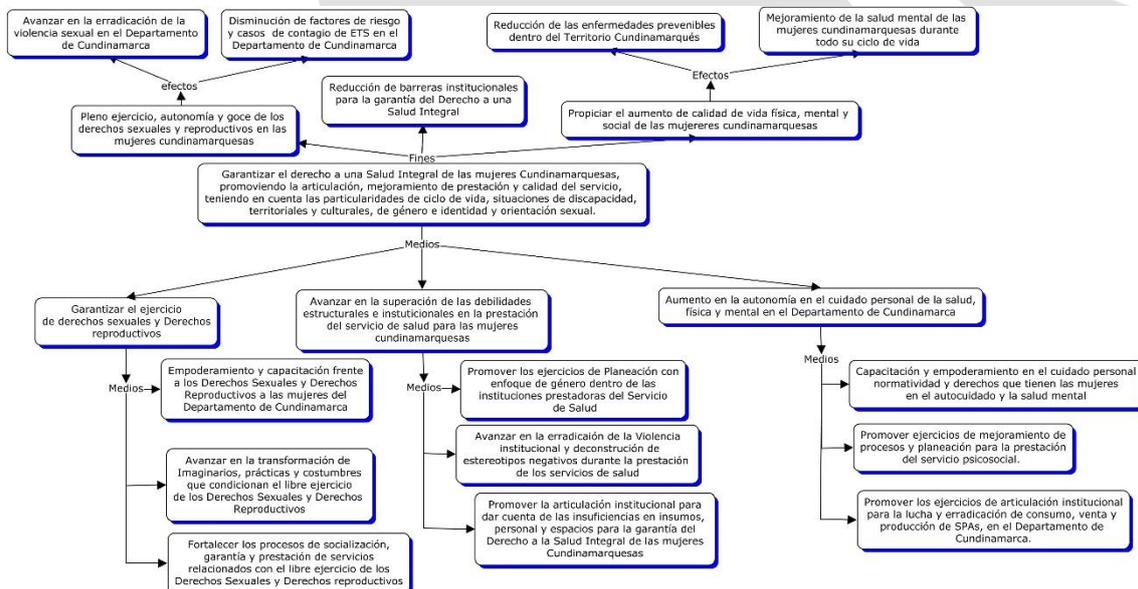
## 2.7 Derecho a una Salud Integral

### 2.7.1 Árbol de problemas



**Ilustración 15:** Árbol de Objetivos – Derecho a una Salud Integral

### 2.7.2 Árbol de soluciones



**Ilustración 16:** Árbol de Objetivos – Derecho a una Salud Integral

### 2.7.3 Objetivo General

Garantizar el derecho a una Salud Integral de las mujeres Cundinamarquesas, promoviendo la articulación, mejoramiento de prestación y calidad del servicio, teniendo en cuenta las particularidades de ciclo de vida, situaciones de

discapacidad, territoriales y culturales, de género e identidad y orientación sexual.

### 2.7.4 Objetivo Específico

Garantizar el acceso a la salud en condiciones de calidad, con enfoque diferencial y de género para las mujeres cundinamarquesas por medio de la incorporación del enfoque de Género dentro de las acciones de los actores del sistema de Salud

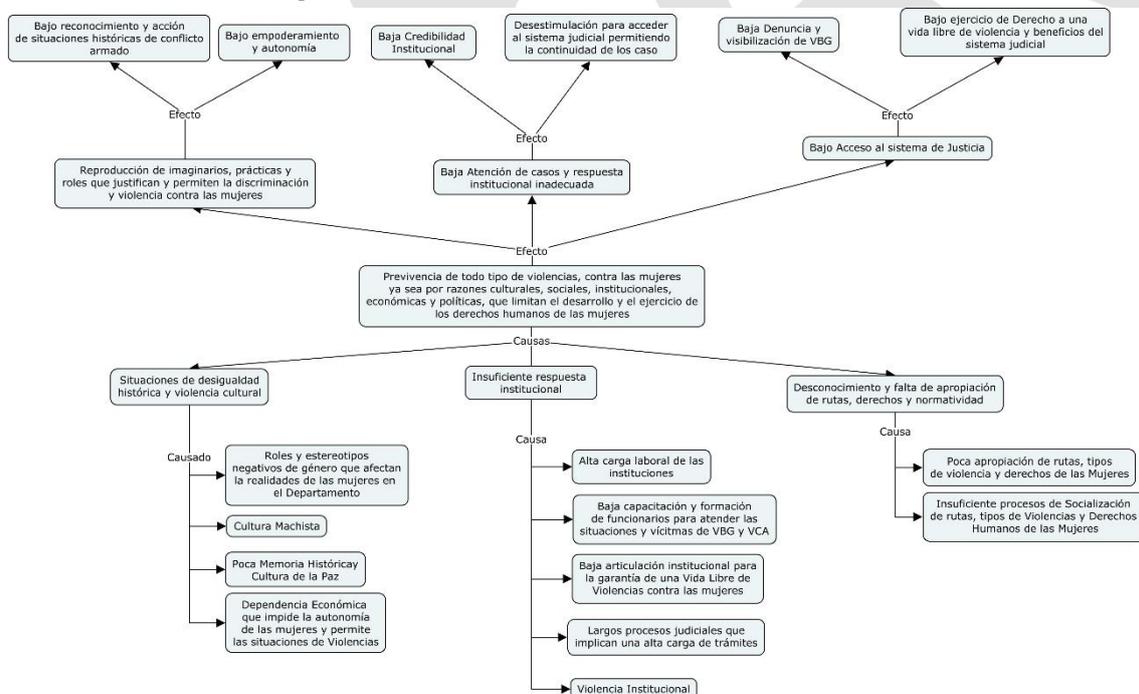
Avanzar en la garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, de las mujeres cundinamarquesas, sin importar sus condiciones sociales y económicas.

Promover acciones preventivas y de atención que permitan la garantía de la salud mental en de las mujeres cundinamarquesas, según sus condiciones culturales, sociales, económicas y territoriales

Generar estrategias para la promoción del autocuidado de la salud tanto física como mental, para lograr la autonomía en salud de las mujeres cundinamarquesas.

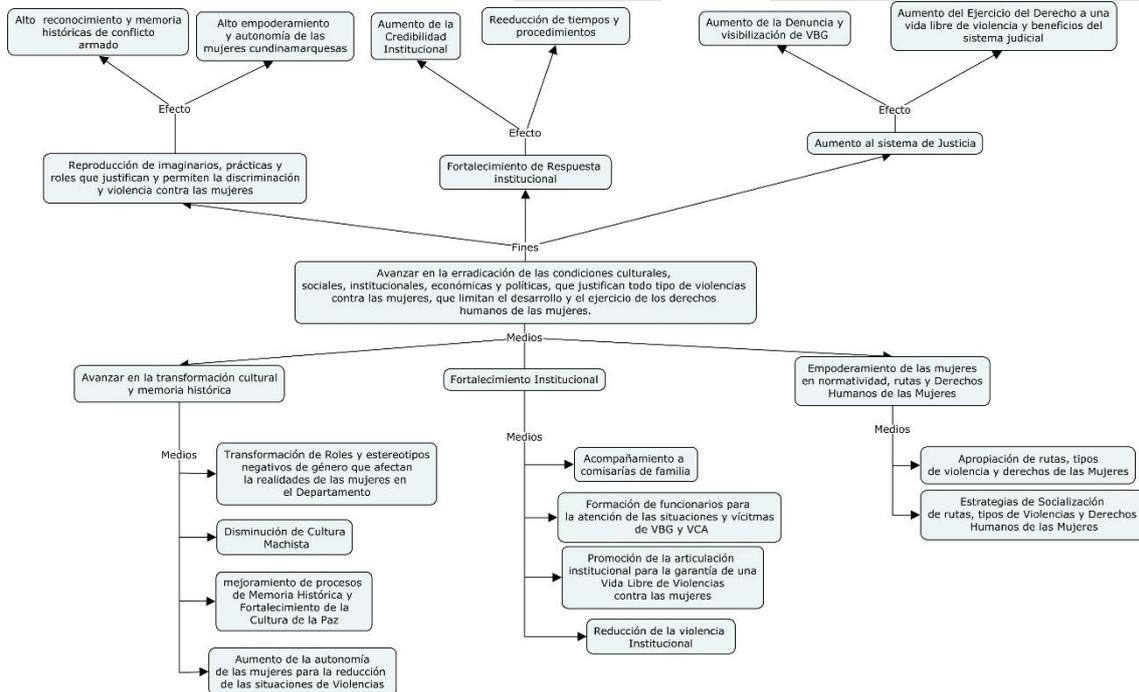
## 2.8 Derecho a una Vida Libre de Violencias

### 2.8.1 Árbol de problemas



**Ilustración 17:** Árbol de Problemas – Derecho a una Vida Libre de Violencias

## 2.8.2 Árbol de soluciones



**Ilustración 18:** Árbol de Objetivos – Derecho a una Vida Libre de Violencias

## 2.8.3 Objetivo General

Avanzar en la erradicación de las condiciones culturales, sociales, institucionales, económicas y políticas, que justifican todo tipo de violencias contra las mujeres, que limitan el desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

## 2.8.4 Objetivo Específico

Propiciar a las mujeres cundinamarquesas condiciones para un acceso efectivo a la justicia.

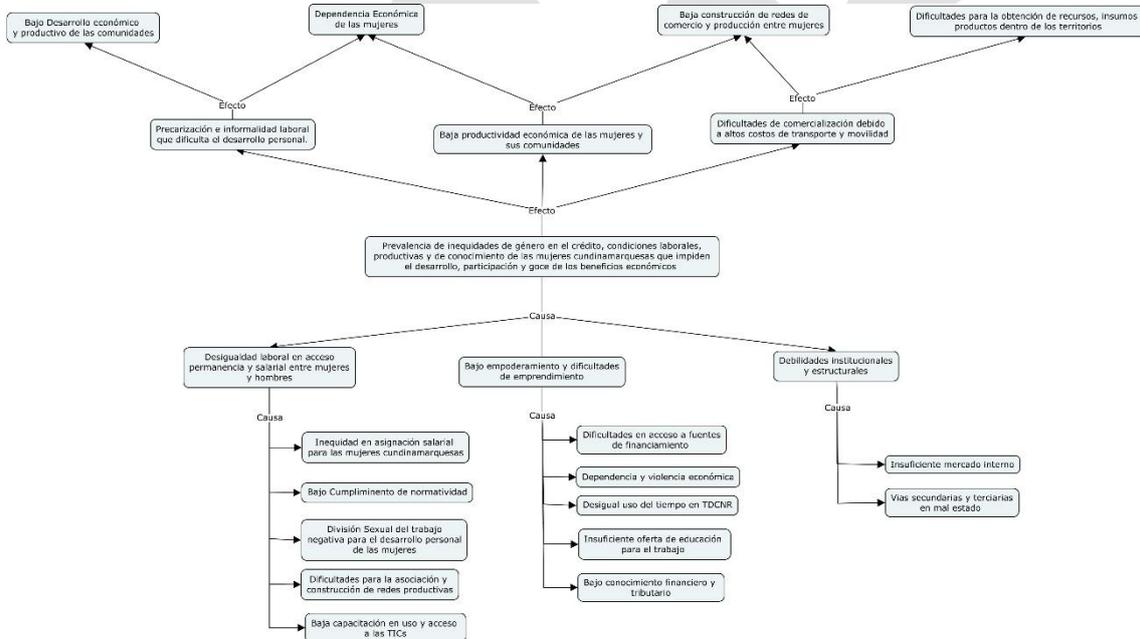
Generar estrategias para la promoción de derechos y prevención de las violencias contra las mujeres en la sociedad civil y las administraciones departamentales y locales

Fortalecer las redes institucionales para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres

Fortalecer los procesos de capacitación técnica y metodológica a las instituciones y funcionarios responsables para la detección, prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

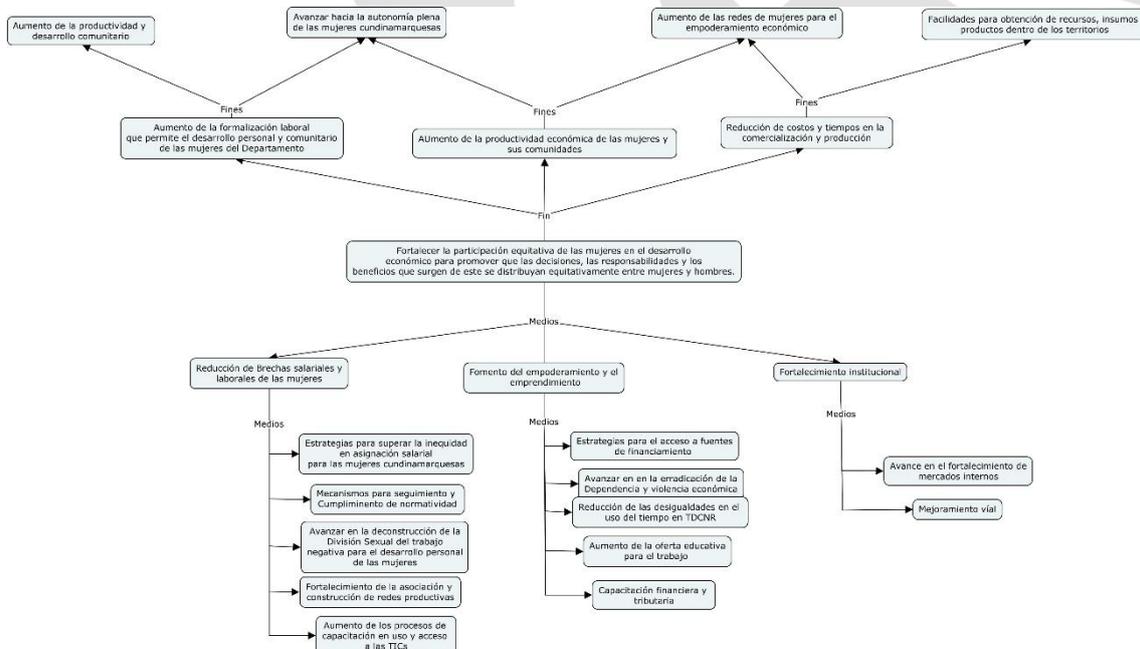
## 2.9 Derecho al Desarrollo Económico

### 2.9.1 Árbol de problemas



**Ilustración 19: Árbol de Problemas – Desarrollo Económico**

### 2.9.2 Árbol de soluciones



**Ilustración 20 Árbol de Objetivos – Desarrollo Económico**

### 2.9.3 Objetivo General

Fortalecer la participación equitativa de las mujeres en el desarrollo económico para promover que las decisiones, las responsabilidades y los beneficios que surgen de este se distribuyan equitativamente entre mujeres y hombres.

### 2.9.4 Objetivos Específicos

Disminuir las Brechas laborales y Salariales de las mujeres cundinamarquesas

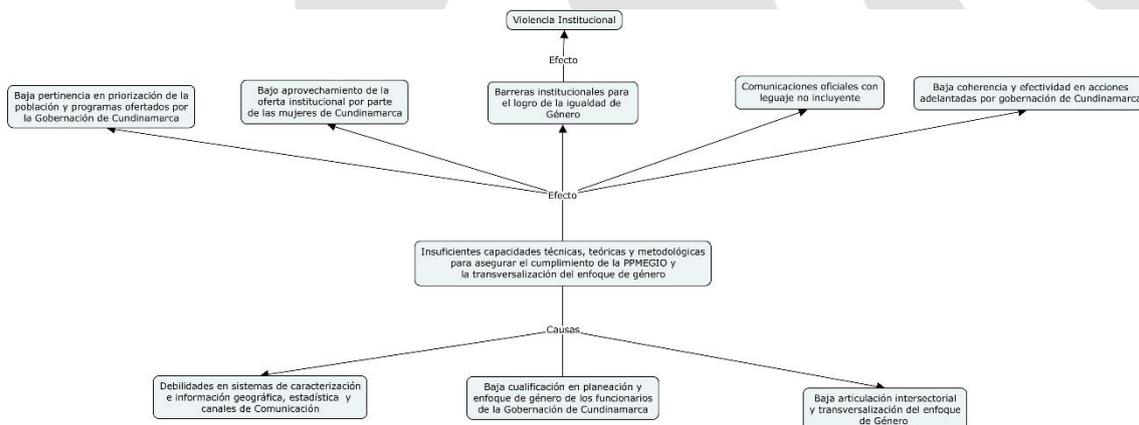
Promoción y Fortalecimiento del Emprendimiento y Empoderamiento Económico

Reconocer la Economía del cuidado y sus manifestaciones reales en la actividad social, política, económica y personal

Promover y Fortalecer del Emprendimiento y empoderamiento Económico

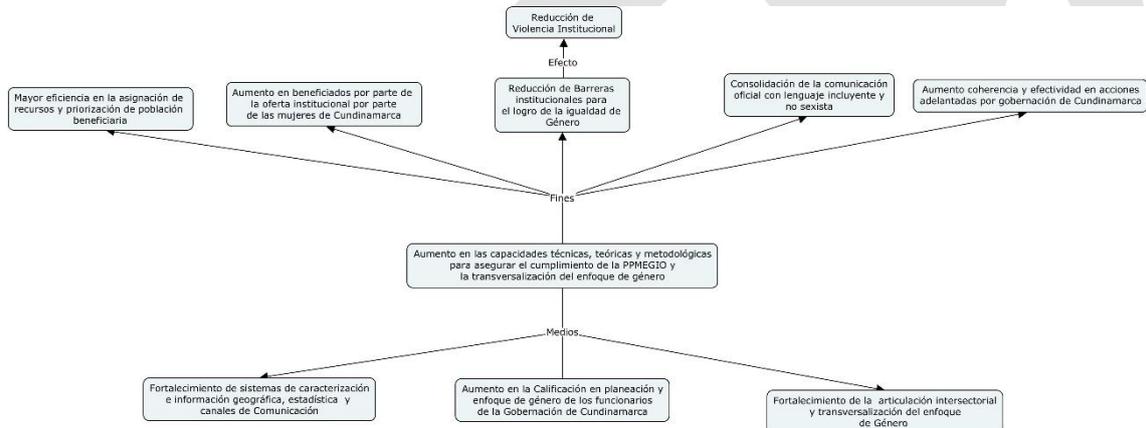
## 2.10 Fortalecimiento Institucional

### 2.10.1 Árbol de Problemas



**Ilustración 21:** Árbol de Problemas – Fortalecimiento Institucional

## 2.10.2 Árbol de Problemas Objetivos



**Ilustración 22:** Árbol de Objetivos – Fortalecimiento institucional

### 2.10.3 Objetivo General

Aumentar las capacidades técnicas, teóricas y metodológicas para asegurar el cumplimiento de la PPMEGIO y la Transversalización del enfoque de Género en la Gobernación de Cundinamarca

### 2.10.4 Objetivo Específico

Fortalecer los sistemas de caracterización e información geográfica, estadística y canales de Comunicación

Aumentar la cualificación en planeación y enfoque de género de los funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca

Fortalecer la Articulación Intersectorial y transversalización del Enfoque de Género

### 3. Recomendaciones finales

El trabajo reflexivo llevado a cabo al interior de las Mesas Provinciales, sirvió para conocer cada una de las realidades y problemáticas de las 15 provincias de Cundinamarca en el tema de la PPMEGIO. Este ejercicio colectivo permitió generar herramientas para la implementación de la PPMEGIO, y creemos que, sin lugar a dudas, servirá de base para el proceso de evaluación y posterior reformulación y/o actualización de esta Política Pública.

Metodológicamente, se insta al mecanismo de Género del Departamento de Cundinamarca, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género a incluir la participación ciudadana dentro de todo el proceso de Política Pública, incorporando estrategias para una efectiva participación de las mujeres, especialmente aquellas que habitan las zonas rurales del departamento.

En cuanto a las acciones afirmativas, se recomienda fortalecer e impulsar estrategias para el logro de una transformación de la vida social, política, económica y cultural, con el propósito de modificar aquellas prácticas, imaginarios y roles de género negativos que justifican y reproducen situaciones de discriminación contra las mujeres cundinamarquesas, favoreciendo la promoción y prevención de violencias, la cultura y convivencia ciudadana, entre otros aspectos.

Las organizaciones y asociaciones de mujeres a nivel mundial han sido reconocidas como escenarios de reivindicación y transformación de la realidad social, por lo tanto, se sugiere fortalecer la materialización de la organización y la asociatividad que permita superar las distintas barreras y dificultades en la construcción de agendas comunes, procesos de incidencia política y social e intervención en políticas públicas, políticas sociales, programas, proyectos y actividades que afecten negativamente sus vidas.

La transversalización y el fortalecimiento de la planeación con enfoque de género han sido temas comunes de discusión y de reiteración dentro de distintos procesos realizados con mujeres. Se hace necesario al momento de estructurar la oferta institucional de las entidades tener en cuenta las condiciones específicas en las cuales están inmersas las mujeres. En este sentido, se recomienda que al momento de concretar la oferta institucional se tengan en cuenta factores como: los horarios, los transportes, el cuidado de menores, entre otros aspectos, para que las mujeres puedan aprovechar y participar de todos los beneficios otorgados por el Estado.

Las instituciones y entidades estatales no deben ser ajenas a una cultura que propenda por el desarrollo del Derecho a una Vida Libre de Violencias, por lo mismo, el Estado, en este caso representado por el departamento de Cundinamarca, debe brindar a sus funcionarios, capacitación que permita crear conciencia frente al trato, atención y orientación adecuada hacia las mujeres, y

un conocimiento claro de las rutas correspondientes para actuar frente a las VBG que garanticen el ejercicio de los derechos y deberes de las mujeres.

Los aspectos educativos trascienden el Derecho a una Educación integral, impregnando sus beneficios en la mayor parte de los derechos, ayudando a modificar las situaciones de discriminación y brechas de género que presentan las mujeres, ejemplo de ello es la educación para el trabajo, los procesos de formación de cultura política en los diversos escenarios educativos, entre otros aspectos. Por lo anterior, se hace necesaria la incorporación de acciones que fortalezcan diversos escenarios educativos, logrando una transformación real de las condiciones y permitiendo el desarrollo, empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, y de las organizaciones de mujeres.

La lucha contra la violencia que han librado históricamente las mujeres, implica un trabajo de articulación y fortalecimiento interinstitucional, que conlleve al acompañamiento de las oficinas competentes, en esa medida, las mujeres en las mesas provinciales sugirieron la pertinencia de una mejor prestación del servicio, mayor celeridad en los procesos y eficacia en la supresión de trámites por parte de las comisarías de familia como instancias de atención para ayudar a superar las deficiencias en el acompañamiento a las mujeres.

Todas las personas tienen derecho a la seguridad y convivencia, a un Hábitat Sano y Productivo, y a una vida libre de violencias. Según la percepción de las mujeres esto influye en la manera de relacionarse con el ambiente inmediato, la percepción de seguridad dentro de los espacios y zonas de reunión, y en la prevención de riesgos en los distintos entornos. A partir de las mesas provinciales se manifestó un creciente interés en darle valor a la relación entre lo humano y el medio ambiente, por lo cual, se sugiere educar en el aprovechamiento racional de los recursos naturales creando un espacio de interrelacionamiento entre las mujeres y un ecosistema vivo que permita conservar la riqueza del territorio cundinamarqués; así mismo, se sugirió el fortalecimiento de la seguridad en los diversos espacios a través de cámaras de seguridad, buena iluminación, presencia de la fuerza pública, entre otros aspectos.

Frente a la Salud integral se sugirió no limitarla al tema de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, sino incorporar aspectos no contemplados en la discusión, tales como SPAs, la visibilización de la Violencia Obstétrica, el apoyo psicológico, los programas de autocuidado en diferentes aspectos de la salud y finalmente la visibilización de los problemas estructurales del sistema de salud.

En relación a la Seguridad Alimentaria las recomendaciones presentadas por las mujeres dentro de ésta acción afirmativa, se enfocan hacia el fortalecimiento en la salud alimentaria, el apoyo con proyectos para los bancos de semillas, y la creación de redes de intercambio de alimentos, de producción y comercialización.



En materia productiva, según recomendaciones expresadas por las participantes, se sugirió la incorporación de la economía del cuidado, la implementación de créditos blandos, la construcción y modernización de centros de acopio que permitan la estabilización en los precios del mercado, el fomento de la construcción de redes de producción y comunicación, la formación para el trabajo y la formalización laboral.

Finalmente los aspectos transversales, más relevantes que se consideraron en la mayoría de las discusiones, giraron en torno a los siguientes temas: el mejoramiento de vías terciarias debido a que su deterioro dificulta la movilidad, la comercialización de productos y la comunicación de la población cundinamarquesa; el aumento en la oferta de transporte que posibilite un mejor acceso al sistema de salud y laboral, una mayor afluencia e incidencia en instancias de participación y el ejercicio de derechos políticos; fomentar acciones y actividades que favorezcan la salud mental, la autoestima, el emprendimiento y la asociatividad de las mujeres cundinamarquesas que permitan superar tanto el miedo que genera la violencia como la dependencia económica y la falta de autonomía.



## TABLA DE GRÁFICAS

<b>Gráfica 1:</b> Mujeres del municipio donde residio votan sin presiones .....	20
<b>Gráfica 2:</b> Las mujeres del municipio pueden ser candidatas con facilidad .....	21
<b>Gráfica 3:</b> Las Mujeres del municipio están en cargos de toma de decisiones dentro de las administraciones, Juntas de Acción Comunal y Concejos .....	22
<b>Gráfica 4:</b> Las Mujeres del municipio ocupan cargos directivos.....	22
<b>Gráfica 5:</b> Las Mujeres del municipio conocen los espacios de participación a los que tienen derecho de asistir .....	23
<b>Gráfica 6:</b> Las Mujeres del municipio tienen conocimiento general de la función de las veedurías .....	24
<b>Gráfica 7:</b> Las Mujeres del municipio tienen conocimiento general de la función de las veedurías .....	25
<b>Gráfica 8:</b> Las Mujeres del municipio tienen conocimiento general de la función de las veedurías .....	25
<b>Gráfica 9:</b> Existe intolerancia hacia las mujeres candidatas a la alcaldías, concejos y JAL.....	26
<b>Gráfica 10:</b> ¿Los habitantes de su municipio consideran a las mujeres como candidatas capacitadas? .....	27
<b>Gráfica 11:</b> Las mujeres de su municipio tienen acceso a formación en distintas artes y manifestaciones culturales tales como pintura, actuación, etc.....	35
<b>Gráfica 12:</b> Es considerada en su municipio la cultura, como un proyecto de vida.....	36
<b>Gráfica 13:</b> Se hace promoción y conservación de la cultura ancestral o patrimonial en su municipio .....	37
<b>Gráfica 14:</b> Se hace uso del lenguaje incluyente en las distintas actividades de la Gobernación de Cundinamarca y su municipio .....	37
<b>Gráfica 15:</b> Existen actitudes y acciones cotidianas en las relaciones humanas que afectan el libre desarrollo de las mujeres, como por ejemplo: la música, los comentarios y actitudes .....	38
<b>Gráfica 16:</b> El trato y relaciones entre la sociedad y las mujeres de su municipio es respetuoso e incluyente .....	39
<b>Gráfica 17:</b> Los (as) funcionarios (as) reconocen y promueven la equidad de género en todas sus acciones.....	39
<b>Gráfica 18:</b> Las mujeres de su municipio consideran el deporte como una opción de vida y laboral .....	40
<b>Gráfica 19:</b> Las mujeres de su municipio aprovechan el tiempo libre en actividades físicas ....	41
<b>Gráfica 20:</b> Existen espacios y actividades de recreación continua para las mujeres de todas las edades.....	41
<b>Gráfica 21:</b> ¿Existe suficiente Oferta educativa?.....	47
<b>Gráfica 22:</b> Existe facilidad para la nivelación educativa de los adultos y adultos mayores en los municipios.....	47
<b>Gráfica 23:</b> Las jóvenes del municipio acceden con facilidad a la educación superior, ya sea técnica, tecnóloga, o profesional.....	48
<b>Gráfica 24:</b> Las escuelas, colegios y demás instituciones educativas de los municipios tienen enfoque de género dentro de sus proyectos educativos institucionales.....	49
<b>Gráfica 25:</b> Se le garantiza a la niñez la permanencia al sistema educativo en el Departamento y/o los municipios.....	50
<b>Gráfica 26:</b> Existen facilidades para el vínculo laboral desde los centros de educación superior en el municipio.....	51
<b>Gráfica 27:</b> Las profesionales de Cundinamarca son investigadoras reconocidas .....	51
<b>Gráfica 28:</b> Las mujeres del municipio ingresan a carreras universitarias en matemáticas, ingenierías y similares.....	52

**Gráfica 29:** ¿Me siento segura transitando sola a altas horas de la noche cerca al lugar de mi residencia?..... 60

**Gráfica 30:** Las mujeres del municipio tienen protección y respuesta frente a situaciones de riesgo del entorno o ambiental ..... 61

**Gráfica 31:** La situación de hacinamiento de las mujeres y sus familias dentro del municipio es alta..... 62

**Gráfica 32:** La mayoría de mujeres del municipio tienen acceso a servicios públicos, como luz, saneamiento básico ..... 62

**Gráfica 33:** Las mujeres en el municipio son propietarias de vivienda..... 63

**Gráfica 34:** Existe una alta percepción de seguridad en los barrios, veredas, pueblos donde habitan las mujeres de su municipio ..... 64

**Gráfica 35:** Las mujeres del municipio son constantemente víctimas de la delincuencia común ..... 65

**Gráfica 36:** Las Mujeres del municipio acceden a empleos formales. .... 73

**Gráfica 37:** Las Mujeres del municipio acceden rápidamente a créditos bancarios..... 73

**Gráfica 38:** Existen facilidades para la capacitación de las mujeres en temas productivos y laborales..... 74

**Gráfica 39:** Las Mujeres del municipio producen y venden productos sin presiones familiares o sociales..... 75

**Gráfica 40:** Hay facilidad para la generación de empresa ..... 76

**Gráfica 41:** Las Mujeres del municipio cuentan con conocimiento en nuevas tecnologías de comunicación e información. .... 77

**Gráfica 42:** En el municipio existe facilidad para vender productos y comprar insumos. .... 77

**Gráfica 43:** Las actividades de producción realizadas por mujeres dejan ganancias suficientes para su mantenimiento. .... 78

**Gráfica 44:** Las mujeres tienen acceso a la tierra..... 79

**Gráfica 45:** Los propietarios venden con facilidad la tierra a las mujeres ..... 80

**Gráfica 46:** Consideran a las mujeres como posibles socias en negocios. .... 80

**Gráfica 47:** Los grandes negocios están manejados por mujeres ..... 81

**Gráfica 48:** En el municipio existe suficiente oferta de educación para el trabajo ..... 82

**Gráfica 49:** La población femenina del municipio aportan al régimen de seguridad Social y Pensión..... 83

**Gráfica 50:** Las mujeres del municipio conocen sus derechos Sexuales y Reproductivos..... 94

**Gráfica 51:** Las mujeres del municipio conocen y se realizan autoexámenes de seno ..... 94

**Gráfica 52:** La mayoría de mujeres del municipio están afiliadas al sistema de salud..... 95

**Gráfica 53:** La atención médica del municipio respeta la condición de mujer ..... 96

**Gráfica 54:** Las mujeres en situación de embarazo tienen atención oportuna y de calidad..... 96

**Gráfica 55:** La discapacidad de las mujeres del municipio es un limitante para el desarrollo de las actividades dentro del municipio..... 97

**Gráfica 56:** Las mujeres del municipio tienen conocimiento sobre el cuidado de personas en situaciones de discapacidad o de adultos mayores..... 98

**Gráfica 57:** Existe suficiente oferta de alimentos para las mujeres de su municipio ..... 104

**Gráfica 58:** Existe sobrepeso dentro de las mujeres del municipio en todas las edades ..... 105

**Gráfica 59:** Las mujeres del municipio reconocen las rutas de atención para mujeres víctimas de VBG ..... 109

**Gráfica 60:** Las mujeres del Municipio reconocen las rutas de atención para mujeres víctimas de Conflicto armado..... 110

**Gráfica 61:** La atención que reciben las mujeres por parte de las instituciones es apropiada al presentar un caso de violencia ..... 111

**Gráfica 62:** Se ha socializado la ley 1257 de 2008 en sus municipios..... 111

**Gráfica 63:** La mayor parte de las mujeres del municipio han sido víctimas de algún tipo de violencia..... 113

**Gráfica 64:** Los (as) funcionarios (as) reconocen y actúan apropiadamente en situaciones de violencia..... 113

**Gráfica 65:** Es una prioridad para el Departamento el avance a la erradicación de la violencia hacia las mujeres..... 114

**Gráfica 66:** Las mujeres y los hombres tienen el mismo conocimiento en manejo de Nuevas Tecnologías en el Municipio..... 122

**Gráfica 67:** Todas las Mujeres del municipio tienen acceso a Nuevas tecnologías, información y comunicación ..... 123

**Gráfica 68:** Existe suficiente oferta educativa para la capacitación en el uso , manejo y creación de Nuevas TICs en su municipio..... 124

**Gráfica 69:** Las Mujeres cundinamarquesas son reconocidas por su innovación en TICs..... 124

**Gráfica 70:** En el Municipio es seguro el manejo de redes sociales en todas las edades..... 125

**Gráfica 71:** Siente vulnerada su privacidad en Internet ..... 126

**Gráfica 72:** El desarrollo de las capacidades en TICs, son un limitante laboral ..... 126

**Gráfica 73:** Existe facilidad en el acceso a la información necesaria proveniente de la Gobernación de Cundinamarca en el municipio ..... 127

**Gráfica 74:** Las mujeres del municipio consideran carreras en ingenierías, matemáticas y desarrollo tecnológico como opción de vida..... 127

## TABLA DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> PIO(2015) .....	9
<b>Tabla 2:</b> PIO (2019) largo plazo .....	10
<b>Tabla 3:</b> PIO(2019) mediano plazo .....	10
<b>Tabla 4:</b> Mesas Provinciales realizadas.....	12
<b>Tabla 5:</b> Servicios públicos - provincias.....	68
<b>Tabla 6:</b> Pro y contra de uso de las TICs.....	130

## TABLA DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1:</b> Árbol de Problemas – Derecho Político.....	131
<b>Ilustración 2:</b> Árbol de Objetivos – Derecho Político.....	132
<b>Ilustración 3:</b> Árbol de Problemas - Cultura.....	133
<b>Ilustración 4:</b> Árbol de Objetivos- Cultura.....	133
<b>Ilustración 5:</b> Árbol de Problemas - Deporte.....	134
<b>Ilustración 6:</b> Árbol de Objetivos – Deporte.....	135
<b>Ilustración 7:</b> Árbol de Objetivos – Educación integral.....	136
<b>Ilustración 8:</b> Árbol de Objetivos – Educación integral.....	136
<b>Ilustración 9:</b> Árbol de Problemas - TICs.....	137
<b>Ilustración 10:</b> Árbol de Objetivos - TICs.....	138
<b>Ilustración 11:</b> Árbol de Problemas – Autonomía y Seguridad Alimentaria.....	139
<b>Ilustración 12:</b> Árbol de Objetivos – Autonomía y Seguridad Alimentaria.....	139
<b>Ilustración 13:</b> Árbol de Problemas – Derecho a un Hábitat Sano y Productivo.....	140
<b>Ilustración 14:</b> Árbol de Objetivos – Derecho a un Hábitat Sano y Productivo.....	141
<b>Ilustración 15:</b> Árbol de Objetivos – Derecho a una Salud Integral.....	142
<b>Ilustración 16:</b> Árbol de Objetivos – Derecho a una Salud Integral.....	142
<b>Ilustración 17:</b> Árbol de Problemas – Derecho a una Vida Libre de Violencias.....	143
<b>Ilustración 18:</b> Árbol de Objetivos – Derecho a una Vida Libre de Violencias.....	144
<b>Ilustración 19:</b> Árbol de Problemas – Desarrollo Económico.....	145
<b>Ilustración 20:</b> Árbol de Objetivos – Desarrollo Económico.....	145
<b>Ilustración 21:</b> Árbol de Problemas – Fortalecimiento Institucional.....	146
<b>Ilustración 22:</b> Árbol de Objetivos – Fortalecimiento institucional.....	147

## Bibliografía

- Bacci, M. L. (1993). Introducción a la Demografía. En M. L. Bacci. Ariel Historia.
- Castaño, C. (2008). La Primer y Segunda Brecha digital. En C. Castaño, La Segunda Brecha Digital (págs. 15-50). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Chávez Hoyos, M. (2010.). Trabajo femenino : las nuevas desigualdades. México, D.F. : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
- Durston, J. (2000). ¿Qué es el capital social comunitario? Santiago de Chile: CEPAL.
- NU. CEPAL. (2013). Mujeres en la Economía Digital: superar el umbral de la desigualdad. Santiago: CEPAL.
- Provoste Fernandez, P. (2012). Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas. Santiago de Chile: CEPAL.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M. d. (25 de Junio de 2008). Associação Portuguesa de Sociologia. Obtenido de Associação Portuguesa de Sociologia: <http://historico.aps.pt/vicongresso/pdfs/287.pdf>
- Alcaldía de Bogotá D.C. (2007). Agenda de Políticas Públicas de las Mujeres de Bogotá, Distrito Capital. Colección Bogotá sin Indiferencia, 31-45. Bogotá.
- Casas Cárdenas, E. (2008). Representación política y Participación Ciudadana en las Democracias. Revista de Estudios Políticos, 9(13,14,15), 111-127. Distrito Federal, México.
- Castiblanco Roza, Carmenza. (2015) CURSO INTERNACIONAL: CAMBIO CLIMÁTICO, ECONOMÍA AMBIENTAL Y ESTILOS DE DESARROLLO. Indicadores de sustentabilidad opciones de adaptación y mitigación Aspectos Distributivos del cambio climático. CEPAL, Universidad Nacional de Colombia, Unión Europea. Bogotá.
- Colombia Legal Corporation. Derecho a la vida digna y dignidad humana en Colombia. Recuperado el día 2 de noviembre de 2018 en: <https://colombialegalcorp.com/derecho-a-la-vida-digna-dignidad-humana-colombia/>
- Corte Constitucional. Sentencia C-663 de 2000. Magistrado ponente: Antonio Barrera Carbonell.
- Corte Constitucional. sentencia T-433/16. Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.
- DANE. (2018). Estadísticas por tema. Demografía y Población. Recuperado el 7 de Febrero de 2018 de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- DANE. (2018). Indicadores Demográficos Según Departamento 1985-2020. En xls. Recuperado el 7 de Febrero de 2018 de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85\\_20/IndicadoresDemograficos1985-2020.xls](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/IndicadoresDemograficos1985-2020.xls)

- DANE. (2018). Información Estadística, Cundinamarca-Indicadores Demográficos 2005-2020. En xls. Recuperado el 7 de Febrero de 2018 de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/ITMoDto2005\\_2020/Cundinamarca.xls](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/ITMoDto2005_2020/Cundinamarca.xls)
- DANE. (2017). Proyecciones Poblacionales. Grupos Étnicos. Recuperado el 7 de Febrero de 2018 de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos>.
- Grupo de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Contexto histórico y lineamientos generales del Grupo de Apoyo a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Departamento Nacional de Planeación. recuperado el día 2 de noviembre de 2018 en: <https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/grupo-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana/Paginas/grupo-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana.aspx>
- Maldonado Gómez, Tomas. (2010). La noción de servicio público a partir de la concepción del Estado Social de Derecho. Revista Actualidad Jurídica, Universidad del Norte, 1, 43-55.
- Manin, Bernard. (1998). Los principios del gobierno representativo, Madrid, Alianza.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. (2017). Sistema Nacional de Información Cultural. Recuperado el 7 de Febrero de 2018 de: <http://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=25&COLTEM=216>
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Informe sobre la Salud en el mundo. Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas. Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- Ortiz Peláez, Karin. (2015). Conductas y condiciones de autocuidado en salud mental de los defensores y las defensoras de derechos humanos de la niñez y la adolescencia. Tesis de Maestría. Universidad Rafael Landívar. Guatemala de la Asunción.
- Palomino Moral, Pedro; Grande Gascón María Luisa; Linares Abad, Manuel. (2014). LA SALUD Y SUS DETERMINANTES SOCIALES. Desigualdades y exclusión en la sociedad del siglo XXI. Revista Internacional de Sociología, 72, extra-1, 71-91.
- Periodismo Público. (2016). Población Afro de Cundinamarca. Recuperado el 7 de Febrero de 2018 de <http://www.periodismopublico.com/Cundinamarca-por-la-etnia-afro>
- Reveles Vázquez, Francisco. (2017). Problemas de la representación política y de la participación directa en la democracia. revista de Estudios Políticos, 42, 11-35. Distrito Federal, México.
- Secretaría de Gobernación de México. ¿A qué se refiere el derecho a una vida libre de violencia? recuperado el 20 de octubre de 2018 en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/a-que-se-refiere-el-derecho-a-una-vida-libre-de-violencia>
- Taylor SG. Dorothea E. Orem. (2007). Teoría del déficit de autocuidado. En: Marriner A, Raile M. Modelos y teoría en enfermería. 6ª ed. España: Elsevier; p. 267-295.



Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2007). ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. Recuperado el 31 de octubre de 2018 en: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2011/09/Niunamas.pdf>



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692  
Facebook: /CundiGob Twitter: @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)